



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

Plan Decenal de Cultura de
Santiago de Cali: 2015-2025
“Cali, hacia un territorio intercultural”

VERSIÓN FINAL

RODRIGO GUERRERO VELASCO
Alcalde de Santiago de Cali

MARÍA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali

PLAN DECENAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI

2015 - 2025

RODRIGO GUERRERO VELASCO
Alcalde

MARÍA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo

Santiago de Cali, Mayo de 2015

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. QUÉ ES EL PLAN DECENAL DE CULTURA.....	6
CAPÍTULO I. DESDE DÓNDE FORMULAMOS EL PLAN DECENAL DE CULTURA ..	12
REFERENTES NORMATIVOS.....	15
REREFENTES CONCEPTUALES	22
Cultura	23
Política Cultural.....	25
Campo	27
Territorio	29
Conglomerado urbano	32
REREFENTES DE CONTEXTO	33
ACERCAMIENTO SECTORIAL	52
ENFOQUE: INTERCULTURALIDAD	54
Garantía y goce de los derechos culturales.....	57
Desarrollo humano con las poblaciones, en la cultura y en el territorio	60
Participación en y para la cultura a través del fomento de una gobernanza democrática	65
Construcción de paz y postconflicto	69
CAPÍTULO II. QUÉ VAMOS A HACER.....	73
PRINCIPIOS	74
VISIÓN.....	75
OBJETIVO GENERAL	76
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	76
ESTRATEGIAS.....	79
CAMPO 01: “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”	82
Objetivo General	93
Objetivos Específicos.....	94
Cuadro Programático: Campo 1. “Patrimonio Cultural, Identidades y Memoria”	95
CAMPO 02: “CULTURA CIUDADANA”	101
Objetivo General	115
Objetivos Específicos.....	116
Cuadro Programático Campo 2. “Cultura Ciudadana”	117
CAMPO 03: “CREACIÓN, PRÁCTICAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES”	121

Objetivo General.....	133
Objetivos Específicos.....	134
Cuadro Programático: Campo 3. “Creación, Prácticas y Expresiones Artísticas y Culturales”.....	135
CAMPO 04: “EMPRENDIMIENTOS CULTURALES, COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS”	150
Objetivo General.....	159
Objetivos Específicos.....	159
Cuadro Programático: Campo 4. “Emprendimientos Culturales, Comunitarios y Alternativos	161
CAMPO 05: “ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS”	168
Objetivo General	172
Objetivo Específico	172
Cuadro Programático: Campo 05. Acceso a la Información y al Conocimiento a través de los Servicios Bibliotecarios.....	173
CAMPO 06: “INFRAESTRUCTURA CULTURAL”	178
Objetivo General	184
Objetivos Específicos.....	184
Cuadro Programático: Campo 6. “Infraestructura Cultural”	185
CAPÍTULO III. CÓMO LO VAMOS A HACER.....	189
SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	190
MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	196
FINANCIACIÓN DEL PLAN	198
Objetivo General	201
Objetivos Específicos.....	201
Cuadro Programático: "Sostenibilidad del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali"	202
GLOSARIO	208
BIBLIOGRAFÍA.....	226
ANEXOS	239

TABLAS

Tabla 1 Proyecciones de población por grupos de edad y sexo en Cali, 2014

Tabla 2. Proyecciones de población por comunas en Cali, 2014

Tabla 3. Proyecciones de población por corregimientos en Cali, 2014

Tabla 4 Territorios y poblaciones por conglomerados de Cali

Tabla 5 Territorios y poblaciones por zonas rurales Cali

Tabla 6. Potencialidades del Conglomerado Oriente de Cali

Tabla 7. Potencialidades del Conglomerado Centro Oriente de Cali

Tabla 8. Potencialidades del Conglomerado Centro Norte de Cali

Tabla 9. Potencialidades del Conglomerado Ladera de Cali

Tabla 10. Potencialidades del Conglomerado Corredor Norte-Sur de Cali

Tabla 11. Identificación de Patrimonio Cultural inmaterial en Cali

Tabla 12. Presupuesto de la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, 2008 – 2014

INTRODUCCIÓN.

QUÉ ES EL PLAN DECENAL DE CULTURA

El *Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2015-2025 “Cali, hacia un territorio intercultural”* es un instrumento de planificación del sector cultural del Municipio para los próximos 10 años, el cual formulamos con la participación de actores culturales, creadores y gestores como agentes de cambio. Con el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali buscamos promover y afianzar el desarrollo cultural en el Municipio de tal forma que se constituya en un espacio de interrelaciones entre los diferentes actores y grupos poblacionales que en él habitan, y de éstos con el gobierno; que desde un enfoque intercultural basado en el desarrollo territorial y la garantía y goce de derechos culturales se fortalezca una cultura de convivencia entre diversos, la participación activa de la ciudadanía, el desarrollo de la creación cultural, el patrimonio cultural y los procesos de gestión cultural en el Municipio de Santiago de Cali.

Dado el lugar estratégico de Santiago de Cali como líder de la región pacífico, este Plan Decenal promueve la integración con otras áreas del desarrollo del Municipio y fomenta la integración de Santiago de Cali con el suroccidente colombiano en general y con la región pacífico en particular. Desde aquí se vienen promoviendo acciones y propuestas que integran el país con la cuenca del océano pacífico y que articulan al Municipio desde y con las culturas afrocolombianas e indígenas, así como de los diferentes grupos y colectivos sociales que hacen presencia en el Municipio, quienes intercambian permanentemente bienes y servicios culturales (materiales e inmateriales) con los demás habitantes de Santiago de Cali.

El Plan orienta y estimula las propuestas de manera planificada, articulada y coordinada, ordenando las acciones que cada campo contiene en concordancia con el marco legal que rige para el sector cultural, con una visión de largo plazo que garantice las condiciones y los mecanismos requeridos por los procesos artísticos y culturales en el Municipio. Asimismo, no podemos ver el Plan Decenal como política de Estado surgida únicamente de las instancias de gobierno local; sino que debemos entenderlo como herramienta que posibilita el fortalecimiento de la democracia participativa en la que el Estado y la sociedad civil interactúan y conciertan los intereses generales en favor del bien común. Desde allí, concebimos el Plan Decenal de Cultura en forma intersectorial y transversal, ligado con otros procesos del Municipio, en especial con los procesos misionales de desarrollo social, desarrollo integral del territorio, convivencia y participación social, incorporando la dimensión cultural a la política pública, desde un acuerdo social que genera un Municipio inclusivo e incluyente, ***un territorio intercultural***.

Para ello, aspiramos que el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali se convierta en un instrumento de gestión útil para promover la interculturalidad de sus gentes y desarrollar expresiones artísticas creativas, pero en un marco lo suficientemente flexible, amplio y general que incluya los diferentes grupos poblacionales, las diferentes instituciones culturales y la diversidad de manifestaciones presentes y emergentes en el Municipio.

La formulación del Plan Decenal de Cultura se enmarca entre los años 2009 y 2015, en los cuales podemos reconocer tres momentos. El Primer momento se inscribe entre los años 2009 y 2010. En el año 2009, la Red de Gestores Culturales propone un espacio de diálogo, debate y reflexión sobre política cultural abierto al público en general con agentes culturales y expertos en el tema. En desarrollo de esta propuesta la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de

Cali, apoya la realización del *I Seminario Taller sobre Políticas Culturales para Cali* organizado en ocho (8) mesas de trabajo donde se perfilaron los temas centrales para la formulación de la política cultural del Municipio.

En el año 2010, bajo la coordinación de la Universidad del Valle y con la Secretaría de Cultura y Turismo, se realizaron jornadas de trabajo con expertos en temas culturales como Jesús Martín Barbero, Rosalía Winacur, Martín Hopenhayn, George Yudice, Silvie Duran, Adelaida Jaramillo y Martha Elena Bravo. Este ejercicio concluye con el informe final de investigación *Los procesos de cultura y artes en el municipio de Santiago de Cali* entregado por la Universidad del Valle.

El Segundo momento se enmarca entre los años 2011 y 2012. En el año 2011 se realizó un ejercicio participativo liderado por el Consejo Municipal de Cultura de Santiago de Cali que conduce a la preparación del documento “*Los pactos ciudadanos por la cultura*”, el cual fue suscrito por los candidatos a la Alcaldía de Santiago de Cali, asegurando el compromiso de incluir la formulación del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015.

En el año 2012 se adelantaron encuentros con sectores artísticos y poblacionales donde se indagó por las necesidades del sector cultural en el Municipio, atendiendo a la demanda de diferentes representantes del sector, quienes manifestaban que el trabajo adelantado por la Universidad del Valle debía complementarse con acciones y lineamientos programáticos que orientaran el quehacer en el sector. En atención a ésta demanda se realizaron encuentros con el sector artístico y cultural del Municipio, a través de mesas de trabajo donde se

recogieron problemáticas y necesidades concretas que afectan al sector, así como propuestas para el apartado programático del Plan.

El Tercer momento de formulación del Plan Decenal de Cultura se da entre los años 2013 y 2015. En el año 2013 se revisaron los documentos producidos en los dos primeros momentos de formulación del Plan ya mencionados. A partir de esa revisión, se realizó en el marco de talleres participativos, la socialización de una matriz programática para el Plan Decenal de Cultura. Este ejercicio estuvo bajo la coordinación del profesor Víctor Manuel Quintero. Al inicio del año 2014 el profesor Quintero entrega un borrador preliminar del Plan Decenal de Cultura que organiza, fundamenta y perfila el quehacer del sector cultural, las dinámicas del sector y las competencias institucionales. Este borrador se redacta apoyándose en los insumos que dejaron los trabajos realizados en años anteriores, orientando de manera general la estructura del documento, el cual se organiza por campos temáticos.

Con el documento preliminar fueron realizados dos ejercicios, de un lado, el documento es compartido con mesas de expertos que conocen los temas tratados en cada uno de los campos y con el Ministerio de Cultura; con los aportes de las mesas temáticas organizadas por campo y con los aportes técnicos entregados por el Ministerio, se realiza una revisión y ajuste del documento ampliando su fundamentación conceptual. De otro lado, se fortalece la fundamentación contextual del documento con la realización de más de 30 talleres participativos de identificación de problemáticas y potencialidades culturales en el marco de los campos definidos para el Plan Decenal de Cultura. Estos talleres se realizaron en todas las comunas y los corregimientos del Municipio, dejando como resultado el documento *“Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali”*.

A finales de octubre del año 2014 se publica en la página de la Secretaría de Cultura y Turismo el primer borrador del Plan Decenal de Cultura, el cual recoge el trabajo de revisión conceptual y de ampliación contextual ya mencionados. Durante los meses de octubre a diciembre de 2014 se realizaron más de 15 reuniones con consejeros de cultura, académicos, sector cultural, organizaciones y población en general, en las que se recibieron sugerencias y aportes al primer borrador de Plan Decenal de Cultura, el cual fue ajustado según las observaciones y sugerencias recibidas.

Para el mes de enero del año 2015 se publica en la página de la Secretaría de Cultura y Turismo la segunda versión del borrador del Plan Decenal de Cultura. Para esta segunda versión se abren de nuevo los espacios de socialización realizando 5 reuniones abiertas a la población en general y al sector cultural en particular (febrero y marzo de 2015), donde se dio a conocer la segunda versión del Plan. En estos espacios de socialización se instalaron las mesas sectoriales de cultura en las cuales se revisó y ajustó con el sector la parte programática del Plan Decenal de Cultura, terminando así con estos ejercicios de socialización del Plan.

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali: 2015-2025 “Cali, hacia un territorio intercultural” está estructurado en tres capítulos: 1) Desde dónde formulamos el Plan Decenal de Cultura; 2) Qué vamos a hacer; y 3) Cómo lo vamos a hacer. Cada capítulo se organiza en un momento de la planificación, presentando y ordenando las propuestas que contiene el documento alrededor de principios, campos, objetivos, líneas de acción e indicadores que se articulan de modo coherente entre sí.

En el primer capítulo se aborda lo relacionado con los referentes que guían y dan sentido a las acciones y propuestas recogidas en el Plan Decenal de Cultura. Se presentan los referentes normativos, de contexto y conceptuales, para enseguida desarrollar el enfoque del Plan Decenal, la interculturalidad.

En el segundo capítulo desarrolla los lineamientos para la acción contenidos en el Plan Decenal. En este capítulo se presentan los campos en los cuales se organizan las acciones que el sector cultural propuso para su desarrollo. Los campos surgen al agrupar las problemáticas comunes que el sector señala como puntos críticos de intervención o temas centrales para el desarrollo cultural del Municipio. Es así como cada campo representa un propósito que corresponde a la afirmación de derechos culturales y dan respuesta a los requerimientos y necesidades manifestadas por el sector cultural en el Municipio. Es aquí donde convergen las acciones a realizar y los diferentes actores e instancias que conforman el sector.

El tercer y último capítulo del documento está referido a la sostenibilidad del Plan, allí se presentan aquellas acciones que potenciarán las acciones presentes en el capítulo segundo, dirigidas al cumplimiento o afirmación de derechos culturales para que se mantengan en el tiempo y de esta forma haya un impacto positivo y duradero de las propuestas contenidas en el Plan Decenal.

Es así como concluimos este primer ejercicio de formulación participativa, con el documento que el lector tiene en sus manos, siendo esta una propuesta clara que responda a los intereses y necesidades que la comunidad caleña tiene frente al sector cultural.

CAPÍTULO I.

DESDE DÓNDE FORMULAMOS EL PLAN DECENAL DE CULTURA

“La cultura como vehículo del desarrollo o el desarrollo como vehículo de la cultura es la tensión de dos polos que mueven a las sociedades, que se presentan en una sinergia constante y activa, debate por definir y por aterrizar, mientras el campo de acción que media entre ambos, es el territorio”.

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, se elabora con base en una premisa fundamental: La cultura no es un apéndice del desarrollo o su herramienta, una pieza que puede ser ignorada o instrumentalizada dentro de la planeación de las acciones de Estado o el último eslabón en la toma de decisiones de la gestión pública. Es por el contrario, el contexto en el que se define el tipo, la forma y la dirección del desarrollo, la que determina sus parámetros, con base en el reconocimiento de que son las personas y los colectivos, en ejercicio de sus libertades, quienes definen la manera más satisfactoria de vivir y por lo tanto, definen lo que es el desarrollo para su país.

Para el caso de Cali, esta es una afirmación trascendente. La historia del municipio, como nos muestra el diagnóstico, es una historia de diversos y diversas, una historia compuesta de rostros, experiencias y expectativas

¹ VÉLEZ, Natalia; RICO, Isabel. Red-samblando: Cultura y Desarrollo. Bogotá D.C.: 2012. Trabajo de grado (Especialización en Gerencia y Gestión Cultural). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Escuela de Ciencias Humanas Disponible en el catálogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2885/1019005963-2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [

diferentes, y lo sigue siendo. Nuestro municipio está conformado por distintas Culturas que han encontrado en la *Sultana del Valle*, el lugar donde hacer o rehacer sus vidas. Nos hemos construido con Otros, en un contexto multicultural, en el que convivimos en un territorio que todos y todas llamamos *nuestro*, compuesto de diversos elementos, dinámicas y actores, que han construido la Cali que habitamos hoy.

Desde esta perspectiva, formular el Plan Decenal de Cultura para nuestro municipio ha significado reconocer en primer lugar, que esa diversidad debe y merece ser promovida, protegida y garantizada y que los ciudadanos, deberíamos poder disfrutarla, participar de la vida cultural de nuestro territorio, explorar nuestras potencialidades creativas, transformar nuestro entorno respetando, valorando y celebrando los contenidos culturales de esos otros, que también construyen sus vidas desde sus identidades, en el mismo lugar que nosotros.

Pero también ha significado preguntarnos qué nos hace sentirnos como caleños, reflexionando sobre lo que queremos hacer y expresar, sobre los sueños que tenemos y compartimos, es decir, sobre todo aquello que queremos ser teniendo presente nuestra historia, nuestro territorio y nuestros contextos específicos; de tal forma que podamos pensar las mejores maneras de gestionar lo público, los espacios que habitamos y el tipo de planeación que definimos con base en el reconocimiento de nuestra diversidad, nuestras libertades y nuestra creatividad.

En otras palabras, ha significado pensarnos y decidir sobre el curso del desarrollo cultural como fin de la gestión y la planeación pública de la cultura para nuestro municipio, pensarnos y decidir sobre la garantía del goce efectivo de nuestros derechos culturales, la garantía de nuestra participación en la vida cultural del municipio, la promoción y apoyo de nuestra creatividad, el reconocimiento y

disfrute de nuestras identidades y nuestra diversidad, la movilización como sociedad para construir la vida cultural que nos soñamos, para transformar nuestro contexto con base en el encuentro, la participación y la concertación de nuestras expectativas. Pensarnos y decidir sobre nuestras demandas culturales como caleños y caleñas.

Para avanzar en ese fin, hemos identificado que el camino del desarrollo cultural para Cali en los próximos 10 años, se puede andar de manera más firme si no se pierden de vista cuatro referentes y nuestro enfoque:

1. Los normativos, es decir, aquellas conquistas en relación con nuestros derechos culturales y con el vínculo entre cultura y desarrollo que han sido reconocidos a nivel internacional y nacional;
2. Los conceptuales, es decir, los lugares desde los que significamos y comprendemos el Plan Decenal de Cultura;
3. Los de contexto, es decir, aquello que identifica a Cali, reconociendo a partir de allí las acciones que debemos emprender, y;
4. Los del sector cultural, es decir, aquello que se encontró sobre los procesos culturales en Cali;

Nuestro enfoque, la interculturalidad, la cual se materializa en 1) la garantía y goce de los derechos culturales; 2) el desarrollo en la cultura, en el territorio y con las poblaciones; 3) la participación de la ciudadanía en el marco del fomento de una gobernanza democrática; y 4) la construcción de paz y postconflicto.

REFERENTES NORMATIVOS

Las políticas culturales son una conquista que se ha ido transformando al mismo tiempo que lo ha hecho el concepto de *cultura*, y en momentos recientes, en el marco de los derechos humanos, ha significado el reconocimiento de la dimensión cultural de los seres humanos, y su indivisibilidad para el goce efectivo de todos sus derechos.

El primer referente internacional es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que señaló que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”². Posteriormente, en 1976, se acuerda el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que amplió lo concerniente al derecho fundamental de todas las personas a la cultura, estableciendo los primeros compromisos que deberían cumplir los Estados Parte: Empezar las medidas necesarias por la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura; respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora; y reconocer los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales³.

² FRANCIA. ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Resolución 217 A III (10, diciembre, 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. París. Artículo 27. Colombia es firmante de esta declaración.

³ En su artículo 15 indica que: “1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: a) Participar en la vida cultural; b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. Colombia aprobó este pacto en 1968 (Ley 74) y lo ratificó el 29 de octubre de 1969.

A partir de ese momento, la comunidad internacional ha avanzado en la conceptualización y generación de lineamientos para la realización y garantía de los derechos culturales, así como en la aclaración del papel de la cultura en la vida de las personas y su relación con el desarrollo de las sociedades. Estos avances han quedado definidos en diferentes declaraciones, pactos, conferencias, convenciones e informes desarrollados por los Estados Parte de Naciones Unidas, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO y por La Comisión Económica para América Latina y el Caribe entre otros⁴.

Dentro de todas ellas, es importante mencionar como antecedentes las Conferencias intergubernamentales de la UNESCO llevadas a cabo en Helsinki en 1972, Yakarta en 1973 y Bogotá en 1978, en las que se afirmó la necesidad de que los gobiernos garantizaran a los pueblos el acceso y participación en el desarrollo de la cultura. Asimismo, fue fundamental la Conferencia mundial de políticas culturales realizada en México en 1982 en la que se instó nuevamente a que los Estados respetaran y desarrollaran los derechos culturales, ampliaran la participación social en la creación y disfrute de los bienes culturales, se descentralizara la vida cultural y se eliminaran las desigualdades sociales, educativas, idiomáticas, religiosas o étnicas en el acceso a la cultura.

Recientemente, y con base en una mayor comprensión de la cultura en la vida de los seres humanos, encontramos:

- La Conferencia intergubernamental de políticas culturales para el desarrollo, realizada en 1998 que definió con mayor claridad, la relación

⁴ Ver anexos para revisar estos referentes internacionales.

entre cultura y desarrollo y la interdependencia existente entre ellas y las demás dimensiones del ser humano.

- La Convención sobre la promoción y protección de la diversidad de las expresiones culturales de 2005, que definió la importancia de los diálogos entre culturas y la necesidad de promover y proteger la diversidad dentro de los Estados.
- La Agenda 21 de la Cultura, elaborada por diferentes representantes de ciudades a nivel mundial en el IV Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre o FAL en 2004, que realiza una propuesta centrada en lo local, como un espacio privilegiado para desarrollar la cultura.
- La Declaración de Friburgo de 2007, que compiló todos los derechos culturales que ya habían sido reconocidos en otros instrumentos internacionales, y,
- La Declaración de Hangzhou de 2013, en la que se sitúa la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible.

A nivel nacional, estos referentes se han concretado en un conjunto normativo y de política pública. Como lo explica en el *Compendio de Políticas Culturales* el Ministerio de Cultura, desde la década de los años sesenta del siglo XX, las políticas culturales en Colombia empezaron a concretarse en la gestión pública y fue cuando surgieron las primeras instituciones encargadas del sector, como secretarías, subsecretarías y viceministerios⁵, que no obstante, se crearon con una noción de cultura limitada y excluyente, que entendía la nación como una, culturalmente homogénea, en la que se hablaba una sola lengua y sólo habitaban blancos católicos. Esta noción empezó a fracturarse a partir de la década de los

⁵ Compendio de leyes, decretos y planeación cultural. Para ampliar esta información, ver MINISTERIO DE CULTURA. Compendio de Políticas Culturales [en línea] 1ra edición. [Bogotá D.C., Colombia]: Ministerio de Cultura, 2010 <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Documents/compendiopoliticas_artefinalbaja.pdf> [citado el 3 de marzo de 2014]. pp. 26-27.

setentas, en la que como vimos algunos párrafos atrás, se empieza a promover con mucha fuerza, los derechos culturales y la importancia que tenía la cultura en la manera como se pensaba y se impulsaba el desarrollo en los países. En este marco, se crea en 1968, el Instituto Colombiano de Colombia (Colcultura) entidad que vendría a ser reemplazada casi 40 años después, por el Ministerio de Cultura.

Sin embargo, fue la Constitución Política de 1991 quien le otorgó a la cultura un espacio fundamental en lo relativo a la construcción de la identidad nacional y al constituir el sustento esencial de la vida social y política de los colombianos, generando un nuevo enfoque de desarrollo para el país. Al anunciar que en Colombia “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”, la Constitución reconoce el país como una nación pluriétnica y multicultural (Art. 7); desarrolla los principios de descentralización, participación y autonomía para su realización (Art. 1); asigna al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales (Art. 8) y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos y colombianas en igualdad de oportunidades (Art. 70); establece la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística (Art. 71), así como la obligación de incluir en los planes de desarrollo económico y social el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura, reconociendo el patrimonio cultural como un bien de la nación protegido por el Estado (Art. 72).

Para reglamentar este compromiso, en 1997 el Estado colombiano promulgó la Ley 397, Ley General de Cultura, que desarrolló los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución. La ley creó el Ministerio de Cultura y estableció que las funciones, servicios y políticas del Estado en relación con la cultura, tendrían como objetivo fundamental “la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o

promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional” (art. 2).

Sin embargo, antes de la Ley 397 y posteriormente, se han promulgado leyes relacionadas con el goce efectivo de derechos culturales específicos como el acceso a la televisión y a la radio nacional, a la diversidad y a la propia cultura, a escribir, ser leído y que se nos respete nuestro trabajo como autores, al patrimonio cultural, a diversas expresiones artísticas. Asimismo, algunos procesos legislativos han sido de vital importancia para la cultura en Colombia. Tal es el caso de la Ley de Educación con la que se relacionó cultura y educación, o las legislaciones sobre ordenamiento territorial que establecen el tipo de relacionamiento entre nación y territorios, y por lo tanto la importancia de la descentralización y la autonomía basada en las dinámicas territoriales, dentro de las que se encuentran las culturales.

Con respecto a los municipios, la Ley 715 de 2001 en su artículo 76 indicó que como competencias del municipio, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, le corresponde “directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias”. En este mismo sentido, la Ley 715 de 2001, en el numeral 76.8 en relación con el sector cultural establece para los municipios: “fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio; apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio; apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción

ciudadana; apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural; y, formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura”.

Posterior a la Ley General de Cultura de 1997, el *Plan Nacional de Cultura, 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática y cultural*, retomó la definición de cultura realizada por la Unesco y de la misma Ley 397 en su artículo 1:

Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

Adicionalmente señaló que se entiende tanto como las manifestaciones artísticas y culturales como,

los procesos que explican su aparición y les confieren razón de ser. Procesos que con el paso del tiempo hacen que las manifestaciones se vayan resignificando y se sigan reproduciendo, o que simplemente pierdan sentido y desaparezcan (...) Situar en lo cultural permite concebir la cultura desde una perspectiva dinámica y en permanente configuración, la cultura como algo vivo que se crea y se recrea permanentemente, dependiendo de las necesidades de su contexto (...) Situar en lo cultural implica

preguntarse por aquellas propuestas que siguen siendo pertinentes para los sujetos y por aquellas que están surgiendo y no han sido suficientemente reconocidas. Implica preguntarse por lo que se ha modificado, por lo que debe ser reconocido, por lo que debe ser recordado⁶.

Con base a lo anterior, el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, indicó una propuesta con un énfasis en el fortalecimiento de los ciudadanos y las ciudadanas como sujetos políticos, sociales y culturales que viven sus vidas en territorios específicos con otros sujetos diversos, lo cual plantea el reto de la interculturalidad y de la construcción de la democracia, tanto para la ciudadanía como para el Estado⁷. Asimismo, indicó,

Es preciso que los planes y proyectos culturales sean el resultado de discusión, diálogo y concertación con las visiones de mundo y los intereses de los grupos sociales involucrados. No sólo la viabilidad de los proyectos mismos depende de esto sino su pertinencia y sostenibilidad. Esto enriquece y posibilita propuestas en vías a negociar, a equilibrar, a construir proyectos de futuro en condiciones dignas donde se respete el derecho a la vida, a un ambiente sano, donde se potencien relaciones equitativas entre los géneros y las generaciones.

⁶ COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010. Bogotá D.C., p. 15.

⁷ A nivel municipal, el compromiso institucional derivado de ese reto se empieza a gestar desde 1998, año en el que la cultura en el Municipio pasa de estar como Subdirección adscrita a la Secretaría de Educación, a una Dirección del despacho del Alcalde. Sin embargo, no fue hasta el 2001 con el Decreto extraordinario 0203, que se crea la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali como una dependencia integrante del sector social, cuya misión es fomentar el desarrollo cultural de todos los sectores sociales de Cali, en particular de la cultura popular, y el turismo en el Municipio. Art. 167 – 168. SANTIAGO DE CALI. ALCALDÍA MUNICIPAL. Decreto Extraordinario 0203 (16, marzo, 2001), Por el cual se compilan el Acuerdo 70 de 2000, el Acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado que conforman la Estructura Orgánica y Funcional del Municipio de Santiago de Cali. Boletín Oficial. Santiago de Cali, 2001. No. 035. Título VI: Secretaría de Cultura y Turismo, Capítulo 1: Definición, misión, responsabilidades y estructura

Finalmente, el Ministerio de Cultura elaboró en 2010, el *Compendio de Políticas Culturales*, un documento en el que se encuentran todas las políticas culturales que hasta ese momento, se habían construido en el país para desarrollar la cultura. En 6 sesiones, presenta las 26 políticas culturales del país que van desde políticas de las artes, a políticas de patrimonio, casas de la cultura o museos.

En el Municipio de Santiago de Cali, el principal referente es el Decreto Extraordinario No. 0203 de 2001, que en su artículo 168 define que la Secretaría de Cultura y Turismo tendrá como misión “Fomentar el desarrollo cultural de todos los sectores de Cali, en particular de la cultura popular, y el turismo en el Municipio de Cali”. En este decreto también se define su estructura y sus responsabilidades.

REREFENTES CONCEPTUALES

Los referentes conceptuales ubican y definen una perspectiva y una posición sobre las problemáticas que aborda el Plan Decenal de Cultura, considerando que Santiago de Cali es un municipio que se ha conformado a través de diferentes procesos migratorios, por lo cual en un mismo espacio o en espacios contiguos conviven grupos humanos con diferentes culturas y perspectivas de ocupación territorial, algunas veces con relaciones de tensión entre sí, otras de manera solidaria y respetuosa; para el Plan son centrales y de especial interés los conceptos: *cultura*, política cultural, campo, territorio y conglomerado urbano.

Cultura⁸

Los seres humanos se adaptan y transforman el medio en el que viven a través de su sistema cultural. En el siglo XVIII, los historiadores alemanes acogen por primera vez el término *kultur*, que viene del latín *colere*: cultivar, el cual asumieron como la búsqueda del ser humano por cultivarse para alcanzar valores de excelencia. De ahí que en algunas disciplinas sociales y en el lenguaje cotidiano se suele entender la cultura como las manifestaciones artísticas y literarias.

En el siglo XIX, el antropólogo inglés Edward Tylor (1832-1917) define la cultura o civilización como el complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, derecho, moral, costumbre y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad⁹. Pero frente a esta mirada totalizante de la cultura, Alfred Kroeber (1876-1960), enfatiza que si bien la cultura es producida por los mismos individuos que pertenecen a esta, es también adquirida; se transmite de un individuo a otro y no es innata. De esta manera, todas las acciones están condicionadas, consciente o inconscientemente, por las normas culturales y en este proceso, la familia es considerada el primer nicho de aprendizaje cultural, al que le siguen la escuela, el grupo de pares, las instituciones y grupo social de referencia. Este proceso de aprendizaje de la cultura se conoce como enculturación o inculturación, mediante el cual se genera cohesión entre las personas, proporcionándoles experiencias comunes.

⁸ Concepto retomado de manera literal, del documento “Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali”, 2015 (anexo del Plan Decenal de Cultura).

⁹ SANMARTÍN, Ricardo. Realidad de los valores en la cultura. En: LISÓN TOLOSNA, C. Introducción a la Antropología Social y Cultural, Ediciones AKAL, 2007, p 459. Disponible en <http://goo.gl/WxVsV3>

Con base en lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, en la Declaración de México sobre Políticas Culturales (1982) plantea que, en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.”¹⁰

Por su parte, en la Declaración de Friburgo (2007), documento elaborado por un grupo de expertos y actores culturales de todo el mundo, el cual reúne y hace explícitos los derechos culturales y las dimensiones culturales de los demás derechos humanos, que se encuentran dispersos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) y otros instrumentos internacionales y regionales, plantea que “[e]l término “cultura” abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo”¹¹. Por lo cual se reconoce que la cultura no es algo accesorio, sino vital para todas las personas, individual y colectivamente.

Por otro lado, la cultura puede tener un carácter dinámico o estático. Las sociedades que mantienen estática su cultura tienden a empobrecerse por el auto

¹⁰ UNESCO. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. México: UNESCO, 1982; definición que retoma Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura en Colombia.

¹¹ Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo, [en línea], 2007, <http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf > [consultada el 5 de noviembre de 2014], art. 2, a.

centrismo y la poca disposición a enriquecerse con el intercambio cultural. Mientras que las sociedades cuya cultura es dinámica, están en capacidad de afrontar los cambios generados con el paso del tiempo, haciéndose más complejas, produciéndose el fenómeno de las *subculturas* asociadas a subgrupos que conviven en la misma sociedad compleja, como ocurre en el Municipio de Santiago de Cali.

Política Cultural

En las últimas décadas, los seres humanos hemos reconocido la interdependencia entre desarrollo y cultura, así como la importancia que tiene la segunda para el logro sostenible de la primera; desde una noción de desarrollo como proceso que fortalece nuestra libertad basada en nuestros propios valores y que por lo tanto, expande nuestras capacidades para tomar decisiones respecto a la vida que queremos llevar. La posibilidad y las condiciones para las actividades culturales están entre las libertades fundamentales, cuyo crecimiento se puede ver como parte constitutiva del desarrollo.

Para Amartya Sen, existen tres conexiones entre cultura y desarrollo: la existencia de diversas actividades económicamente remuneradas que dependen directa o indirectamente de la infraestructura o de ambientes culturales; la influencia que tiene en la economía los factores culturales (comportamientos culturales como la ética, la apropiación y el cumplimiento de la norma, la voluntad de correr riesgos, la confianza y el valorar la confianza que depositan en nosotros etc.), y, la influencia que tiene la cultura en la participación de los ciudadanos y ciudadanas, en términos de los valores democráticos que son compartidos por una comunidad, como la solidaridad, el apoyo mutuo, la convivencia pacífica, el debate y el diálogo

respetuoso entre diversos y diversas que impulsan las transformaciones derivadas de las actividades políticas y los intercambios civiles .

Basándonos en esta relación entre desarrollo y cultura, fortalecer el sector cultural es contribuir al desarrollo de los territorios y la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas es, fundamentalmente, un proceso político y democrático para la construcción de lo público, que aumenta esa libertad real, es decir, esas capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para reconocer y trabajar por la Santiago de Cali en la que queremos vivir. Como lo plantea Barbero, “no podemos hoy hablar de políticas culturales sin una renovación radical de la cultura política”¹².

Teixeira define la política cultural como,

una ciencia de la organización de las estructuras culturales [que] generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objeto de satisfacer las necesidades culturales de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas.

En planeación, cuando se habla de políticas, estas pueden ser entendidas como pensamiento vuelto acción. Así, no podemos ver el Plan Decenal de Cultura como herramienta de planeación al servicio del sector cultural en el Municipio de Santiago de Cali, como política de Estado surgida únicamente de las instancias de gobierno local; sino como herramienta que posibilita el fortalecimiento de la democracia participativa en la que el Estado y la sociedad civil interactúan y conciertan los intereses generales en favor del bien común.

¹² MARTIN BARBERO, Jesús, citado en MINISTERIO DE CULTURA, 2010; Óp. Cit., p. 49

Según esto, la Administración Municipal debe garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, crear las condiciones favorables y los mecanismos necesarios para que las personas puedan contribuir con su participación en alcanzar las metas que se ha trazado el Plan Decenal de Cultura, y como encargado de la ejecución de esta apuesta, debe dirigir y administrar los procesos y acciones que procuren el buen desarrollo del Plan con base en procesos de planeación e implementación eficientes para el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio. Por su parte, los habitantes del Municipio deben ser un actor activo para que dicha política adquiriera un verdadero sentido público, que como realidad democrática, sea apropiada y materializada en todos los espacios de participación, de toma de decisiones y de control social de la gestión pública.

Campo

La construcción colectiva de la política cultural de Santiago de Cali es un correlato de los intereses, necesidades, deseos y expectativas de las personas que habitan en el Municipio. Al tener presente que Santiago de Cali es un Municipio que fue y sigue siendo construido por inmigrantes de diferentes etnias y culturas, al comprenderlo como territorio de múltiples sujetos colectivos y sujetos político culturales que aportan desde diversos imaginarios al desarrollo territorial; podemos entender la compleja dinámica que le es propia. Según estas características del sector cultural del Municipio, la noción de campo en el sentido que le da Pierre Bourdieu, puede ser de utilidad para ordenar los objetos de la presente política cultural, estableciendo las relaciones que sostienen los distintos actores, grupos, agentes e instancias que confluyen en el sector cultural del Municipio, evitando desconocer la complejidad intrínseca del sector.

Pensar en términos de campo significa, “pensar en términos de relaciones”. En esa medida, el campo puede ser definido como,

un espacio específico en donde suceden una serie de interacciones (...) un sistema particular de relaciones objetivas que pueden ser de alianza o conflicto, de concurrencia o de cooperación entre posiciones diferentes, socialmente definidas e instituidas, independientes de la existencia física de los agentes que la ocupan¹³.

Los individuos no se mueven al azar por el espacio social, es el campo el que dirige a los individuos a posiciones determinadas, sin olvidar que éstos pueden alterar dicho campo. Estos individuos juegan en pos de la dominación del campo, de acuerdo a sus dotaciones de capital global, compuesto por cuatro tipos diferentes de capital: económico, social, cultural y simbólico; donde cada capital funciona en un campo determinado.

La idea de campo para el Plan Decenal de Cultura puede ser entendida como el lugar donde se configuran relaciones entre actores culturales, grupos e instancias, así como relaciones de éstos con otros sectores. Las relaciones que aquí se dan pueden ser de cooperación, tensión o conflicto y buscan mantener, posicionar o transformar los modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias de actores, grupos o comunidades determinadas, a través de prácticas y acciones que son puestas en juego en el campo, estructurándolo y dinamizándolo.

¹³ MORENO, Álvaro; RAMÍREZ, José Ernesto. Introducción elemental a la obra de Pierre Bourdieu. Bogotá D.C.: Panamericana, 2006, p. 16.

Territorio¹⁴

La palabra *Territorio* proviene del vocablo latín *terra torium*, utilizado para señalar *la tierra que pertenece a alguien*. Desde la mirada de la geografía, el territorio es reconocido como un espacio caracterizado por una pertenencia jurídica, es decir, un espacio político, en el que se ejerce la autoridad de un Estado o de una entidad administrativa más pequeña. Es un producto social e histórico compuesto de recursos naturales, formas de producción, de consumo e intercambio y una red de instituciones. Es un espacio definido por límites (líneas), que posee un sistema de leyes y una unidad de gobierno, a partir de lo cual se establece su localización y se describen y explican sus características internas.

Desde una mirada de las relaciones humanas, el territorio,

se entiende como la manifestación espacial del poder fundamentada en relaciones sociales, relaciones estas determinadas, en diferentes grados, por la presencia de energía - acciones y estructuras concretas- y de información -acciones y estructuras simbólicas-. Esa comprensión permite pensar el proceso de territorialización-desterritorialización-reterritorialización (T-D-R), basado sobre todo en el grado de accesibilidad a la información; en otras palabras, la información, o no, de símbolos y/o de significados puede favorecer nuevos territorios (territorialización), destruir (desterritorialización) o reconstruir (reterritorialización)¹⁵.

¹⁴ Concepto retomado de manera literal, del documento "Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali", 2015 (anexo del Plan Decenal de Cultura).

¹⁵ SCHNEIDER, Sergio y PEYRÉ, Iván. Territorio y Enfoque Territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En: MANZANAL, M.; NEIMAN, G. y LATTUADA, M. (Org.). Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio. Buenos Aires: Ed. Ciccus, 2006, p. 71-102 Disponible en Internet: <http://www.ufrgs.br/pgdr/arquivos/462.pdf>

La categoría territorio tiene una connotación de “espacio apropiado”. Según Montañez, citado por Rodríguez¹⁶, “territorio es un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual y colectivo”. Montañez y Delgado, desglosan la categoría territorio teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado.
2. El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y de organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales.
3. El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de producción.
4. La actividad espacial de los actores es diferencial y por lo tanto, su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio, es desigual.
5. En el espacio ocurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.
6. El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial.

¹⁶ RODRIGUEZ VALBUENA, Danilo. Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía [en línea]. En: Uni-Pluri/Versidad, 2010, vol. 10 No. 3, 2010 <<http://goo.gl/yRDmqG>> [citado el 10 de Octubre de 2014].

7. El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de la acción ciudadana sólo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades¹⁷.

En los límites geopolíticos del Municipio de Santiago de Cali, múltiples grupos humanos han asentado sus territorios; algunos, como en el caso de los grupos étnicos indígenas y de comunidades negras -particularmente del Pacífico-, como una clara expansión de sus territorios ancestrales; territorios ricos en elementos simbólicos y una historia que devela el trasegar y los relacionamientos al interior de las comunidades culturales y grupos humanos establecidos allí.

Derivado del concepto de territorio, se encuentra el de territorialidad. Claval, citado por Rodríguez plantea que “la territorialidad no es solamente una cuestión de apropiación de un espacio por un estado o por cualquier grupo de poder, sino también de pertinencia a un territorio a través de un proceso de identificación y de representación, bien sea colectivo o individual, que muchas veces desconoce las fronteras políticas o administrativas clásicas”¹⁸.

En el proceso de globalización, lo global y lo local han emergido y se han vuelto complementarios. Lo local, implica la reafirmación de la identidad territorial de los lugares, evita el desarraigo y la mediatización de los procesos culturales y sociales debidos a la globalización y contribuye, como factor de compensación, frente a los procesos de concentración espacial. Con el concepto de territorialidad se introduce “una nueva manera de percibir e interpretar las realidades territoriales y

¹⁷ Ibid., p. 6-7

¹⁸ Ibid., p.6

la reinterpretación del proceso de urbanización desde la perspectiva de la globalización”¹⁹.

La problematización de las categorías sociales que se acaban de exponer posibilita que el Plan Decenal de Cultura se formule con criterios de pertinencia, considerando las particularidades y dinámicas de las comunidades culturales y subculturas que conforman el Municipio de Santiago de Cali y los territorios y territorialidades que en este se configuran.

Conglomerado urbano²⁰

Conglomerado urbano es un concepto que propone el grupo de investigación que participó en el *Diagnóstico Sociodemográfico de Cali* agenciado por Afroamérica XXI²¹, el cual se retomó en la etapa de sistematización y análisis de la información primaria recogida en los talleres de diagnóstico participativo, que permitió dar cuenta y sentido a la dinámica cultural histórica encontrada en los territorios. El concepto,

hace referencia a una agregación de comunas que ordenan el territorio municipal bajo los siguientes criterios: a) una contigüidad espacial con características geográficas similares (por ejemplo, área de ladera) y distribución espacial a partir del centro urbano (centro, centro oriente, oriente); b) distribución urbano-rural de la población, por lo que se construyó un conglomerado “rural”; c) el

¹⁹ Ibíd., p.8

²⁰ Concepto retomado de manera literal, del documento “Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali”, 2015 (anexo del Plan Decenal de Cultura).

²¹ AFROAMÉRICA XXI. Cuantos somos Como vamos. Diagnóstico Sociodemográfico de Cali y 10 municipios del Pacífico nariñense. Afroamérica XXI, CIDSE-Universidad del Valle; DANE-Equipo de Grupos Étnicos de la Dirección de Censos y Demografía, 2011 <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/cuantos_somos.pdf> [consultado el 4 de noviembre de 2014].

peso demográfico de la población afrodescendiente por comunas y sector censal de acuerdo a los datos del Censo 2005, por considerar este peso demográfico un importante indicador de segregación espacial socio-racial del territorio municipal asociado a la geografía urbana (Barbary y Urrea, 2004). Este último criterio permite diferenciar los conglomerados oriente y centro oriente, con pesos bien diferentes de concentración de población negra, al igual que su variación en los demás conglomerados (centro, ladera y rural)²².

A los criterios propuestos, se le agrega otro criterio: con territorios y territorialidades afines por la identidad cultural, origen y procedencia migratoria.

Estas categorías de análisis: *cultura, política cultural, campo, territorio y territorialidad y conglomerados* permitieron abordar la realidad cultural del Municipio de Santiago de Cali y darle una interpretación a la información recogida tanto en fuentes primarias como secundarias, para construir una mirada global de diagnóstico desde lo municipal, que contribuyera a la fundamentación y pertinencia en la estructuración de los campos del Plan Decenal de Cultura.

REREFENTES DE CONTEXTO²³

Los referentes contexto son desarrollados en los anexos del Plan Decenal, en el que se revisa la ubicación del Municipio, sus características sociodemográficas, la oferta de cultura por grupo poblacional y en general la oferta cultural municipal, así como las dinámicas territoriales de la cultura por conglomerado. Sin embargo, es

²² *Ibíd.*, p.20

²³ Basado en el documento de Fuente: Documento “Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali”, 2015 (anexo del Plan Decenal de Cultura).

importante que retomemos dos cuestiones que se identificaron en ese ejercicio y que son fundamentales para comprender las acciones que se han priorizado en el Plan. Ambas están profundamente relacionadas y se enmarcan en los referentes conceptuales que definimos en el apartado anterior.

La primera de ellas, es el lugar que ocupa el Municipio de Santiago de Cali dentro del país y las dinámicas culturales resultantes de esa ubicación. Cali es una de las ciudades más antiguas de América caracterizada por ser un cruce de caminos, que contaba con posadas de viajeros. En la actualidad es una ciudad-región, un territorio con unas condiciones sociales, económicas, topográficas, climáticas y poblacionales que favorecen la recepción de migrantes. Esto ha contribuido a que exista una gran diversidad poblacional y cultural que identifica al Municipio; diversidad debida a los flujos migratorios temporales o permanentes provenientes del Pacífico (Choco, Valle, Cauca y Nariño) y de los Andes (Caldas, Risaralda y Quindío del eje cafetero, Tolima, Huila, Cauca y Nariño).

El poblamiento histórico del Municipio obedece a la lógica centro-periferia. Inicialmente, acorde con la dinámica de la economía colonial de hacienda, que se prolonga hasta el Siglo XIX, el desarrollo de la ciudad giraba alrededor del centro histórico extendiéndose sobre la margen derecha del río Cali. Posteriormente, en la primera mitad del S XX, con la puesta en funcionamiento del Ferrocarril del Pacífico y la política de sustitución de importaciones, que impulsa el proceso de industrialización, la ciudad se va expandiendo hacia el oriente con la conformación de barrios de influencia obrera y sindical. Finalmente, una última etapa de poblamiento de la ciudad de Cali se produce debido a oleadas migratorias fruto del desplazamiento forzado en el período de la Violencia (décadas de los 50's y 60's) y durante el conflicto armado interno (de la década de los 70's hasta la actualidad); además, de las que se vienen produciendo desde la década de los 60's por el efecto de demostración que genera, como polo de desarrollo y lugar de

oportunidades, a propósito de su característica de ciudad-región. Estas nuevas oleadas migratorias fueron aprovechadas por políticos, quienes propiciaron el surgimiento de barrios sin planeación. La gente se fue estableciendo hacia las orillas del río Cauca, la ladera, al sur y al norte sus territorios con sus prácticas culturales y expresiones artísticas.

Derivada de su historia, Santiago de Cali se caracteriza por tres factores poblacionales claves. En primer lugar, cuenta con una población proyectada a 2014²⁴, de 2.344.734 personas de las cuales el 48,79% son personas jóvenes, en edades entre de 0 a 29 años; el 39,37 % son adultos de 30 a 59 años y el 11,83 % son adultos mayores de 60 años en adelante. De esta población, 1.120.994 personas son hombres y 1.223.740 mujeres, representando el 47,81% y el 52.19 % de la población total del municipio, respectivamente.

Tabla 1 Proyecciones de población por grupos de edad y sexo en Cali, 2014

EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
0 - 4	90.428	86.102	176.530	7,52
5 - 9	90.305	87.332	177.637	7,58
10 - 14	94.052	92.260	186.312	7,95
15 - 19	101.887	98.824	200.711	8,56
20 - 24	103.595	100.940	204.535	8,72
25 - 29	98.563	100.018	198.581	8,47
30 - 59	427.787	495.299	923.086	39,37
60 y +	114.377	162.965	277.342	11,83
TOTAL	1.120.994	1.223.740	2.344.734	100 %

Fuente: Proyecciones de población municipal 2005-2020 / DANE
Citado en: Cali en Cifras 2013 (adaptación de tabla)

En segundo lugar, a nivel nacional, el departamento del Valle del Cauca tiene una baja presencia de población indígena: solo el 1,6% del total nacional; sin embargo en la zona urbana, el Valle aumenta su

24 Ver cuadro 1.2.3 Proyecciones de población por grupos de edad y sexo, en Cali 2012-2014. En: Cali en Cifras 2013. Fuente: Proyecciones de población 2005-2020 / DANE. p. 12

participación a 4,2%, debido al peso que tiene la población indígena que vive en la ciudad de Cali. En este sentido, una particularidad del Valle y en especial del municipio de Santiago de Cali es la presencia de indígenas en contexto de ciudad.

Finalmente, de acuerdo al estudio “Cuántos somos – Como Vamos”, Santiago de Cali es el Municipio con mayor concentración absoluta de población negra y afrodescendiente del país, con alrededor de 565.758 personas, es decir el 26,2% de la población caleña²⁵. Según Afroamérica XXI, este porcentaje de participación en el municipio, “tiene que ver con su papel histórico, desde mediados y sobre todo años setenta del siglo XX, al constituir el principal epicentro de inmigración afrocolombiana del país, incluso por encima de municipios como Cartagena, Barranquilla, Medellín y Quibdó”²⁶.

Como resultado de lo anterior, Santiago de Cali es un municipio donde las culturas convergen en múltiples sintonías que las comunidades culturales traen consigo y siembran, encontrando terreno fértil para expandirse al ritmo de las marimbas, los cununos, las congas, las quenás, las flautas, las guitarras, el bambuco, la cumbia, la contradanza, el currulao, el abozao, la salsa, el sanjuanito, la danza andina, el ballet y la rica diversidad gastronómica con su explosión de sabores.

Con base en el lugar que ocupa –y que ha ocupado- Santiago de Cali en el país, podemos abordar la segunda cuestión y es que, en efecto, estas dinámicas han traspasado la actual división administrativa del Municipio en comunas y corregimientos, que no se corresponden a los procesos culturales, los cuales atraviesan las fronteras definidas y se desarrollan, más allá de la intervención del

²⁵ Ibíd. Ver cuadro 5. Los diez municipios con mayor concentración de población afrodescendiente a nivel nacional.

²⁶ AFROAMÉRICA XXI. Óp. Cit., p.16., cuadro 5.

Estado. Territorialmente, Santiago de Cali se encuentra dividido en 22 Comunas en su área urbana y en 15 Corregimientos, en su área rural. La mayor parte de la población está concentrada en la zona urbana, con el 98.43% y el 1.56 % en el área rural (resto)²⁷. La densidad bruta poblacional presenta variaciones si se diferencia por Comuna. Así, en las Comunas 22, 19 y 2 se presentan las densidades más bajas de la ciudad; mientras que en las Comunas 13, 14 y 15 se presentan las densidades más altas²⁸.

Tabla 2. Proyecciones de población por comunas en Cali, 2014

Comuna	Población	%	Comuna	Población	%
1	85,569	3,71	13	177,228	7,68
2	112,746	4,88	14	170,909	7,40
3	46,283	2,00	15	156,267	6,77
4	53,687	2,33	16	106,145	4,60
5	111,157	4,82	17	136,428	5,91
6	188,124	5,12	18	127,752	5,53
7	71,846	3,11	19	111,989	4,85
8	102,177	4,43	20	68,980	3,00
9	45,349	1,97	21	110,332	4,78
10	110,407	4,78	22	10,868	0,47
11	106,731	4,62	Otros	30,064	1,30
12	67,049	2,90	Corregimientos	36617	1,59
			TOTAL	2,308,086	

Fuente: Cali en Cifras 2013, p. 11. Se adicionan los datos porcentuales.

Tabla 3. Proyecciones de población por corregimientos en Cali, 2014

Código de identificación	Corregimientos	Población	Porcentaje Corregimientos	Porcentaje Municipio
51	Navarro	933	2,54	0,04
52	El Hormiguero	3,830	10,46	0,17
53	Pance	1,508	4,12	0,07
54	La Buitrera	6,615	18,07	0,29
55	Villacarmelo	878	2,40	0,04

²⁷ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI. Cali en Cifras 2013. [en línea] Cali: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2014 <http://planeacion.cali.gov.co/Publicaciones/Cali_en_Cifras/Caliencifras2013.pdf> [citada el 4 de noviembre de 2014].

²⁸ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL & UNIVERSIDAD ICESI. Una mirada descriptiva a las Comunas de Cali. [en línea]. Cali: Universidad ICESI, 2007 https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/65107/1/comunas_cali.pdf [consultada el 4 de noviembre de 2014]. p. 9.

Código de identificación	Corregimientos	Población	Porcentaje Corregimientos	Porcentaje Municipio
56	Los Andes	4,591	12,54	0,20
57	Pichindé	659	1,80	0,03
58	La Leonera	535	1,46	0,02
59	Felidia	1,381	3,77	0,06
60	El Saladito	938	2,56	0,04
61	La Elvira	1,069	2,92	0,05
62	La Castilla	912	2,49	0,04
63	La Paz	624	1,70	0,03
64	Montebello	9,049	24,71	0,39
65	Golondrinas	3,094	8,45	0,04
TOTAL		36,617		
Total Municipio de Santiago de Cali		2,308,086		

Fuente: Cali en Cifras 2013, p.11. Se adicionan los datos porcentuales

Sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico Sociodemográfico de Cali y 10 municipios del Pacífico nariñense²⁹, la categoría *conglomerado urbano* posibilita dar cuenta de este fenómeno, al recoger los siguientes criterios: a) una contigüidad espacial con características geográficas similares y distribución espacial a partir del centro urbano; b) distribución urbano-rural de la población; c) el peso demográfico como importante indicador de segregación espacial socio-racial del territorio municipal asociado a la geografía urbana, con base en el Censo 2005. En esa medida, encontramos cinco conglomerados urbanos y uno rural: Oriente (Comunas 7, 13, 14, 15 y 21); Centro oriente (Comuna 8, 11, 12 y 16); Centro norte (Comunas 3, 4, 5, 6, 9 y 10); ladera (Comunas 1, 18 y 20); Corredor norte-sur (Comunas 2, 17, 19 y 22); Zona rural (Corregimientos).

Cada uno de estos conglomerados se caracteriza por su población y por unas dinámicas culturales particulares, aunque no excluyentes, relacionadas con la población y su historia. Con base en estos criterios se plantea una reclasificación del ordenamiento cultural del Municipio de Santiago de Cali, así:

²⁹ Ibíd., pág. 20.

Tabla 4 Territorios y poblaciones por conglomerados de Cali

Conglomerado	Comunas	Barrios	Población
ORIENTE	7	Alfonso López etapas 1, 2,y 3, Puerto Nuevo, Puerto Mallarino, Urbanización el Ángel del Hogar, Siete de Agosto, Los Pinos, San Marino y Las Ceibas	29,8% de la población de Santiago de Cali.
	13	Ulpiano Lloreda, El Vergel El Poblado I y II, Los Comuneros II Etapa, Ricardo Balcázar, Omar Torrijos, El Diamante, Lleras Restrepo I y II, Villa del Lago, Los Robles, Rodrigo Lara Bonilla, Charco Azul, Villablanca, Calipso, Yira Castro, Marroquín III, Los Lagos, Sector Laguna del Pondaje, El Pondaje, Sector Asprosocial-Diamante	0,4% Indígena 44,6% afro 55% no étnica Se concentra la mayor parte de la población afrocolombiana y joven de la ciudad
	14	Alfonso Bonilla Aragón, Alirio Mora Beltrán, Manuela Beltrán, Las Orquídeas, José Manuel Marroquín I y II, Puerto del Sol, Los Naranjos I y II, Promociones Populares	
	15	El Retiro, Los Comuneros I, Laureano Gómez, El Vallado, Ciudad Córdoba, Mojica, El Morichal	
	21	Pízosos I, II y III-Las Delicias, Calimío Desepaz, El Remanso, Los Líderes, Desepaz Invicali, Compartir, Ciudad Talanga, Villamercedes-Villa Luz, Potrero Grande, Ciudadela del Río –CVC, Valle Grande, Planta de Tratamiento	
CENTRO ORIENTE	8	Primitivo Crespo, Simón Bolívar, Saavedra Galindo, Rafael Uribe Uribe, Santa Mónica Popular, La Floresta, Benjamín Herrera, Municipal, Industrial, El Troncal, Las Américas, Atanasio Girardot, Santa Fe, Chapinero, Villacolombia, El Trébol, La Base, Urbanización La Base	17,2% de la población de Santiago de Cali 0,4% Indígena 28,6% afro 70,9% no étnica
	11	Barrio San Carlos, Maracaibo, La Independencia, La Esperanza, Urbanización Boyacá, El Jardín, La Fortaleza, El Recuerdo, Aguablanca, El Prado, 20 de Julio, Prados de Oriente, Los Sauces, Villa del Sur, José Holguín Garcés, León XII, José María Córdoba, San Pedro Claver, Los Conquistadores, La Gran Colombia, San Benito, Primavera	En transición demográfica, con peso porcentual en los grupos etáreos entre 25 y 45 años
	12	Villa Nueva, Asturias, Eduardo Santos, Barrio Alfonso Barberena, El Paraíso, Fenalco Kennedy, Nueva Floresta, Julio Rincón, Doce de Octubre, El Rodeo, Sindical, Bello Horizonte.	
	16	Mariano Ramos, República de Israel, Unión de Vivienda Popular, Antonio Nariño, Brisas del Limonar, Ciudad 2000, La Alborada	

Conglomerado	Comunas	Barrios	Población
CENTRO NORTE	3	El Nacional, El Peñón, San Antonio, San Cayetano, Los Libertadores, San Juan Bosco, Santa Rosa, La Merced, San Pascual, El Calvario, San Pedro, San Nicolás, El Hoyo, El Piloto, Navarro-La Chanca, Acueducto San Antonio	25, 1% de la población de Santiago de Cali 0,4% Indígena 19,1% Afro 80,5% no étnica En transición demográfica. Peso porcentual en la población adulta joven de 20 a 29 años
	4	Jorge Isaacs, Santander, Porvenir, Las Delicias, Manzanares, Salomia, Fátima, Sultana-Berlín-San Francisco, Popular, Ignacio Rengifo, Guillermo Valencia, La Isla, Marco Fidel Suárez, Evaristo García, La Esmeralda, Bolivariano, Barrio Olaya Herrera, Unidad Residencial Bueno Madrid, Flora Industrial, Calima, Industria de Licores, La Alianza	
	5	Sena, Los Andes, Los Guayacanes, Chiminangos I y II, Metropolitano del Norte, Los Parque-Barranquilla, Villa del Sol, Paseo de Los Almendros, Los Andes-La Rivera, Torres de Comfandi, Villa del Prado-El Guabito	
	6	San Luis, Jorge Eliécer Gaitán, Paso del Comercio, Los Alcázares, Petecuy I, II y III, La Rivera I, Los Guaduales, Ciudadela Floralia, Fonaviemcali, San Luis II, Urbanización Calimío, Sector Puente del Comercio	
	9	Alameda, Bretaña, Junín, Guayaquil, Aranjuez, Manuel María Buenaventura, Santa Mónica Belalcazar, Sucre, Barrio Obrero	
	10	El Dorado, El Guabal, La Libertad, Santa Elena, Las Acacias, Santo Domingo, Jorge Zawadsky, Olímpico, Cristóbal Colón, La Selva, Barrio Departamental, Pasoancho, Panamericano, Colseguros Andes, San Cristóbal, Las Granjas, San Judas Tadeo I y II	
LADERA	1	Terrón Colorado, Vista Hermosa, Sector Patio Bonito, Aguacatal	11,9% de la población de Santiago de Cali 0,8% Indígena (la mayor concentración de la ciudad) 12,9% Afro 86,3% no étnica Sobre crecimiento de población masculina negra entre 15 y 24 años y reducción de la base piramidal
	18	Buenos Aires, Barrio Caldas, Los Chorros, Meléndez, Los Farallones, Francisco Eladio Ramírez, Prados del Sur, Horizontes, Mario Correa Rengifo, Lourdes, Colinas del Sur, Alférez Real, Nápoles, El Jordán, Cuarteles Nápoles, Sector Alto Los Chorros, Polvorines, Sector Meléndez, Sector Altos de Jordán, Alto Nápoles	
	20	El Cortijo, Belisario Caicedo, Siloé, Lleras Camargo, Belén, Brisas de Mayo, Tierra Blanca, Pueblo Joven, Cementerio-Carabineros, Venezuela-Urbanización Cañaveralejo, La Sultana	

Conglomerado	Comunas	Barrios	Población
	2	Santa Rita, Santa Teresita, Arboleda, Normandía, Juanambú, Centenario, Granada, Versalles, San Vicente, Santa Mónica, Prados del Norte, La Flora, La Campiña, La Paz, El Bosque, Menga, Ciudad Los Álamos, Chipichape, Brisas de Los Álamos, Urbanización La Merced, Vipasa, Urbanización La Flora, Altos de Normandía-Bataclán, Área Libre-Parque del Amor	15,2% de la población de Cali 0,4% Indígena 9,6% Afro 89,9% no étnica Base piramidal estrecha con claro engrosamiento en edades entre los 20 y 25 años Sector de mejor nivel socioeconómico. Sobre-participación femenina negra entre 15 y 44 años, en muchos casos asociada al empleo doméstico
	17	La Playa, Primero de Mayo, Ciudadela Comfandi, Ciudad Universitaria, Caney, Lili, Santa Anita-La Selva, El Ingenio, Mayapán-Las Vegas, Las Quintas de Don Simón, Ciudad Capri, La Hacienda, Los portales-Nuevo Rey, Cañaverales-Los Samanes, El Limonar, Bosques del Limonar, El Gran Limonar-Cataya, El Gran Limonar, Unicentro Cali, Ciudadela Pasoancho, Prados del Limonar, Urbanización San Joaquín	
	19	El Refugio, La Cascada, El Lido, Urbanización Tequendama, Barrio Eucarístico, San Fernando Nuevo, Urbanización Nueva Granada, Santa Isabel, Bellavista, San Fernando Viejo, Miraflores, 3 de Julio, El Cedro, Champagnat, Urbanización Colseguros, Los Cámbulos, El Mortiñal, Urbanización Militar, Cuarto de Legua-Guadalupe, Nueva Tequendama, Camino Real-J.Borrero S, Camino Real-Los Fundadores, Sector Altos de Santa Isabel, Santa Bárbara, Tejares-Los Cristales, Unidad Residencial Santiago de Cali, Unidad Residencial El Coliseo, Cañaveralejo-Seguros Patria, Cañaveralejo, Pampa Linda, Sector Cañaveralejo Guadalupe, Sector Bosque Municipal, Unidad Deportiva A. Galindo Plaza de Toros.	
	22	Urbanización Ciudad Jardín, Parcelaciones Pance, Urbanización Río Lili, Ciudad Campestre, Club Campestre	

Fuente: Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali, 2015.

Tabla 5 Territorios y poblaciones por zonas rurales Cali

Zona	Corregimiento	Vereda o sector	Población
RURAL CORDILLERERA OCCIDENTAL	Navarro (51)	Navarro (Cabecera), El Estero, Las Vegas, Meléndez, Jarillón Navarro	1,7% de la población de Cali
	El Hormiguero (52)	El Hormiguero (Cabecera), Morgan, La Paila, Cauca Viejo, Cascajal, Valle del Lili	0,6% Indígena 19,9% Afro

Zona	Corregimiento	Vereda o sector	Población
			79,5% no étnica
RURAL RIO CAUCA	Navarro (51)	La Vorágine, Pance (Cabecera), San Pablo, La Castellana, El Trueno, El Pato, El Topacio, El Porvenir, San Francisco, El Jardín, Pico de Águila, Chorro de Plata, Pance suburbano	Base piramidal en proceso de reducción con expansión entre 10 y 14 años, que se reduce hasta los 24 años y luego se vuelve a engrosas entre los 25 y los 44 años, para volverse a reducir a partir de los 45 años.
	La Buitrera (54)	La Buitrera (Cabecera), La Riverita, El Rosario, El Otoño, Altos de Los Mangos, La Luisa, La Sirena, Parque de La Bandera, Cantaclaro	
	Villacarmelo (55)	Villacarmelo (Cabecera), La Fonda, Dos Quebradas, La Candelaria, El Carmen, Altos de los Mangos	
	Los Andes (56)	Los Andes (Cabecera), Los Cárpato, Quebrada Honda, Pueblo Nuevo, El Faro, El Mango-La Reforma, La Carolina-Los Andes Bajo, El Cabuyal, Atenas, El Mameyal, Mónaco	
	Pichindé (57)	Pichindé (Cabecera), Peñas Blancas, Loma de la Cajita	
	La Leonera (58)	La Leonera (Cabecera), El Pato, El Porvenir, El Pajuil	
	Felidia (59)	Felidia (Cabecera), La Esperanza, Las Nieves, El Diamante, El Cedral, La Soledad	
	El Saladito (60)	El Saladito (Cabecera), San Antonio, San Pablo, San Miguel, Montañuelas, El Palomar	
	La Elvira (61)	La Elvira (Cabecera), Los Laureles, Alto Aguacatal, Kilómetro 18 (vía al mar)	
	La Castilla (62)	La Castilla (Cabecera), Las Palmas, Los Limones, Montañitas, Las Brisas, El Futuro-Gorgona, El Pinar	
	La Paz (63)	La Paz (Cabecera), El Rosario, Lomitas	
	Golondrinas (65)	Golondrina (Cabecera), Filo-Laguna, La María, Santa Mónica-Chipichape	
	Montebello (64)	Montebello (Cabecera), El Aguacatal, Campoalegre	

Fuente: Documento "Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali", 2015 (anexo del Plan Decenal de Cultura).

No existe una información estadística que permita sacar un consolidado de los servicios culturales y turísticos de la zona rural, sin embargo, se destaca en los cuadros anteriores que las comunas que mayor desarrollo tienen en

infraestructura turística y servicios culturales son las comunas 2 (42,18%) y 3 (32,91%). Le siguen con menos del 10% la comuna 19 (9,85%), la comuna 22 (4,02%), la comuna 4 (3,86%) y la comuna 17 (3,44%). Las comunas que menor desarrollo en infraestructura turística y servicios culturales tiene son las comunas 6 y 12 (0,04%); la comuna 20 (0,06%) y las comunas 1, 11 y 15 (0,1%).

No obstante, con base en la aproximación diagnóstica realizada en los territorios, se identificaron algunas problemáticas comunes para el desarrollo cultural de los territorios y potencialidades de los conglomerados. Con respecto a las problemáticas, fue reiterativa la necesidad de recuperar el liderazgo de Santiago de Cali en arte y cultura que supere la ausencia de proyección del desarrollo cultural del Municipio; esta problemática está relacionada con la historia cultural del Municipio que le recuerda a la ciudadanía que en décadas pasadas, el Municipio fue reconocido por su dinamismo en el arte y la cultura.

Según los y las participantes de la aproximación diagnóstica, esa ausencia de proyección del desarrollo cultural ha tenido diferentes consecuencias negativas. A nivel institucional, se evidencia en la tendencia a la reducción del presupuesto para la cultura y entre otros, genera la necesidad de incidencia en las sesiones de debate participativo del presupuesto en el Concejo Municipal para que se incremente significativamente, lo cual requiere a su vez, apropiación sobre la normatividad con respecto a la cultura, iniciando por la Ley General de Cultura y otras normatividades asociadas.

También ha resultado en la falta mayor conocimiento sobre las dinámicas culturales del Municipio. No se realiza la suficiente documentación e investigación en torno a los procesos culturales que se han desarrollado históricamente para fortalecer la identidad de los territorios, ni se conoce quiénes son los artistas y las

agrupaciones culturales, dónde se ubican y qué hacen. Como consecuencia, falta conocimiento de las diferentes artes escénicas y expresiones culturales, técnicas y requerimientos para su ejecución, por parte de quienes priorizan y definen los proyectos y presupuestos de cultura por el Sistema General de Participaciones - SGP, subvalorando el quehacer de los actores culturales y excluyéndolos en la toma de decisiones. Adicionalmente, y debido a un bajo seguimiento y evaluación de los procesos culturales que se viven en las comunas y los corregimientos, falta agilidad en la entrega de recursos a las entidades contratistas de los proyectos del SGP, lo que deja como consecuencia el endeudamiento de los actores culturales y con esto el detrimento de su calidad de vida y la del proceso formativo.

Una tercera gran consecuencia a nivel institucional es la falta de articulación alrededor de programas entre las distintas dependencias para que se realicen intervenciones integrales en los territorios, que superen las visiones cortoplacistas que imponen los proyectos, particularmente entre la Secretaría de Educación, la Secretaría de Recreación y Deporte, Planeación Municipal, el DAGMA y la Secretaría de Cultura y Turismo. Esta articulación debe generarse en el marco de un Plan de Ordenamiento Territorial que se construya de manera coordinada con las necesidades de desarrollo cultural del Municipio y las vocaciones territoriales, que relacionan medioambiente, deportes, manejo del tiempo libre, educación y cultura.

Asimismo, la falta de articulación genera una discontinuidad en los procesos de planeación entre las instancias locales y municipales. Los planes de desarrollo de las Comunas y los proyectos del SGP que se aprueban en los territorios, sufren modificaciones y luego durante su ejecución se termina cambiando su sentido. Los ejecutores no suelen respetar los procesos culturales existentes; los proyectos se realizan aceleradamente –en corto tiempo- y con frecuencia no se cuenta con los

insumos, herramientas o instrumentos necesarios para llevar a cabo los procesos formativos.

A nivel social y comunitario, esta ausencia de liderazgo, ha tenido consecuencias en la participación cultural y el goce de los derechos culturales, evidenciadas en la emigración de los talentos locales por falta de oportunidades y en las dificultades que han presentado los procesos culturales de las comunas para tener continuidad. En esa medida, los y las participantes de la aproximación diagnóstica indicaron la necesidad de mejorar la oferta cultural y la formación de públicos, de aumentar la promoción, oportunidades y cualificación de los nuevos talentos culturales que reconozca e incluya el gran potencial artístico y cultural en los centros educativos y vincule a todos los grupos poblacionales, fortalecer los procesos y organizaciones culturales y artísticas que trabajan por el desarrollo cultural de las comunas, apoyar la continuidad de los procesos y mejorar la promoción de procesos maduros de comunas y corregimientos para que se conviertan en proyectos culturales a nivel municipal, mejorar el acceso a las dotaciones, especialmente, instrumentos por parte de las comunidades, ampliar la promoción de artes escénicas y expresiones culturales diferentes a las de las escuelas de salsa, como las de la música colombiana en Cali y realizar una gran inversión en los niños y en las niñas, que no admita una educación primaria pública sin formación artística, si se quiere tener una sociedad mejor.

Finalmente, se indicó que los espacios culturales son fundamentales para el acceso a la cultura. En esa medida, deben estar abiertos los fines de semana para que sean una alternativa y opción tangible para las familias de la ciudad, deben haber más espacios adecuados para la formación, creación y presentaciones artísticas y culturales y en aquellos lugares donde existe, deben ser de más fácil acceso para los actores culturales, deben recuperarse los parques como espacios de expresión cultural y artística y, las bibliotecas, como una constante que hace

presencia en los territorios como eje de desarrollo cultural, muchas de las cuales tienen un claro origen comunitario como la Red de Bibliotecas Públicas de Santiago de Cali, deben recuperar su participación y acceso entre los actores culturales y la comunidad.

Con respecto a las potencialidades, la aproximación diagnóstica indicó que en todas las comunas y corregimientos del Municipio de Santiago de Cali hay importantes desarrollos en danza folclórica y moderna, música, teatro, artes plásticas, literatura, cine, audiovisuales y en actividad artesanal, pero preponderan las Escuelas de Salsa en buena parte de los territorios y de las danzas folclóricas, especialmente las del Pacífico, expresiones que muchas veces están asociadas al desarrollo de los proyectos del Sistema General de Participaciones, lo que puede indicar que: 1) Tiene una gran influencia la alta participación de la población afrocolombiana en la composición demográfica del Municipio; 2) Hay una política de promover a la ciudad como capital sobre la Cuenca del Pacífico; 3) La llegada de población inmigrante de la Costa Pacífica, en la última década, debido al escalamiento del conflicto armado en esa región. Lo cierto es que estas escuelas han abierto nuevas posibilidades a niños, niñas y jóvenes de expresarse entre pares, en ambientes saludables y desarrollar una disciplina y una estética de la vida y adicionalmente, contar con una opción para generar ingresos en un futuro.

Otro aspecto a destacar es el incremento de las Escuelas de banda músico-marcial, especialmente en las comunas de extracción popular y los corregimientos. Los actuales formatos de estas bandas, con un mayor componente melódico y la introducción de más instrumentos de viento, se han ido convirtiendo en una opción de los sectores populares para acceder a la formación musical con métodos prácticos, que producen resultados rápidos, posibilitando el descubrimiento de talentos artísticos. Por eso no es extraño que muchos de los procesos de banda marcial estén derivando en la creación de orquestas.

Una expresión de corte juvenil que también está en ascenso en la ciudad son los bailes urbanos: *break dance*, *hip-hop* y *capoeira*, muchos de los cuales son adaptaciones de las culturas afro en contextos urbanos. La Danza Andina ya hace parte importante de la oferta de capacitaciones en los proyectos del Sistema General de Participaciones, especialmente de la Comuna 3, lo que indica un avance en el reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudad.

En muchos de los territorios, el trabajo cultural está asociado a la apertura de la conciencia en relación al cuidado del medio ambiente y al autocuidado de la vida, que debe agenciarse desde la Administración Municipal, considerando que el Municipio cuenta con importantes riquezas naturales, entre los que se encuentran los siete ríos que lo atraviesan y los cerros tutelares. Es un hecho, como lo han expresado los artistas del Municipio, que *se requiere de programas permanentes y continuos para que podamos dar sentido y significado a la vida de estos muchachos. Y más ahora que viene el postconflicto*³⁰. El arte y la recuperación del liderazgo artístico y cultural de Cali, es el mejor contrapeso para las respuestas violentas y la instauración del miedo, ya que permite recobrar la dignidad humana y liberar el espíritu proactivo y de creatividad.

En las tablas siguientes, identificamos las potencialidades de cada conglomerado:

Tabla 6. Potencialidades del Conglomerado Oriente de Cali

Comuna 7	Comuna 13	Comuna 14	Comuna 15	Comuna 21
Existen importantes Escuelas de Salsa de la Vieja Guardia	Existen Cantadoras del Pacífico	Se conservan las tradiciones culturales del Pacífico	Festivales y Escuelas de Danza Folclórica del Pacífico.	Cuenta con escuelas de música, orquesta sinfónica infantil y juvenil, banda sinfónica y coro
Existen grupos de Danza Folclórica	Hay conjuntos de marimba	La comuna es fuerte en Danza	Festivales y Escuelas de Salsa	Los mejores peluqueros Afros

³⁰ Taller de septiembre 5 de 2014, con actores culturales de todo el municipio.

Comuna 7	Comuna 13	Comuna 14	Comuna 15	Comuna 21
		Folclórica y Juegos del Pacífico, Salsa, Hip-Hop y Teatro		están en la comuna
	Es fuerte en sus manifestaciones artísticas del Pacífico, danzas Folclóricas, Escuelas de Salsa y Teatro	Existen varios Carnavales que involucran a jóvenes	Melómanos	Cuentan con una emisora comunitaria
	Hay muralistas, pintores y escultores	Cuentan con una emisora comunitaria	El remate del Festival Petronio Álvarez	La comuna es fuerte en Teatro, Bailes Urbanos y manifestaciones artísticas del Pacífico

Fuente: Documento "Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali", 2015 (anexo del Plan Decenal de Cultura).

Tabla 7. Potencialidades del Conglomerado Centro Oriente de Cali

Comuna 8	Comuna 11	Comuna 12	Comuna 16
Existencia de importantes orquesta de Salsa y música tropical	Asociación cultural de la comuna 11, agrupa y articula a los actores y gestores culturales	Cuenta con el Festival de Verano	Se cuenta con 50 años de liderazgo en el campo cultural
Teatro Juvenil	Escuelas de formación musical	Campeones mundiales de salsa "Baile deportivo"	Fuerte en Salsa, Teatro
Bailes urbanos	Trabajo lúdico con niños y jóvenes	Muralistas en alto relieve	Es fuerte en danza, teatro, música, artes plásticas y payasos.
		Festivales de Hip-Hop y Rap	El Consejo de Cultura hace fuerte incidencia

Fuente: Documento "Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali", 2015 (anexo del Plan Decenal de Cultura).

Tabla 8. Potencialidades del Conglomerado Centro Norte de Cali

Comuna 3	Comuna 4	Comuna 5	Comuna 6	Comuna 9	Comuna 10
Cuenta con importantes espacios culturales públicos, privados y comunitarios	Institucionalizada asignación de presupuesto anual a cultura	Existen diversas expresiones dancísticas: Ballet, Salsa, Folclórica y Andina.	Cuenta con Cantadoras del Pacífico	La Comuna es fuerte en Teatro, Melómanos, Salsa de la Vieja Guardia y artesanía	Hay unidad y coordinación entre actores y gestores culturales

Son fuertes a nivel comunitario las expresiones artísticas como: pintura, escultura, letras, música, teatro, danza folclórica y andina; artesanías	Escuelas de Banda Músico-Marcial son un rasgo identitario de la comuna.	Desde el 2001 vienen realizando el Festival de Música y Danza como estrategia para fortalecer a los grupos artísticos de la comuna y formación tanto de públicos como artística.	Los artistas se han organizado en ONG culturales, generando empleo a los mismos artistas	Gastronomía del Pacífico	Trabajo de formación artística para niños y niñas.
Reconocido por sus establecimientos para melómanos y bailarines de Salsa de la Vieja Guardia	Conformación de Orquestas a partir de las Bandas Marciales Reconocido por sus establecimientos para melómanos y bailarines de Salsa de la Vieja Guardia, grupos de danza, grupos de música y de Hip-Hop	Cuenta con agrupaciones musicales de larga trayectoria	Hay costureras que confeccionan trajes para grupos artísticos		Escuelas de Salsa
			La comuna es fuerte en Escuelas de Salsa, Grupos de Hip-Hop, tradiciones del Pacífico y Bandas Músico-Marciales		

Fuente: Documento "Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali", 2015 (anexo del Plan Decenal de Cultura).

Tabla 9. Potencialidades del Conglomerado Ladera de Cali

Comuna 1	Comuna 18	Comuna 20
Cuentan con una Red Cultural y Deportiva	Articulan lo cultural con lo ambiental, en identidad con la zona rural	Grupos de danza, hip hop, producción audiovisual, Escuelas de Salsa y Bailes Urbanos
Es puerta de entrada y salida hacia el Pacífico, identidad que está arraigada	Escuelas de Salsa	Articulan lo cultural con lo ambiental, en identidad con la zona rural
Articulan lo cultural con lo ambiental, en identidad con la zona rural	Es fuerte en danza andina y folclórica, teatro, grupos de hip hop	Se cuenta con importantes diseñadores de peinados y cortes Afro

Fuente: Documento “Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali”, 2015 (anexo del Plan Decenal de Cultura).

Tabla 10. Potencialidades del Conglomerado Corredor Norte-Sur de Cali

Comuna 2	Comuna 17	Comuna 19	Comuna 22
Comuna de parques, avenidas y monumentos	El Consejo de Cultura está al interior del Comité de Planificación	La comuna cuenta con una diversidad en oferta artística y “emprendimientos culturales” consolidados	Tiene una fuerte infraestructura turística y hotelera
Es fuerte en música rock, escuelas de salsa, teatro, cine, audiovisual y bandas músico-marciales	Tienen procesos de formación de formadores	Academias, grupos organizados, fundaciones, grupos folclóricos, academias de salsa, mariachis, artistas plásticos. grupos de teatro y salas concertadas	En la comuna están ubicados gran número de planteles educativos de preschool, primaria, bachillerato y universidades
Tiene una fuerte infraestructura turística y hotelera	Cuentan con tres importantes festivales para jóvenes, adultos mayores y la familia	Tiene una fuerte infraestructura turística y hotelera	Articulan lo cultural con lo ambiental
Articulan lo cultural con lo ambiental	Son fuertes en pintura, teatro, danza folclórica, artesanía, capoeira	Cuenta con buen número de parques que son aprovechados para cultura	
	Cuenta con buen número de parques que son aprovechados para cultura		

Fuente: Documento “Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali”, 2015 (anexo del Plan Decenal de Cultura).

Con respecto a la zona rural del Municipio, los primeros acercamientos realizados para elaborar el diagnóstico del sector en el municipio, permitió identificar al menos dos zonas con unas dinámicas particulares, aunque también indicó, que se requiere de una mayor indagación sobre las relaciones existentes entre los corregimientos y los conglomerados con los que colindan, así como entre los corregimientos y sus puntos de encuentro en lo cultural y lo artístico.

Por un lado, se encuentra la que podría denominarse Zona Rural de la Cordillera Occidental, compuesta por todos aquellos corregimientos que se encuentran desde el Parque Natural Los Farallones y sus áreas de influencia cruzando de

norte a sur. Pance, La Buitrera y Villacarmelo hacen parte del Parque Nacional Natural Farallones de Cali y corresponden al territorio de dominio del Cacique Pance. Pance y La Buitrera hicieron parte en el siglo XVIII de la Hacienda Cañas Gordas con casas de potreros, muy probablemente como latifundios ganaderos. La Elvira, La Paz, Golondrinas y Montebello hicieron parte de la Hacienda de Arroyohondo. Todos los Corregimientos del Parque, comparten muchas características: problemas de legalización de terrenos, una historia de explotación minera, colonizados por agricultores inmigrantes del Cauca, Nariño, Viejo Caldas y Antioquia, que abastecía el mercado interno de la ciudad. Sin embargo, La Buitrera tiene una colonización de gente del altiplano cundiboyasense y tiene más conexión con la ciudad desde comienzos del siglo XX, tal vez como ocurrió con El Saladito, Felidia, Golondrinas y Montebello. Tienen devoción por la Virgen del Carmen, en la mayoría. Sin embargo, Felidia tiene la devoción por la Virgen de La Caridad del Cobre.

Por el otro, encontramos los corregimientos de Navarro y El Hormiguero, tejiendo una dinámica social, económica y cultural alrededor del Río Cauca, con una población en su mayoría negra y afrodescendiente, que constituyeron Consejos Comunitarios de Comunidades Negras como mecanismos de resistencia frente a la negación externa de su carácter como grupo étnico con una ocupación ancestral en el territorio. La población de El Hormiguero en su mayoría son descendientes de los esclavos de la Hacienda Cañas Gordas y por su cercanía está ligado a los desarrollos con la población afrodescendiente de los Valles Interandinos del norte del Cauca.

En ambos casos y en términos muy generales, se encontró que el tema cultural está fuertemente relacionado con lo ambiental y con las fiestas patronales. Como potencialidades, por lo tanto, se encuentra que debido a las particularidades paisajísticas y de recursos naturales de los territorios, sería favorable establecer

rutas de turismo ecológico y reconocer y revitalizar las fiestas de los corregimientos.

Con respecto a las expresiones artísticas y culturales, existe una tradición de música campesina de cuerdas, que han aportado los colonos inmigrantes, que requiere ser documentada y preservada y hay desarrollo de expresiones artesanales. Algunos corregimientos cuentan con grupos de danza folclórica y bandas músico-marcial, grupos de teatro, salsa y expresiones literarias, particularmente de cuento y poesía.

ACERCAMIENTO SECTORIAL

Además de esta breve mirada dada al territorio puntualizando en las necesidades y potencialidades que la población identificó en sus comunas y corregimientos, también se pueden relacionar algunos elementos que ayudan a ir perfilando un contexto sectorial de las artes y la cultura para el Municipio de Santiago de Cali. Lo anterior es constatado en el proceso de diagnóstico cultural participativo, donde se pudieron identificar cinco (5) grandes temas relacionados con la dinámica de eventos de ciudad: el folclor del Pacífico; la danza, sobresaliendo la salsa como elemento de cohesión social y generador de importantes emprendimientos culturales; la música, también muy asociada a la salsa; el teatro, que ha tenido un importante aporte a la historia del teatro en Colombia; el cine y la producción audiovisual, donde también hay presencia de emprendimientos culturales y desarrollos comunitarios alternativos.

Desde el documento *Los procesos de cultura y artes en el municipio de Santiago de Cali: informe de investigación*, realizado por el profesor Elías Sevilla Casas y el

Equipo de investigación “Calicultura” (ver Anexos), se presentan unas áreas artísticas y culturales a las que vale la pena prestar especial interés por la presencia que han tenido en el Municipio según algunos rasgos de tradición que pueden percibirse en ellas. De un lado están las artes plásticas y visuales, el teatro y las artes escénicas, el baile popular y la danza, la música popular y académica, la arquitectura, el cine y otros medios audiovisuales. De otro lado, se presentan otras prácticas más cercanas a los sectores populares como las artesanías, la oralidad, la gastronomía, culturas juveniles urbanas y festivales resaltando de forma especial el desfile del Carnaval del Cali Viejo. Prestando atención a las discusiones presentadas en el documento y a esta primera clasificación, el Plan Decenal de Cultura, en el campo 3 “Creación, prácticas y expresiones artísticas”, retoma de manera general estas apreciaciones para la clasificación hecha de las artes.

El documento referido, señala de manera enfática las limitaciones de los resultados presentados, los cuales requieren mayor tiempo para más amplios desarrollos. Pero este se constituye ya en un primer insumo de trabajo que nos señala algunas tareas importantes, la más apremiante y clara sería seguir trabajando en la construcción de la historia del desarrollo de las artes en Santiago de Cali y su estado actual, donde “[s]ería necesario, entonces, dedicar un tiempo más largo de trabajo para completar un ejercicio que apenas pudo iniciarse con resultados limitados”³¹ y la cual se continuó en el año 2014 con el documento *Contexto, territorio y cultura: una aproximación sociodemográfica a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali*. En este sentido, el Plan Decenal en su apartado programático, es decir, en los cuadros presentados hacia el final de cada uno de los campos, establece líneas de acción pensadas en continuar con este trabajo al proponer realizar bases de datos constantemente actualizadas,

³¹ SEVILLA CASAS, Elías; CALICULTURA. Los procesos de cultura y artes en el municipio de Santiago de Cali: informe de investigación. Santiago de Cali: Universidad del Valle, Facultad de Artes Integradas, Oficina de Planeación, Asesoría al Plan Decenal de Cultura, 2010, p. 6.

caracterizaciones y cartografías socioculturales; así como un Sistema de Información y un Observatorio cultural contemplados en el capítulo 3 referido a la sostenibilidad del Plan Decenal de Cultura.

ENFOQUE: INTERCULTURALIDAD

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali tiene como único enfoque la interculturalidad, y a su vez, cuatro lineamientos para materializarlo: 1). La garantía y goce de los derechos culturales; 2). El desarrollo humano con las poblaciones, en la cultura y en el territorio; 3). La participación en y para la cultura a través del fomento de una gobernanza democrática; y 4). La construcción de paz y postconflicto.

Al igual que ocurre actualmente con la aldea global, en el Municipio de Santiago de Cali se han presentado históricamente el encuentro de “comunidades culturales, entendidas como grupos de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar”³², las cuales al habitar un mismo espacio, han desarrollado relaciones de conflicto, de indiferencia, de tolerancia, de contención o de convivencia. Este cruce de culturas diversas puede catalogarse de multiculturalidad sin que exista, necesariamente, un verdadero intercambio de enriquecimiento mutuo, es un “hecho social e histórico de la heterogeneidad constitutiva de cualquier formación social; y el multiculturalismo, por su parte, como las prácticas que en un momento determinado se adoptan con respecto al hecho histórico social de la heterogeneidad cultural”³³. Esa aclaración, se complementa con la que hacen Aguilar y Burashi, cuando plantean que “la

³² Declaración de Friburgo, Óp. Cit.

³³ BOCAREJO, Diana y RESTREPO, Eduardo. Introducción. En: Revista Colombiana de Antropología, julio-diciembre 2011, vol. 47, no., 2, p.7.

multiculturalidad es un hecho objetivo en nuestra sociedad, independientemente de que ello se quiera o no; la interculturalidad, en cambio, es *una* respuesta ética, social y normativa (porque incluye ideales, valores y principios) a este hecho incuestionable”³⁴.

Por el contrario, el concepto de interculturalidad hace referencia al diálogo comprensivo entre las distintas culturas que conviven en un mismo espacio, donde ocurre un enriquecimiento mutuo, basado en el reconocimiento y la valoración tanto intrínseca como extrínseca- de cada una de las culturas en un contexto democrático de equidad.

En ese sentido, la interculturalidad es en sí misma una filosofía que se esfuerza por crear una diversidad cultural, tratando de comprender las diferencias culturales, ayudando a la gente a apreciar y gozar las contribuciones hechas por distintas culturas en sus vidas, así como asegurar la completa participación de cualquier ciudadano para derribar las barreras culturales³⁵.

Con base en lo anterior, partimos del reconocimiento de que Santiago de Cali es un Municipio multicultural, con algunos avances en el multiculturalismo, pero con inmensos desafíos para concretar la interculturalidad como enfoque de relacionamiento, teniendo como punto de partida que la diversidad ha pasado de ser un desafío que debía ser integrado y homogeneizado por el Estado pretendiendo “generar” una sola identidad nacional, a un desafío que debe ser valorado y celebrado como parte central del bienestar social de la humanidad.

³⁴ AGUILAR IDAÑEZ, María José y BURASHI, Daniel. El desafío de la convivencia intercultural. En: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana – REMHU, ene. /jun. 2012, no. 38, p. 29. Disponible en: <http://www.ismu.org/emill/upload/5192628ae6827.pdf>

³⁵ HIDALGO, Verónica Cultura, multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad: Evolución de un término. En: Universitas tarraconensis: Revista de Ciències de l'Educació, 2005, no. 1, p.79

Esto implica superar el reconocimiento de la existencia de diversas culturas, y avanzar en una manera de hacer la gestión pública y de construir la ciudadanía basadas en la dimensión política de las relaciones, el reconocimiento, visibilización y acción frente a las tensiones, desigualdades, asimetrías y exclusiones entre culturas y diversidades, el contacto, la interacción y la mutua influencia en el marco de una ciudadanía diferenciada y la comprensión dinámica de la cultura y de las culturas, que permita recrear y reconfigurar identidades para llegar a acuerdos comunes sobre la vida en comunidad³⁶.

La base de estas premisas es la convivencia, el respeto, el diálogo y el aprendizaje mutuo entre grupos culturales, que promuevan formas de intercambio y cooperación igualitarias entre culturas, aceptando la legitimidad de las distintas maneras de concebir la vida que se quiere llevar como comunidad³⁷, es decir, el ejercicio de las libertades reales para desarrollarnos como comunidad caleña.

Es por lo tanto, en el marco de la interculturalidad, donde es posible pensarnos la cohesión social, como la “situación global en la que los ciudadanos comparten un sentido de pertenencia e inclusión, participan activamente en los asuntos públicos, reconocen y toleran las diferencias, y gozan de una equidad relativa en el acceso a los bienes y servicios públicos y en cuanto a la distribución del ingreso y la riqueza. Todo ello, en un ambiente donde las instituciones generan confianza y legitimidad y la ciudadanía se ejerce a plenitud”³⁸. En esa medida, los diálogos

³⁶ MALGESINI, Graciela y GIMÉNEZ, Carlos. Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2000, p. 258.

³⁷ CRUZ, Edwin. Pluralismo jurídico, multiculturalismo e interculturalidad. En: Criterio Jurídico, 2013-2, V. 13, no. 2, pp. 69-101.

³⁸ ORDUNA ALLEGIRNI, María Gabriela. Identidad e identidades: Potencialidades para la cohesión social y territorial. Barcelona: Diputación de Barcelona, Programa URB-AL III, 2014, p.18.

entre diversos y diversas, entre identidades, debe lograrse una conexión social (pertenencia), en la que la ciudadanía comparta valores y compromisos básicos.

Garantía y goce de los derechos culturales

Para materializar la interculturalidad, debemos partir de la garantía y goce de los derechos culturales, ubicándonos en el marco de la universalidad, exigibilidad, participación social, integralidad y progresividad de los derechos humanos³⁹. Esto implica:

1. Reconocer que no pertenecen exclusivamente a algunos colectivos o poblaciones específicas, a los artistas o a los gestores culturales, sino a todas las personas sin importar su edad, su sexo o su orientación sexual, su religión, su condición, su procedencia u otros elementos que lo identifiquen y que por lo tanto, son derechos que “garantizan el desarrollo libre, igualitario y fraterno de los seres humanos en esa capacidad singular que tenemos de poder simbolizar y crear sentidos de vida que podemos comunicar a otros”⁴⁰;
2. Reconocer su carácter multidimensional “porque atañen tanto a la libertad como a la igualdad y a la solidaridad, y son, asimismo, derechos complejos porque garantizan tanto intereses individuales como colectivos. Igualmente,

³⁹ CUNILL, Nuria. Políticas públicas con enfoque de derechos: gobernanza y accountability en los procesos de reforma. En: XV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública (XV: 2010: Santo. Domingo, Rep. Dominicana), 2010, p. 1.

⁴⁰ Jesús Prieto de Pedro, citado en ALCALDÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ. Derechos culturales en el mundo, Colombia y Bogotá. Guía virtual de las regulaciones internacionales, nacionales y distritales en materia de derechos culturales [en línea], 2011 <<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/files/quiaderechos.pdf>> [citado el 15 de diciembre de 2014], p. 14.

son derechos transversales porque todos los derechos fundamentales poseen una dimensión cultural que han de tomar en cuenta”⁴¹.

3. Reconocer la interdependencia entre todos los derechos humanos, definiendo en lo local, la manera en la que los derechos culturales contribuyen al desarrollo y al goce efectivo de todos los derechos de los individuos y de los colectivos, y;
4. Definir unos responsables para concretar esos derechos con calidad y oportunidad.

Los derechos culturales han sido una categoría subdesarrollada de los derechos humanos, a los que se les ha prestado menos atención que a los civiles, políticos, sociales o económicos, en parte porque hasta hace muy poco, se ha descubierto o reconocido, la relación que tiene la cultura con el desarrollo de las sociedades, porque ha sido complejo delimitar su contenido legal y la obligatoriedad del Estado para su garantía e incluso, porque la concepción sobre lo que es *la cultura* es muy variada. Sin embargo, como se planteaba en el apartado sobre referentes normativos, se han logrado conquistas normativas y de política internacionales y nacionales que buscan avanzar en su garantía. Con base en esas conquistas, los derechos culturales se pueden agrupar en los siguientes⁴²:

- **Identidad y patrimonio culturales**, referidos a elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión (la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y de expresión); a conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su

⁴¹ Convenio Andrés Bello, citado en ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Los derechos culturales, recreativos y deportivos: herramientas para una ciudad heterogénea [en línea]. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011 <http://www.amiccolombia.org/Los%20derechos%20culturales.pdf> [citado el 14 de diciembre de 2014], p. 24.

⁴² Los siguientes 6 tipos de derechos, se recogen de la Declaración de Friburgo sobre los derechos culturales (art. 3 al art. 8). Declaración de Friburgo. Óp. Cit.

diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad (derecho a conocer los derechos humanos y las libertades fundamentales, valores esenciales de ese patrimonio); y acceder a los patrimonios culturales.

- **Referencias a comunidades culturales**, referidos a la libertad de elegir de identificarse, o no, con una o varias comunidades culturales, sin consideración de fronteras, y de modificar esta elección; y de no ser obligado a identificarse o ser asimilado a una comunidad cultural contra su voluntad.
- **Acceso y participación en la vida cultural**, referidos al libre acceso y participación en la vida cultural a través de las actividades que libremente se elijan.
- **Educación y formación**, referidos al derecho a una educación y a una formación que, respondiendo a las necesidades educativas fundamentales, contribuyan al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural.
- **Información y comunicación** referidos al derecho a la libertad de expresión, que incluye la expresión artística, la libertad de opinión e información, y el respeto a la diversidad cultural, toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a recibir una información libre y pluralista, que contribuya al desarrollo pleno libre y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural.
- **Cooperación cultural** referidos al derecho a participar, por medios democráticos en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece; en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que la conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales; y en el desarrollo y la cooperación cultural en sus diferentes niveles.

Cada una de estas categorías de grupos, están relacionadas con las libertades culturales de los seres humanos y de los colectivos y la posibilidad de ejercerlas, asumiendo un papel pasivo o un papel activo, es decir, accediendo y gozando de las expresiones culturales, o participar y contribuyendo. En este punto, el Estado tiene un lugar fundamental como garante del ejercicio de esas libertades y del fomento de las capacidades que permitan desarrollarlas, satisfaciendo niveles mínimos sin retroceder en los avances que ya se hayan realizado.

La garantía y goce efectivo de los derechos culturales materializa el enfoque de interculturalidad en la medida en la que se enfatiza la responsabilidad del Estado frente a sus ciudadanos y desarrolla la posibilidad de disfrutar la(s) cultura(s) en relación con el otro, valorando y celebrando lo propio en conexión con la valoración y la celebración que el Estado hace de lo de otros.

Desarrollo humano con las poblaciones, en la cultura y en el territorio

El Desarrollo Humano es un lineamiento que se genera a partir de la crítica que se le hizo a la manera como entendíamos el desarrollo hasta la década del 80, con la que suponíamos que el crecimiento económico nacional en el marco del libre mercado garantizaría las opciones individuales de crecimiento del ser humano. La realidad demostró que los beneficios económicos y el trabajo no erradicarían la pobreza ni aumentarían la calidad de vida de los seres humanos.

Fue declarado un derecho por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas –ONU en 1986, considerándolo “un proceso global, económico, social, cultural y político que atiende al mejoramiento de toda la población y de

todos los individuos (...) [en el que] la persona humana es el sujeto central y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo⁴³.

Esto presentó una ruptura, al menos en el papel, sobre el lugar del ser humano en el desarrollo y ha significado un avance para entender hacia dónde deber dirigirse los esfuerzos de las sociedades actuales. Este paradigma se basa en el fomento de las capacidades humanas para la toma de decisiones y por lo tanto, para el ejercicio de sus libertades en pro de la productividad, la equidad, la sostenibilidad y la potenciación de las personas. Desde esta perspectiva, el desarrollo humano busca,

Consolidar las condiciones requeridas para la realización del potencial de la persona humana; reconocer y proteger sus derechos de nacer y vivir con dignidad; garantizar el derecho a la libertad para escoger opciones y realizarlas; y asegurar el acceso a capacidades y oportunidades para atender las necesidades y aspiraciones de las personas, como sujetos individuales y colectivos⁴⁴.

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, se basa en el desafío del desarrollo humano y lo ancla a la cultura, al territorio y a las diversas poblaciones que interactúan en él. Por un lado, lo entendemos como la capacidad de ejercer una libertad real⁴⁵ para tomar decisiones sobre la vida que queremos llevar, es decir, una comprensión del desarrollo humano *en cultura* como resultado de unos

⁴³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. Resolución 41/128 (4, diciembre, 1986). Declaración sobre el derecho al Desarrollo p. 196-198 [en línea] http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/AMeetings/17thsession/GA_declaration41-128_sp.pdf [citado el 15 de enero de 2015].

⁴⁴ PNUD. Desarrollo Local con Activos de Ciudadanía [en línea] 2006. http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=398 [citado el 15 de enero de 2015].

⁴⁵ En el sentido en que la entiende Amartya Sen. Ver más en AMARTYA, SEN. La cultura como la base del desarrollo contemporáneo. *En: Cultura y Desarrollo*, enero-febrero 2003, no. 2, pp. 69-90.

acuerdos entre ciudadanos y ciudadanas sobre el tipo de lugar en el que queremos vivir y sobre cómo queremos vivir, que entiende que las capacidades que son valoradas para ejercer esta libertad real, se encuentran enmarcadas en imaginarios compartidos, sobre lo que las personas de una comunidad prefieren, en el reconocimiento de que “[lo] que valoramos, y que además tenemos razones para valorar, está definitivamente influenciado por la cultura” ⁴⁶. Desde esta perspectiva, comprendemos que son las personas y los colectivos, quienes definen los contenidos del desarrollo, puesto que son los únicos que en ejercicio de esa libertad real, están en capacidad de recrearlo y transformarlo.

Esto pasa necesariamente por una comprensión de las poblaciones que componen el Municipio y de sus características y necesidades, lo cual implica la implementación de,

un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad (...) [considerando] la complejidad de la situación de pobreza como algo diferencial según el tipo de sujeto (...) [y promoviendo] una visión múltiple de las opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica y cultural⁴⁷.

Este lineamiento diferencial ha sido desarrollado ampliamente por la Corte Constitucional. En sus sentencias ha reconocido diferentes grupos: mujeres, generacionales específicos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores), etnias (indígenas, negras, afrocolombianos y Rrom), las personas con

⁴⁶ Ibíd., p. 73.

⁴⁷ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial [en línea] Bogotá: DNP, 2012. <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=d69DIYUgNhw%3D&tabid=273> [citada el 15 de enero de 2015].

discapacidad, al sector LGTBI y a las víctimas del conflicto armado. En esa medida, no basta con reconocer la existencia de diversas culturales; es también fundamental identificar la vulnerabilidad de las poblaciones dentro de esas culturas y el rescate de su lugar dentro de su salvaguarda. Reconocer el Municipio de Santiago de Cali como espacio multicultural donde hacen presencia multiplicidad de individuos y poblaciones, que no necesariamente cuentan con las mismas herramientas, posibilidades y oportunidades para acceder, en igualdad de condiciones, a la realización de sus proyectos culturales, requiere que el Plan Decenal de Cultura del Municipio favorezca aquella población tradicionalmente excluida de los espacios de participación, así como aquella población que, por su condición, se encuentra en estado de desventaja frente al resto de la población.

Finalmente, y como resultado de lo anterior, si al desarrollo lo determina la cultura y lo determinan las poblaciones, entonces también debemos entender que el desarrollo es un asunto que solo es posible en el territorio, a partir del reconocimiento de que el ejercicio de las libertades de las personas, no es homogéneo, no tiene los mismos contenidos en todo el mundo, ni si quiera en el mismo país. Por el contrario, “es en territorios específicos y en torno a personas de carne y hueso que se da el desarrollo”⁴⁸.

Es en el Municipio donde “se despliega el Estado. Desde una perspectiva política, ha sido ampliamente reconocido el potencial democratizador del desarrollo territorialmente descentralizado. Sin descentralización no es posible el desarrollo humano”⁴⁹; esta descentralización sin embargo, no implica una desarticulación con el contexto, con la nación y el lugar –geoestratégico por ejemplo- que ocupa dentro del país. No se trata de pensarse al Municipio como un conjunto aislado,

⁴⁸ BUSTAMANTE, Sergio. La gestión de desarrollo en el territorio. En: CARVAJAL, L.E. (ed.). Planeación, participación y desarrollo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002, pp. 53-72.

⁴⁹ *Ibíd.*, pág. 55.

sino de reconocer sus propias dinámicas en relación con la construcción de la noción de desarrollo para la nación. Este es el espacio del ordenamiento territorial desde lo nacional hacia lo local y desde lo local hacia lo nacional, con base en el reconocimiento de “las dinámicas territoriales, las diversas territorialidades que se “tejen” sobre nuestra geografía”⁵⁰.

Asimismo, debemos reconocer que las dinámicas culturales, el goce efectivo de los derechos culturales y las vocaciones culturales, que como lo redescubre el diagnóstico, son diversas, se han construido de esa manera debido a tensiones de exclusión socioculturales, políticas e históricas.

A lo largo de su historia, al Municipio de Santiago de Cali han llegado diferentes oleadas migratorias que se han ido asentando en aquellos lugares cuyas características tienen un significado cultural, constituyéndose en territorios que han ido tomado su propia configuración en la interacción entre medio ambiente, relaciones económicas y de poder de quienes lo habitan y sus identidades culturales. Esto nos lleva a pensar en *territorio y territorialidad* y en la adaptación y transformación del entorno a través del sistema cultural, lo que implica que el espacio no es un hecho aleatorio en la vida de un grupo social, sino que cobra sentido en la medida que sus integrantes le dan significado a sus elementos, así como, estos mismos elementos impregnan una huella en la memoria de las personas.

En esa medida, Santiago de Cali no es uno solo, y por lo tanto, tiene el reto de pensarse el desarrollo entre diferentes territorios, conglomerados con características culturales, sociales y económicas diferenciadas, por lo tanto, “gobernar el territorio es (...) permitir que se logren para comunidades concretas

⁵⁰ Ibíd., pág. 59.

en territorios concretos, los objetivos del desarrollo”⁵¹. Esto plantea un reto también para el ordenamiento territorial del Municipio, en la medida en que no puede pensarse la planeación del territorio, sin reconocer los ritmos, las dinámicas, las experiencias y las historias de las poblaciones. Con base en ese reconocimiento, la planeación y la gestión de lo público, debe pasar por una lectura de los actores culturales de y en los territorios y la diversidad que los identifica en relación con el lugar que habitan.

Participación en y para la cultura a través del fomento de una gobernanza democrática

En las últimas décadas, nociones de los sistemas políticos modernos como Estado y ciudadanía se han transformado, debido a la aceptación, cada vez mayor, de la importancia que tiene la cultura en la definición de las diversas y complejas formas de vida y de organización de las personas y del relacionamiento entre unas y otras. Hemos reconocido que el Estado, no puede resolver unidireccionalmente las demandas de la ciudadanía, así como ciudadano no es solamente aquel que habita un espacio urbano, depositario de unos derechos y unos deberes en relación con esa estructura que lo regula.

En esa medida, la ciudadanía en la cultura, se entiende también como una interdependencia entre formas de vida rurales y urbanas, basadas en la inclusión de la diversidad y en los diálogos entre las personas que con identidades culturales propias y múltiples, habitan, comparten y transforman lo público, es decir, aquello que puede, “ser visto y escuchado por todos, difundirse y

⁵¹ VELASQUEZ MONSALVE, Elkin. Del discurso planificador al gobierno del territorio: algunas tesis para el caso colombiano En: RODRIGUEZ, J. (comp.) Los conflictos, la Gobernabilidad y La Participación. Cuadernos de Clase No. 3. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales, 2004. pp. 61-66.

publicitarse, apareciendo como constitutivo de los distintos aspectos de la realidad; y (...) como el mundo común donde los hombres [y mujeres] se relacionan, actúan y viven juntos⁵².

Lo público en la actualidad, no es el resultado de los esfuerzos estatales exclusivamente, sino de la construcción política y cotidiana del orden colectivo por parte de la propia ciudadanía y de sus propias identidades⁵³, como escenario para realizar la cultura, para expresarla, para vivirla. Es decir que, lo público,

por un lado, se expresa y cobra sentido a través de la pluralidad de perspectivas y situaciones que simultáneamente asignan significado a la realidad de lo público como espacio común que si bien reúne a todos, quienes interactúan en él ocupan y representan posiciones distintas. Por otro, porque las diferencias existentes, al aparecer públicamente, plantean tanto las posibilidades como las restricciones para la creación de vínculos sociales que puedan unir, a partir de intereses comunes, a miembros distintos de la sociedad⁵⁴.

En esa perspectiva, ciudadanos y ciudadanas del Municipio somos los que vivimos en las veredas y corregimientos rurales, en los espacios urbanos, los que venimos de otros lugares y reconstruimos nuestras vidas en este territorio, somos todos aquellos que como sujetos de derechos ejercemos nuestras libertades y diversidad y que desde nuestras territorialidades, convivimos en la diferencia

⁵² Hannah Arendt, citada en RAMÍREZ KURI, Patricia. El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local. En: RAMÍREZ KURI, Patricia (coord.). Espacio público y reconstrucción de ciudadanía. México D.F.: FLACSO, 2003. p. 31-58. Disponible en: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/2360>

⁵³ MARTÍN BARBERO, Jesús. Reconfiguraciones comunicativas de lo público. En: Anàlisi. 2001, no. 26, p.71-88. Disponible en <http://www.raco.cat/index.php/analisi/article/viewFile/15074/14915>

⁵⁴ RAMÍREZ KURI, Óp. Cit., p. 36.

reconociendo y valorizando otras identidades con base “en la comprensión recíproca y el diálogo intercultural”⁵⁵.

Con base en lo anterior, la participación en el ámbito cultural significa la apropiación de lo público por parte de la ciudadanía, al ejercer un papel activo con respecto a los derechos culturales para expresarse, ejercer sus libertades culturales y para acceder a la cultura, para gestionarla e incidir en su desarrollo y para construir sentido de pertenencia y acuerdos de convivencia con base en el diálogo de las propias y diversas identidades. Esta apuesta, se basa en tres dimensiones que se interconectan y fortalecen mutuamente.

El primero de ellos, referido a la expresión y al acceso, es la participación entendida como la posibilidad de creación individual y colectiva, la creación de las condiciones para el reconocimiento y la valoración de la cultura como elemento estructurante del territorio en sus dimensiones locales, rurales y urbanas, el disfrute de las expresiones, manifestaciones y prácticas culturales propias y el acceso a los bienes y servicios culturales dentro de una comunidad determinada⁵⁶. Esta participación, es el resultado del goce de los derechos culturales por parte de los ciudadanos, a través de las acciones afirmativas que emprende el Estado para su garantía, es decir para *democratizar la cultura*: reconociendo, haciendo visible, incorporando, promoviendo y estimulando el acceso a los derechos culturales.

El segundo, referido a la gestión y a la organización, entiende la participación como “la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas

⁵⁵ AGUILAR IDÁÑEZ y BURASCHI. Óp. Cit., p. 37.

⁵⁶ MINISTERIO DE CULTURA. Herramientas para la Gestión cultural Pública. [en línea] Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2013 <http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/ManualGestion_optimized_Final_11_06_13.pdf> [citado el 15 de enero de 2015], p. 11.

de relaciones sociales y de poder”⁵⁷, es decir, como la decisión de un ciudadano de tomar parte de las actividades de su comunidad, para alcanzar uno o varios fines comunes en un contexto determinado. Este tipo de participación es un presupuesto para la realización de la cultura en sociedades democráticas, en cuanto son los ciudadanos, quiénes deben incidir en la definición de las políticas públicas que garanticen los derechos culturales y el desarrollo cultural, en un modelo basado en la responsabilidad compartida entre Estado y sociedad, “diferente a las formas de construcción de políticas direccionadas desde la institucionalidad gubernamental, que no siempre atienden al interés colectivo y a la construcción de lo público, sino al interés individual del gobernante, en cada uno de los periodos gubernativos”⁵⁸.

El tercer componente, referido a la construcción de sentidos de pertenencia y acuerdos de convivencia ciudadana, lo entendemos como “una visión dinámica y abierta de las culturas, [que] se basa en un proceso de diálogo, negociación y aprendizaje mutuo” que pone en discusión, “la visión estática y esencialista de la cultura y de la identidad, (...) [y plantea] una nueva ética de la convivencia y un nuevo ideario político”⁵⁹. Este es ámbito de lo que en Santiago de Cali desde sectores sociales y gubernamentales, se ha denominado *cultura ciudadana*.

Para avanzar en lo que se propone el Plan Decenal, es también fundamental reconocer que se requiere un tipo de relación diferente entre Estado y Sociedad. El enfoque para esa relación la hemos enmarcado en el concepto de *gobernanza democrática*, entendida como,

⁵⁷ VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana? Resumen Ejecutivo. Bogotá D.C.: Fundación Corona, p. 19

⁵⁸ ALBURQUERQUE, Francisco y PÉREZ ROZZI, Sergio. El desarrollo territorial: Enfoque, contenido y políticas públicas [en línea] (2013) <<http://goo.gl/ZKRrP8>> [citado el 15 de enero de 2015].

⁵⁹ AGUILAR IDÁÑEZ y BURASCHI. Óp. Cit., p. 36.

El proceso en el cual actores estatales y no estatales, cuya voz y posición es simétrica en peso, representación e importancia coordinan, acuerdan y deciden fines colectivos de desarrollo así como los mecanismos de organización, cooperación y coproducción para implementar prioridades de política que consideran resultados a lograr y la rendición de cuentas, en el marco de valores, saberes y conocimientos culturales propios⁶⁰

La gobernanza democrática implica una relación de simetría y cooperación entre actores sociales e institucionales, que consolide una interacción basada en la preferencia por mecanismos democráticos, políticos y colectivos, orientados hacia una planeación del territorio basada en la inclusión, la deliberación y la proximidad, esta última entendida como aquello “donde la vida cotidiana, las agendas de lo micro, pasan a ser la viva expresión del modelo de sociedad que se quiere”⁶¹. En esa medida, debe permitir mayor legitimidad en la acción pública, cooperación y consensos, interacción con grupos y comunidades, reformas conducidas por líderes del gobierno y de la sociedad, premisas de decisión centradas en procesos colectivos, utilización de medios descentralizados a grupos sociales y ciudadanos, reformas graduales orientadas al mediano plazo e indicadores de medición definidos por el cumplimiento de los compromisos compartidos entre gobierno ciudadanos⁶².

Construcción de paz y postconflicto

⁶⁰ RIVERA MÉNDEZ, René. Gobernanza Democrática. Concepto y Perspectivas (versión extendida). La Paz, Bolivia: Unidad de Gobernabilidad y Gobernanza, PADEP-GTZ, 2010. p. 12

⁶¹ BLANCO, Ismael y GOMÀ, Ricard. Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 26. (Jun. 2003). Caracas, p. 9.

⁶² Cabrero y Peña, en Luisa Fernanda Cano Blandón. La participación ciudadana en las políticas públicas. Estudios Políticos ISSN 0121-5167 N° 33. Medellín, julio-diciembre de 2008: pp. 147-177. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n33/n33a7.pdf>, p. 172.

La paz es un propósito, así como un derecho y una responsabilidad, que hemos deseado como colombianos y colombianas por muchas décadas, que sin embargo, se nos ha escapado muchas veces, más allá que por el resultado de los procesos de paz para la solución negociada al conflicto armado interno, debido a la sedimentación de una cultura de la violencia que hemos aprendido y reproducimos con nuestros cercanos y con nuestro entorno, así como por la dificultad que tenemos para comprender los conflictos como algo que hace parte de las relaciones sociales, que podemos –y debemos en el marco de una democracia - tramitar de manera pacífica y solidaria.

Desde esta perspectiva, los esfuerzos en los que se ha embarcado el país en los últimos años, para transformar nuestra realidad tienen todo que ver con la construcción de paz y una apuesta por resignificar la manera de entender el conflicto, a los otros, nuestras prácticas violentas y para aprender nuevas formas de relación, basadas en la confianza, el respeto y el cuidado. En esa medida, “la paz como cultura es expresión de una sociedad que construye seres humanos socialmente viables. Es una forma de vivir con base en premisas que hacen posible la vida en comunidad. Es capacidad para comprender al otro, ejercer los derechos y practicar los deberes implícitos en el ejercicio de la ciudadanía. Es cultura de una democracia que no se decreta ni se legisla sino que se vive en el diálogo, el acatamiento a las decisiones de la mayoría, el compromiso y el respeto a los demás. Es interactuar con base en una ética civil y en la observancia de las normas que regulan la vida social”⁶³.

Que el Plan Decenal de Cultura tenga un enfoque de interculturalidad basado también en la construcción de paz, significa que los diálogos entre diversos, deben

⁶³ DE ROUX, Gustavo. La Paz como Cultura En: Hechos del Callejón, Año 2 (Mayo de 2006) [en línea] <<http://pnud.org.co/hechosdepaz/echos/pdf/14.pdf>> [consultado el 7 de marzo de 2015], p. 15.

ser constructivos y encontrar puntos comunes para avanzar hacia el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas. Significa que el encuentro, tiene un sentido ético y político en el marco de la construcción de ciudadanía, que busca consolidar unas relaciones específicas que más allá del conflicto armado interno, se tejen en las calles y en los caminos del Municipio. Significa “que un tema fundamental de construir una paz duradera es pensar no solo la paz como un producto de acuerdo de una mesa de diálogo que es lo que está viviendo el país, sino también una reflexión sobre qué pasa a nivel de cultura y convivencia entre los ciudadanos colombianos (...) [y] revisar muchas de nuestras propias representaciones de ser colombiano, de ser un hombre en Colombia, ser una mujer, un estudiante, un empresario”⁶⁴ .

La cultura es un componente vital del tipo de sociedad que (re)construyamos en nuestro Municipio, así como hacia dónde la dirijamos, qué fortalezcamos, qué celebremos, qué promovamos. El tipo de ciudadanía que consolidemos, dependerá en gran medida de cómo nos pensemos la paz, los conflictos y la violencia y las estrategias que emprendamos para transformar lo que haga falta transformar para vivir mejor.

⁶⁴ MURRAIN, Henry. En: CORPOVISIONARIOS. Importantes aportes de la Conferencia Internacional de Cultura y Construcción de Paz [en línea] (3 de octubre de 2014) < <http://corpovisionarios.org/index.php/es/importantes-aportes-de-la-conferencia-internacional-de-cultura-y-construccion-de-paz>> [consultado el 9 de marzo de 2015].

Queremos una Cali...

Que sea mejor, en cuanto a la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

Que sea un espacio de convivencia y solidaridades.

Que sea una verdadera “comunidad”.

Que promueva la inclusión social.

Donde la creatividad y el bienestar psíquico-afectivo sean fomentados.

Donde las políticas culturales nos permitan llegar a “ser” y no solo a “hacer”.

Donde cada individuo y cada grupo tengan reconocimiento.

Donde se respeten la vida y los derechos de todos.

Donde se favorezcan las relaciones interculturales y los grupos afrodescendientes
e indígenas tengan su lugar.

Donde se atiendan los sectores sociales más pobres.

Donde el arte y la cultura se unan a procesos educativos y formativos,
especialmente para los niños y los adolescentes.

Donde se ofrezcan estímulos a nuevos artistas creativos.

Donde la sociedad civil forje una relación de corresponsabilidad con el Estado.

Donde se fortalezcan los movimientos sociales.

Donde se permita la expresión de todos los grupos.

Donde se cuide el medio ambiente.

Donde pensemos la ciudad en relación con su región y con la Cuenca del Pacífico.

Relatorías 2012

CAPÍTULO II.

QUÉ VAMOS A HACER

“[1]ntentar hacer visibles todas las posiciones y definir cuáles podrían ser las diferentes maneras para que éstas sean escuchadas. Ésta no es una tarea fácil, sin embargo, para ello existen mecanismos que van desde la planeación, hasta el fomento, la organización, la gestión, la participación, y que se constituyen en las herramientas para visualizar aquellas formas en las que es posible fortalecer la sociedad”⁶⁵

Como ya se ha dicho, el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2015 –2025 concibe y establece la cultura como medio y fin de un desarrollo humano, local y territorial sostenible, que asume la interculturalidad como enfoque de las acciones y estrategias que lo configuran, reconociendo que los habitantes del Municipio comparten un espacio heterogéneo y diverso en cuanto a valores, intereses, referentes identitarios y prioridades; pero que anhelan de manera creciente llegar a consensos que les permita convivir desde la diversidad de manera pacífica.

De este modo, el Plan Decenal se convierte en una propuesta concertada desde posturas, intereses y particularidades diversas para el desarrollo cultural del Municipio, basada en el fortalecimiento de las capacidades de hombres y mujeres para ejercer una ciudadanía cultural democrática; que reconoce diferencias y garantiza derechos, al igual que recoge expectativas, visiones y deseos compartidos, inspirados en el bien general y propiciando así, una convivencia intercultural, pacífica y democrática.

⁶⁵ MINISTERIO DE CULTURA, 2010; Óp. Cit., p. 92.

Este Plan le apuesta a la asignación de recursos públicos, a procesos que fomenten ese desarrollo cultural basado en un enfoque de interculturalidad, que posibilite el desarrollo territorial y humano sostenible en el tiempo a la vez que garantiza el goce y disfrute de derechos o libertades culturales. De esta forma, el Plan está concebido a partir de la inclusión de los diferentes grupos poblacionales y la participación ciudadana, de tal manera que fortalezca lo común y colectivo, recupere las motivaciones compartidas, dando cabida a nuevas sensibilidades y posibilitando la dignificación del ser humano en general y del actor, las comunidades y colectivos culturales en particular.

El Plan, como construcción colectiva de todos los actores que constituyen el sector cultural del Municipio, debe involucrar y tener en cuenta a los actores del sector, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin desconocer sus territorios y territorialidades, gestionando la construcción de cultura política en el sector, con una ciudadanía informada, activa y responsable, que trabaja en procura del bienestar general de los habitantes de Santiago de Cali.

PRINCIPIOS

Los principios de equidad, transparencia, Intersectorialidad y transversalidad son entendidos como base y guía para la construcción del Plan Decenal de Cultura que permite garantizar una ciudadanía democrática que tiene en cuenta los contextos desde los que intervienen los actores, las comunidades y los colectivos sociales y culturales. Estos principios definen la configuración del Plan Decenal de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, además de los derechos consagrados en la Constitución Política de 1991, especialmente los referidos a cultura.

- **Equidad:** Este principio se resalta con el interés de promover la igualdad y la justicia social, defendiendo oportunidades en igualdad de condiciones para todas las personas, procurando equilibrar o contrarrestar las cargas o dificultades de los menos favorecidos.
- **Transparencia:** El Estado debe trabajar por ganar la confianza de la ciudadanía en general, desarrollando un diálogo abierto y claro, así como presentando de manera regular y pública los resultados de su gestión y la inversión realizada.
- **Intersectorialidad y la transversalidad:** Hacen referencia al despliegue de acciones y realización del trabajo propuesto en el Plan Decenal de forma articulada, siendo que el trabajo en el sector cultural no es exclusivo de los artistas o los gestores de la cultura, sino que tienen cabida en él una gama amplia de sectores, áreas del saber y de la producción intelectual. En consecuencia, una proporción de las iniciativas culturales puede vincularse a acciones en áreas que busquen mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos y sectores sociales⁶⁶.

VISIÓN

En el año 2023, el Municipio de Santiago de Cali contará con habitantes, actores culturales e instancias que participan reconociendo y respetando la diversidad y la

⁶⁶ SEVILLA CASAS. Óp. Cit., p. 14

diferencia en condiciones democráticas y de igualdad para el ejercicio de las libertades, los derechos humanos y culturales; que promueven la creación cultural, artística y los emprendimientos culturales como base constitutiva del desarrollo humano sostenible; que rescatan el patrimonio cultural, los saberes, prácticas y usos ancestrales como parte de este patrimonio; que reconocen la potencialidad de la interculturalidad y cuyo sistema de cultura se apoya en tecnologías de la información y la comunicación, y disponen de recursos económicos suficientes distribuidos de manera equitativa; alcanzando reconocimiento local, regional, nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la creación, producción, investigación, difusión y circulación de las manifestaciones y expresiones culturales, promoviendo el respeto a la interculturalidad, la libertad y los derechos humanos y culturales para fortalecer tejido social, garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades a los habitantes y grupos de interés en el Municipio de Santiago de Cali.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Salvaguardar y proteger el patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali a través de su investigación, intervención y difusión, propiciando su conservación, así como la apropiación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de la comunidad en el Municipio.

2. Incidir en los conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas, articulando, reconociendo y movilizando los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Santiago de Cali, para afianzar el sentido de pertenencia, la construcción de ciudadanía y la convivencia intercultural.
3. Ampliar y fortalecer el desarrollo integral y sostenible de la creación, prácticas y expresiones artísticas a través de programas de formación, investigación, circulación, divulgación de contenido artístico y cultural que fomente los procesos de gestores, creadores y artistas, así como el acceso de la oferta artística y cultural a la comunidad en general en el Municipio de Santiago de Cali
4. Fortalecer a emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo a través de procesos formativos, entrega de estímulos y la articulación interinstitucional para garantizar su proyección, crecimiento, visibilización y sostenibilidad, mejorando la oferta de bienes y servicios culturales a los habitantes y visitantes del municipio de Santiago de Cali.
5. Garantizar las condiciones de acceso a la información, al conocimiento y la tecnología, a través de la prestación de los servicios bibliotecarios, educativos y culturales para contribuir a la cohesión, convivencia e inclusión social de los habitantes del Municipio
6. Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali a través de su identificación, mejoramiento, mantenimiento, dotación y administración, garantizando su sostenibilidad, uso, acceso y apropiación social

La construcción colectiva del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali es un correlato de los intereses, necesidades, deseos y expectativas de las personas que habitan en el Municipio. Al tener presente que Santiago de Cali es un Municipio que fue y sigue siendo construido por inmigrantes de diferentes etnias, comunidades y culturas, al comprenderlo como territorio de múltiples sujetos colectivos y sujetos político culturales que aportan desde diversos imaginarios al desarrollo territorial; podemos entender la compleja dinámica que le es propia.

Para direccionar los propósitos y las acciones recogidas en el Plan, se han propuesto los siguientes campos⁶⁷:

Campo 1. Patrimonio cultural, identidades y memoria

Campo 2. Cultura ciudadana

Campo 3. Creación, prácticas y expresiones artísticas y culturales

Campo 4. Emprendimientos culturales, comunitarios y alternativos

Campo 5. Acceso a la información y al conocimiento a través de los servicios bibliotecarios

Campo 6. Infraestructura cultural

Cada uno de los campos, se ha organizado en tres apartados. En el primero se hace una discusión conceptual de los términos que dan nombre al campo y se presenta algunas relaciones, dinámicas y problemáticas que lo movilizan y tensionan con base en lo identificado por las personas, organizaciones e

⁶⁷ Los campos surgen al agrupar las problemáticas comunes que el sector señala como puntos críticos de intervención o temas centrales para el desarrollo cultural del Municipio. Es así como cada campo representa un propósito que corresponde a la afirmación de derechos culturales y dan respuesta a los requerimientos y necesidades manifestadas por el sector cultural en el Municipio; en el campo se organizan las acciones que el sector cultural propuso para su desarrollo y convergen los diferentes actores e instancias que conforman el sector.

instituciones que han participado en el procesos de formulación del Plan. En el segundo se establecen los objetivos del campo (general y específicos), los cuales guardan correspondencia con los intereses y requerimientos hechos por el sector en los espacios participativos de formulación del Plan. Finalmente, en el tercer apartado, se presenta el cuadro o tabla programática del campo, en la que se condensan y ordenan los procesos que se emprenderán a partir de los objetivos antes establecidos desarrollándose en líneas de acción, metas e indicadores. Es en el conjunto de estos cuadros programáticos donde se resume la propuesta del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

Al estructurar el Plan Decenal de esta manera no busca levantar barreras dentro de todo aquello que compone la cultura, entendiéndola como terreno de relacionamiento social, creativo, simbólico y de transformaciones; la finalidad es realzar aquello de lo que está compuesta; precisar las dinámicas culturales del Municipio; identificar los roles, competencias y responsabilidades de la Administración Municipal como garante de derechos; reconocer y garantizar el lugar central de la ciudadanía como promotor, agente de transformaciones y del desarrollo cultural del Municipio; aclarar las relaciones y canales entre institucionalidad y comunidad; así como realizar una planeación más adecuada y pertinente en el sector cultural.

ESTRATEGIAS

Las estrategias ordenan, concretizan y viabilizan las acciones de cada uno de los objetivos específicos que tiene cada campo para poder dar cumplimiento a los

objetivos generales del campo. Estas estrategias son: 1) Investigación, 2) Formación, 3) Apoyo y fortalecimiento, 4) Promoción, difusión y/o circulación, 5) Articulación.

- **Investigación:** Acciones de identificación, inventarios, diagnóstico y/o caracterización del subsector o tema de cada campo que compone el Plan. Es así como las primeras líneas de acción, establecidas en los cuadros programáticos responde a la producción de información útil, actualizada y dispuesta al público sobre el sector cultural.
- **Formación:** Acciones de formación y actualización permanente en dos sentidos, primero, una formación dirigida a los encargados del sector cultural, es decir aquellos agentes y actores culturales según sus intereses, disciplinas y las demandas mismas del sector; y segundo, acciones de formación dirigida al público, a la comunidad que accede a la oferta y los servicios culturales dispuestos para ella (formación de públicos).
- **Apoyo o fortalecimiento:** Acciones de apoyo técnico y/o económico para los actores, artistas y agentes culturales de tal forma que puedan realizar de manera más pertinente y adecuada su labor, contando con herramientas, conocimientos e insumos óptimos de calidad y en tiempo.
- **Promoción, difusión y/o circulación:** Acciones que permitan dar a conocer la oferta cultural presente en el Municipio a través de medios de comunicación culturales, populares, independientes, alternativos y masivos, circuitos de circulación a nivel local y nacional, entre otros.

- **Articulación de los actores, organizaciones, redes y agentes del campo:** Acciones para desarrollar alianzas estratégicas, establecer plataformas, convenios, entre otras formas de asociatividad con otros sectores tanto públicos como privados que busquen el fortalecimiento del sector cultural del Municipio.

CAMPO 01: “PATRIMONIO CULTURAL, IDENTIDADES Y MEMORIA”

“[...] todas las comunidades del país juegan un papel preponderante,

Pues son ellas las que reconocen y valoran sus manifestaciones culturales”⁶⁸

“Evocar y silenciar son actos de poder.

Y si ello es así, más allá de las definiciones,

es importante identificar algunas de las funciones

y de los asedios a que está sometida la memoria”⁶⁹.

Una de las formas significativas que adoptan las sociedades contemporáneas ante la conciencia de pérdida de continuidad cultural, provocada por los constantes cambios que afectan su entorno físico y cultural, consiste en recurrir a la revalorización de lo heredado como fuente de identidad personal y colectiva.

Históricamente las nociones de herencia y patrimonio están íntimamente relacionadas. Hablamos de *patrimonio cultural heredado* cuando en el transcurso de generaciones, un grupo de individuos identifica como propios una serie de manifestaciones culturales con el fin de revalorizarlas y dejarlas a futuras generaciones. Podemos decir entonces, que la *herencia* conecta a un grupo de individuos a través de objetos físicos, tradiciones o costumbres con otro grupo de

⁶⁸ MINISTERIO DE CULTURA, 2010. Óp. Cit., p. 226.

⁶⁹ SANCHEZ G., Gonzalo. Memoria, Museo y Nación. En: La arqueología, la etnografía, la historia y el arte en el Museo. Desarrollo y proyección de las colecciones del Museo Nacional de Colombia. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000. pp. 21- 22.

individuos que los suceden en el tiempo. Esto hace que la cultura fluya contribuyendo a que nos identifiquemos como parte de un grupo humano en particular, pero también a que nos diferenciamos individual o colectivamente de otros grupos e individuos. De esta manera podemos decir que todo lo que se transforma en patrimonio heredado, “es siempre un recordatorio permanente para las generaciones venideras de todo lo bueno y valioso que merece conservarse del pasado”⁷⁰.

El patrimonio mantiene una relación directa con la memoria social y con los elementos identitarios de una comunidad. Autores como Jacques Le Goff, Pierre Nora y Halbwachs, coinciden en plantear que la memoria social no es una, sino que está conformada por la memoria individual, colectiva e histórica. Esta memoria social está representada en la capacidad de conservar y actualizar informaciones pasadas; informaciones que mediante el uso de diversos lenguajes (escrito, hablado, audiovisual) pueden volverse objeto de una acción comunicativa. Es decir, que los diferentes tipos de memoria que la conforman, se heredan, aprenden y transmiten a través de innumerables mecanismos comunicativos, y termina por representarnos ante los demás. Esto permite plantear un primer gran postulado: la memoria es una forma esencial de construcción de las identidades colectivas.

A partir de lo anterior, nos encontramos con el hecho de que la diversidad de la memoria social se debe a que los diferentes grupos (sociales, étnicos, nacionales, de género) construyen de manera diferente sus memorias, temporalidades y legitimaciones, a partir de las cuales le dan también sentido propio al pasado en función del presente y definen sus aspiraciones identitarias futuras. De ahí que más que generadora de consensos narrativos, la memoria puede constituirse en

⁷⁰ BALLART, Josep. El Patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona: Ariel, 1997. p. 20.

un terreno de disputa, de desestructuración y recomposición de relaciones de poder.

Si la memoria es una construcción social, las políticas de memoria en relación a lo que se convierte en patrimonio contribuirán a la proyección de determinadas concepciones de ciudad. Según Benedict Anderson⁷¹, en esta proyección lo que está en juego son los elementos identitarios que, como partes de,

Un proceso subjetivo de delimitación simbólica de los tornos de comunidades reales o imaginadas, así como de ubicación de sus miembros en éstas, a través del sentido de pertenencia”, constituyen más que un conjunto de rasgos culturales susceptibles de ser enumerados objetivamente (como lengua, costumbres, tradiciones, etc.). Los elementos identitarios forman parte de una dimensión subjetiva en la que las colectividades asignan, seleccionan, olvidan, recuerdan y, en general, ordenan su vida e historia, con el fin de construir una imagen de grupo. Desde este punto de vista, la identidad es una construcción que se relata. En ese relato “Los referentes culturales que identifican a un grupo, son asumidos como propios a éste, aunque en sentido estricto, no necesariamente hayan sido originados por él, sino que pueden también derivar de la apropiación o hibridación cultural producto del contacto con otros grupos o bien de la imposición directa o indirecta⁷².

Como planteamos hasta este punto, el patrimonio, la memoria y la identidad están estrechamente relacionados. La memoria es una forma esencial de construcción de las identidades colectivas y el patrimonio mantiene una relación directa con esa

⁷¹ ANDERSON, Benedict. Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

⁷² CHAVERRI, Carmen. De culturas, identidades y otros menesteres. Notas conceptuales. En: ARAYA, MC y BOLAÑOS, M. (Comp.). Retos y perspectivas de la Antropología social y la Arqueología en Costa Rica a principios del siglo XXI. San José: Universidad de Costa Rica, 1999. p. 63.

memoria social y los elementos identitarios de una comunidad, lo cual hace difícil hablar de una sin hacer referencia a las otras dos. También señalamos que, como construcción social, la memoria y las políticas de memoria en relación a lo que se define como patrimonio contribuyen a la proyección de determinadas concepciones de Territorio (para nuestro caso de Municipio). En ese proceso de construcción de políticas sobre la memoria y en su relación con lo valorado como patrimonio, es que se enmarca el campo llamado “Patrimonio Cultural, Identidades y Memoria”⁷³.

La idea de *patrimonio cultural* ha venido cambiando y ampliándose. Si nos situamos en el contexto de políticas públicas, antes se tomaba como *patrimonio cultural* únicamente los objetos o referentes materiales que se tenían y conservaban como testimonio válido y valioso del pasado. En las últimas décadas el término ha incorporado en su definición nuevos elementos que han permitido su ampliación, en gran medida gracias a los instrumentos normativos desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO⁷⁴. Con la ampliación del término, en *patrimonio cultural*, además de los objetos materiales exaltados por su valor histórico y estético, se incluyen también las manifestaciones relacionadas con el mundo simbólico, las creencias, los hábitos y las formas de hacer que han permanecido en el tiempo; siendo la comunidad portadora⁷⁵ de dichas prácticas y creencias quien las ha mantenido vivas de manera consciente o inconsciente.

⁷³ Agradecemos a la profesora Carmen Cecilia Muños Burbano por su valioso aporte en la redacción de los primeros párrafos que componen el presente campo.

⁷⁴ Un ejemplo de esto es la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. CONVENCIÓN GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA [París, 17, octubre, 2003]. Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Disponible en Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

⁷⁵ Para efectos de este campo, se entiende por “comunidad, colectividad o grupos sociales portadores, creadores o vinculados, aquellos que consideran una manifestación como propia y como parte de sus referentes culturales, de su identidad y memoria colectiva”. MINISTERIO DE CULTURA. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial. Módulo I:

Partiendo de los lineamientos dados por la UNESCO, el Ministerio de Cultura establece que el *patrimonio cultural* en Colombia es la suma de bienes y manifestaciones que abarca un vasto campo de la vida social y está constituida por un complejo conjunto de activos sociales de carácter cultural, que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Adicionalmente lo entiende como factor de bienestar y desarrollo, consciente de que todos los colombianos tienen el compromiso y la responsabilidad de velar por su gestión, protección y salvaguardia⁷⁶.

El patrimonio cultural de Santiago de Cali está constituido por las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la comunidad, la tradición, el conocimiento ancestral, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza inmueble y mueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico, localizados en todo el territorio municipal⁷⁷.

El patrimonio cultural se encuentra clasificado en patrimonio cultural material⁷⁸ e inmaterial⁷⁹. Todas las manifestaciones culturales y los bienes a los que les

Conceptos [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2011 <<http://goo.gl/fbvEqd>>, citada 3 mar., 2014], p. 17.

⁷⁶ MINISTERIO DE CULTURA. Patrimonio en Colombia [en línea]. <<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-en-Colombia/Paginas/default.aspx>> [citado 3 mar., 2014].

⁷⁷ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI. Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de Contenido de largo plazo del plan de ordenamiento Territorial del municipio de Santiago de Cali [en línea] Santiago de Cali: Despacho del Alcalde, 2014 <<http://www.concejodecali.gov.co/documentos.php?id=670&colorder=fecha&order=ASC>> [citado 3 oct., 2014]. Art. 105.

⁷⁸ Puede consultarse el Decreto 763 de 1º de Marzo de 2009, que reglamenta lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza material.

⁷⁹ Puede consultarse el Decreto 2941 de 06 de Agosto de 2009, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza inmaterial.

atribuimos un especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico se constituyen en valor patrimonial que no necesariamente requiere ser catalogado o registrado como tal para ser reconocido, pues son las mismas comunidades las que le otorgan valor⁸⁰.

El patrimonio cultural material está constituido por todos aquellos bienes de interés cultural que han sido legados a una comunidad, a los cuales les otorgamos especial importancia histórica y paisajística. Son vistos como constitutivos de la herencia recibida de los antepasados y vienen a ser testimonio de su existencia. Se podría decir además, que es todo aquello donde la memoria de las comunidades y sus referentes identitarios tienen asiento perceptible o tangible. El patrimonio cultural material en Colombia se encuentra clasificado en mueble, inmueble y arqueológico⁸¹.

Por sus características, el patrimonio cultural material requiere de conservación, protección, restauración y apropiación, para que de esta forma goce de interés para todos nosotros como habitantes de un mismo territorio, para quienes compartimos una historia común. En la historia oficial de Santiago de Cali, se señala el año 1536 como el momento de su fundación, esto quiere decir que la ciudad cuenta con más de 477 años de existencia. Debido a su antigüedad, cuenta con varios bienes que gozan de importancia histórica, estética y cultural; gran parte de estos bienes se encuentran en el centro histórico de la ciudad y han sido declarados *Bienes de Interés Cultural* (BIC)⁸². Son dos los grandes problemas

⁸⁰ MINISTERIO DE CULTURA, 2010. Óp. Cit., p. 231.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 270 (ver gráfico).

⁸² Los BIC se definen como “el conjunto de inmuebles, áreas de reserva natural, zonas arqueológicas, centros históricos, sectores urbanos y bienes muebles que, por sus valores de autenticidad, originalidad, estéticos, artísticos y técnicos, son representativos para la Nación, constituyéndose además en testimonio vivo de su historia y de su cultura. Es este módulo se han destacado aquellos bienes y lugares que testimonian eventos o personajes de la campaña libertadora y de la consolidación de las instituciones que formaron la naciente República en el Siglo XIX así como aquellos lugares o edificios que están asociados a hechos o tradiciones vivas, ideas

que pueden observarse referido al patrimonio material en el Municipio, de un lado, está el desconocimiento de dicho patrimonio y la historia local que le sirve de sustento; y de otro, las limitaciones en su gestión y protección, lo cual ha llevado a un deterioro, abandono y olvido del mismo, poniendo en peligro elementos centrales constitutivos de nuestra identidad e historia local.

La otra categoría en que el Ministerio de Cultura clasifica el Patrimonio Cultural de la nación es *patrimonio cultural inmaterial*⁸³; el cual está constituido por las manifestaciones de las tradiciones y expresiones heredadas del pasado, tales como prácticas rituales, eventos festivos, conocimientos, técnicas y todo lo relacionado con el mundo simbólico, las creencias, los hábitos y las formas de hacer que han sobrevivido al paso del tiempo, a través de su transmisión de generación en generación de forma oral o con la frecuencia de su práctica, revitalizando y resignificando la manifestación de que trate. Es la comunidad portadora de dichas prácticas y creencias quien las crea, y las ha mantenido vivas de modo consciente o inconsciente.

Por sus características, el patrimonio cultural inmaterial es frágil para perdurar en el tiempo y la importancia de su preservación no reside en la manifestación cultural en sí, sino más bien en la riqueza de conocimientos y habilidades que se transmiten a través de una generación a la siguiente. El valor social y simbólico de esta transmisión de conocimientos, hábitos, usos y costumbres es relevante para

o creencias que tienen un significado excepcional". SINIC. Bienes de Interés Cultural [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura <<http://www.sinic.gov.co/SINIC/Bienes/PaginaConsultaBienes.aspx?AREID=3&SECID=10>> [citado 14 oct. 2014].

⁸³ MINISTERIO DE CULTURA, 2010. Óp. Cit., pp. 271-275. El Ministerio de Cultura, señala 10 ámbitos para el patrimonio cultural inmaterial, estos son: las lenguas y la tradición oral; la organización social; el conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo; medicina tradicional; patrimonio cultural inmaterial asociado a procesos productivos y a técnicas artesanales tradicionales; artes populares; actos festivos, lúdicos y religiosos de carácter colectivo; juegos y deportes tradicionales; patrimonio cultural inmaterial asociados a los eventos de la vida cotidiana; patrimonio cultural inmaterial asociado a los paisajes y espacios de alto valor cultural.

las comunidades y los grupos minoritarios dentro de un territorio, ya que se constituyen en un factor importante para mantener la diversidad cultural que lo conforma. Al conocer y comprender el patrimonio cultural inmaterial de diversas comunidades se contribuye al diálogo intercultural y fomento del respeto mutuo por esas otras comunidades.

Finalmente, el patrimonio natural es “el conjunto de bienes medioambientales que no han sido alterados o manipulados por la mano humana, sino que son el producto de la naturaleza”⁸⁴. Sin embargo, la comprensión sobre el patrimonio natural, se enmarca en las experiencias y las vivencias de las personas que habitan en o se relacionan con la zona rural y “las características de la “construcción social” de las muy diversas y variadas *modalidades de gestión local* de los recursos naturales y el ambiente por parte de los ciudadanos. En estas modalidades de gestión social se expresa la cultura local con la que los actores se apropian del patrimonio natural y a la vez refuerzan y reconstruyen en este proceso, su patrimonio cultural”. En esa medida, el patrimonio natural, se basa en la manera con la que los habitantes de la zona rural organizan y construyen su vida, basada en una relación particular con el medio ambiente, que ve tanto a los seres humanos como a la naturaleza como seres vivos⁸⁵.

El Municipio de Santiago de Cali por su historia, ubicación, ser capital departamental y una de las principales ciudades del país, se constituye en epicentro económico, social, político y cultural, situándose como lugar de encuentro de diversas y múltiples expresiones culturales, entre otras. Dentro de sus dinámicas pueden observarse fuertes movimientos poblacionales como los flujos migratorios (tanto individuos como comunidades) provenientes de diferentes

⁸⁴ MOURE ROMANILLA, A. Patrimonio cultural y patrimonio natural: una reserva de futuro. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2003. Disponible en Internet: <http://goo.gl/uN21Vo>

⁸⁵ Convenio Andrés Bello. 4to Premios Somos Patrimonio: 391 experiencias de apropiación social del patrimonio cultural y natural. Bogotá D.C.: Convenio Andrés Bello, 2004. Disponible en Internet: <http://goo.gl/O0S5ta>

regiones y la gran afluencia de públicos, como los visitantes ocasionales interesados en conocer el Municipio y su oferta turística y cultural.

La diversidad y multiplicidad de actores, públicos y manifestaciones son vistas como fuente de oportunidades, riqueza y desarrollo; pero pueden presentarse tensiones cuando en un mismo territorio se conjugan más de un colectivo con historias y memorias a los cuales no se les da la posibilidad de manifestarse y recrearse, tensiones y dinámicas como el equilibrio que debe encontrarse entre la preservación de las tradiciones frente a la irrupción de lo contemporáneo; como las dinámicas homogeneizadoras presentes actualmente en contextos de globalización del mercado y mundialización de la cultura, donde las comunidades realizan esfuerzos por resaltar lo propio, su identidad y singularidad; o como las dinámicas de permeabilización e hibridación cultural y se incorporan (especialmente por los flujos de migración) hábitos distintos a los propios que van resignificando mi interacción con mi entorno y el otro.

Si bien los conflictos no se eliminan ni se resuelven definitivamente, pues ellos en parte son responsables de generar acciones y movilizar el campo; sí se busca que los conflictos no muten a situaciones insostenibles, problemáticas o dramáticas. Hacer transitables estos conflictos o tensiones, es el objetivo de la elaboración del presente campo. Es decir, todas aquellas reivindicaciones y necesidades culturales que manifiesta una comunidad como la defensa de su identidad o el rescate de sus costumbres y tradiciones.

Cuando no fomentamos el patrimonio cultural, éste corre el riesgo de no ser protegido, resignificado o apropiado cayendo en el deterioro, abandono y olvido, por lo tanto, uno de los deberes del Estado es reconocer, proteger, salvaguardar y divulgar el patrimonio cultural material e inmaterial, en este caso concreto, del

Municipio de Santiago de Cali. Si bien ésta es una acción obligatoria del Estado, éste debe apoyarse en la comunidad para que ella cumpla su papel fundamental de crear, identificar, dar sentido y valorar los bienes y manifestaciones culturales comunes y compartidas, de modo que puedan usar, disfrutar y conservar ese legado que les pertenece, fortaleciendo, recreando y re-significando su identidad.

En concordancia con esa responsabilidad compartida, el Municipio cuenta con la implementación del *Programa Vigías del Patrimonio*, creado por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura en 2004⁸⁶, el cual promueve la apropiación social del patrimonio cultural a través de procesos de formación, información y promoción que incentiven la participación activa de la comunidad, bajo la forma agentes culturales propios del campo. Los vigías del patrimonio se encargan, previa capacitación, del fomento y promoción a través de procesos orientados a la valoración del patrimonio cultural.

Actualmente el Municipio de Santiago de Cali cuenta con el reconocimiento de espacios de interés cultural, los cuales se encuentran clasificados y consignados en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2000, que a la fecha es el que aún se encuentra vigente. La clasificación de los bienes de interés cultural del Municipio se encuentran agrupadas en tres tipologías: el Patrimonio Paisajístico y Ambiental, el Patrimonio Urbano-Arquitectónico y el Patrimonio Arqueológico⁸⁷. Además de

⁸⁶ Según el Ministerio de Cultura, el Programa de Participación Vigías del Patrimonio “es una estrategia que promueve la participación de la sociedad civil para identificar, valorar, proteger, recuperar y difundir el patrimonio cultural de la Nación, aprovechando la creatividad de cada individuo y de cada comunidad”. MINISTERIO DE CULTURA. Programa de Participación Vigías del Patrimonio [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2004 < <http://www.sinic.gov.co/SINIC/Publicaciones/Archivos/1286-2-4-20-2007121894712.pdf>>, [citado 14 oct., 2014]. p. 33.

⁸⁷ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (26, octubre, 2000). Acuerdo 069. Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali, p. 60 y ss. Disponible en Internet: http://www.cali.gov.co/publicaciones/acuerdo_069_de_2000_potcali_pub. Para conocer la lista del

estos espacios, se encuentra la Red de Museos, la cual cuenta con 11 museos adscritos⁸⁸.

A su vez, en el Municipio se han hecho las siguientes identificaciones del Patrimonio cultural inmaterial:

Tabla 11. Identificación de Patrimonio Cultural inmaterial en Cali

Tipos	Actividades
Inventario del Patrimonio cultural inmaterial de Santiago de Cali	- Ficha de registro de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial de la manifestación de los saberes y prácticas asociados al Carnaval de Cali Viejo. - Ficha de registro de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial de las manifestaciones del complejo musical dancístico de la salsa en Santiago de Cali. - Ficha de registro de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial de las rogativas a la Virgen de la Asunción en la comunidad de Playa Renaciente.
Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Santiago de Cali	- Aprobación por parte del Consejo Departamental de Patrimonio de la Postulación de ingreso a las Listas Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del Municipio de Santiago de Cali de la inclusión de los saberes y prácticas asociados al Carnaval de Cali Viejo. - Recepción y estudio por parte del área de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura de la Postulación de ingreso a las Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) de la Nación, de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial del <i>complejo musical dancístico de la salsa en Santiago de Cali</i>. - Desde el año 2013, Cali cuenta como primera manifestación cultural ingresada en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) de la Nación a la <i>celebración del día de los ahijados con macetas de alfeñique</i>, fruto de un proceso interinstitucional con la participación de los entes municipal y departamental, la academia y sectores privados que fue liderado por la Cámara de Comercio de Cali.

Fuente: Proceso de Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, 2015.

patrimonio cultural material del Municipio de Santiago de Cali, puede verse en el presente documento el Anexo: Espacios culturales de Santiago de Cali.

⁸⁸ Ver B: Espacios culturales de Santiago de Cali

A continuación se presentan precisiones hechas en el marco de los talleres participativos en territorio para alimentar los lineamientos de política cultural de cada uno de los campos establecidos en el Plan Decenal de Cultura.

Para este campo se puntualizó en la necesidad de recuperar la memoria histórica del aporte de los artistas al municipio, por ejemplo recuperar la música campesina en las zonas rurales o las tradiciones artesanales en la ciudad, documentando e investigando los procesos culturales que se han desarrollado históricamente en los territorios para fortalecer su identidad. En este sentido se señala la realización de monografías o tesis sobre memoria histórica cultural de Santiago de Cali, como un mecanismo para la conservación de dicha memoria; así mismo la realización de carnavales y festivales reconocidos en los territorios que contemplen contenidos identitarios y de convivencia pacífica propiciando encuentros entre las comunidades fortaleciendo lazos de vecindad e identidad con el territorio. Por otro lado, se puntualizó la necesidad de coordinar con el DAGMA y la CVC un programa de articulación del tema cultural y ambiental entorno al cuidado y protección de las cuencas hidrográficas de los ríos que atraviesan la ciudad de Cali, que son fuente de vida, asignándosele un papel protagónico a la zona rural.

Objetivo General

Salvaguardar y proteger el patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali a través de su investigación, intervención y difusión, propiciando su conservación, así como la apropiación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de la comunidad en el Municipio.

Objetivos Específicos

1. Salvaguardar las diversas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Municipio que sean reconocidas por sus portadores.
2. Proteger el patrimonio cultural material (mueble e inmueble) del Municipio.
3. Coordinar acciones con otras entidades que trabajen por la conservación del patrimonio cultural del Municipio.
4. Visibilizar el patrimonio natural y paisajístico como parte integral del patrimonio cultural del Municipio.

Cuadro Programático: Campo 1. “Patrimonio Cultural, Identidades y Memoria”

Objetivo General: Salvaguardar y proteger el patrimonio cultural del Municipio de Santiago de Cali a través de su investigación, intervención y difusión, propiciando su conservación, así como la apropiación de la memoria y la revitalización de los elementos identitarios de la comunidad en el Municipio.

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
Objetivo específico 1.1 Salvaguardar las diversas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Municipio que sean reconocidas por sus portadores	1.1.1 Identificar, inventariar y registrar las diversas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial según la metodología establecida por el Ministerio de Cultura.	Establecer un (1) grupo base de investigación sobre patrimonio cultural del Municipio desarrollando trabajo conjunto con universidades, personas con experiencia en el tema y comunidad capacitada entorno al patrimonio cultural	1.1.1.1 Número de semilleros de investigación constituidos y desarrollando trabajo de manera conjunta
		Una (1) línea de investigación del patrimonio cultural inmaterial del Municipio establecida en el grupo base de investigación referido en el indicador 1.1.1.1	1.1.1.2 Número de líneas de investigación sobre patrimonio cultural inmaterial del municipio establecidas
		Como mínimo cinco (5) fichas de registro sobre el patrimonio cultural inmaterial del Municipio realizados, actualizados y disponibles para su consulta	1.1.1.3 Número de fichas de registro sobre el patrimonio cultural inmaterial de del Municipio realizados, actualizados y disponibles para su consulta
		Como mínimo tres (3) proyectos de investigación sobre patrimonio cultural inmaterial presentados en fondos concursables externos	1.1.1.4 Número de proyectos de investigación sobre patrimonio cultural inmaterial presentados en fondos concursables externos
	1.1.2. Diseñar, formular e implementar los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, propiciando su inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI).	Como mínimo cinco (5) Planes Especiales de Salvaguardia (PES) formulados e implementados según la metodología establecida por el Ministerio de Cultura	1.1.2.1 Número de Planes Especiales de Salvaguardia (PES) formulados e implementados
		Como mínimo cuatro (4) manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Municipio incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI)	1.1.2.2 Número de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Municipio incluidas

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
	1.1.3 Coordinar la implementación participativa de las políticas públicas específicas sobre el patrimonio cultural inmaterial establecidas desde el Ministerio de Cultura	Política pública sobre Patrimonio Cultural Inmaterial implementada según los requerimientos identificados en el Municipio	1.1.3.1 Política pública sobre Patrimonio Cultural Inmaterial implementada participativamente
	1.1.4 Apoyar procesos e iniciativas que revitalicen las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial presentes en el Municipio incluidas y no incluidas en las Listas Representativas (LRPCI)	Como mínimo seis (6) manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial presentes en el Municipio apoyadas	1.1.4.1 Número de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial presentes en el Municipio revitalizadas
	1.1.5 Implementar procesos formativos y de sensibilización sobre las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial	Un (1) proceso formativo sobre el patrimonio cultural inmaterial dirigido a grupo portador y comunidad en general que desarrolle contenidos sobre Planes Especiales de Salvaguarda-PES y Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial-LRPCI implementado de manera descentralizada, evaluado y anualmente ajustado en base a esa evaluación	1.1.5.1 Número de procesos formativos sobre el patrimonio cultural inmaterial dirigido a grupo portador y comunidad implementados de manera descentralizada, monitoreado, evaluado y anualmente ajustado
		Como mínimo cinco (5) grupos al año capacitados en contenidos sobre Planes Especiales de Salvaguarda-PES y Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial-LRPCI	1.1.5.2 Número de grupos capacitados en PES y LRPCI
	1.1.6 Apoyar los procesos e iniciativas que comuniquen y visibilicen los sentidos y significados de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, memoria e identidad	Una (1) estrategia anual concertada con la comunidad que visibilice todas las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, memoria e identidad del Municipio formulada e implementada de manera participativa con enfoque diferencial, anualmente revisada y ajustada	1.1.6.1 Número de prácticas sobre patrimonio inmaterial apoyados según grupo social y territorio
			1.1.6.2 Número de manifestaciones sobre patrimonio inmaterial difundidas
			1.1.6.3 Número de acciones implementadas que visibilice la memoria de los grupos poblacionales que habitan el municipio realizadas desde un enfoque diferencial
Objetivo específico 1.2 Proteger el	1.2.1 Realizar tareas de Identificación, inventario y registro del patrimonio cultural mueble e inmueble del	El 10% de documentos que componen el Archivo Histórico de Cali (AHC) se encuentran catalogados, digitalizados y disponible para su consulta	1.2.1.1 Porcentaje de documentos del Archivo Histórico de Cali (AHC) catalogados y disponibles para consulta

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
patrimonio cultural material (mueble e inmueble) del Municipio	Municipio según metodologías establecidas a nivel nacional por el Ministerio de Cultura	Una (1) línea de investigación del patrimonio cultural material del Municipio establecida en el grupo base de investigación referido en el indicador 1.1.1.1 y articulada al espacio interinstitucional referido en el indicador 1.3.1.1	1.2.1.2 Número de líneas de investigación sobre el patrimonio cultural material del Municipio establecida
		Un (1) inventario de colecciones de bienes muebles (no arqueológico) de propiedad pública y privada del municipio realizado, revisado según identificación, actualizado y disponible al público para su consulta	1.2.1.3 Número de fichas técnicas que componen el inventario de colecciones de bienes muebles (no arqueológico) de propiedad pública y privada del municipio realizadas, revisadas y actualizadas
		Un (1) inventario de colecciones de bienes muebles de propiedad pública de tipo arqueológico realizado, revisado según identificación, actualizado y disponible al público para su consulta	1.2.1.4 Número de fichas técnicas que componen el inventario de patrimonio mueble de tipo arqueológico realizadas, revisadas y actualizadas
		Un (1) inventario sobre patrimonio inmueble del grupo urbano arquitectónico y rutas del centro histórico de la ciudad realizado, revisado según identificación, actualizado y disponible al público para su consulta	1.2.1.5 Número de fichas técnicas que componen el inventario de patrimonio inmueble del grupo urbano arquitectónico y rutas del centro histórico de la ciudad realizadas, revisadas y actualizadas
		Un (1) inventario sobre patrimonio inmueble del grupo urbano: monumentos en espacio público realizado, revisado según identificación, actualizado y disponible al público para su consulta	1.2.1.6 Número de fichas técnicas que componen el inventario de patrimonio inmueble (monumental) realizadas, revisadas y actualizadas
		Como mínimo tres (3) proyectos de investigación sobre patrimonio cultural mueble e inmueble presentados fondos concursables externos	1.2.1.7 Número de proyectos de investigación sobre patrimonio cultural mueble e inmueble presentados en fondos concursables externos
	1.2.2 Diseñar e implementar Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural	Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) formulados e implementados según resultados de indicadores 1.2.1.3, 1.2.1.4, 1.2.1.5, 1.2.1.6, de acuerdo con metodologías establecidas por el Ministerio de Cultura y discutidos en el espacio interinstitucional referido en el indicador 1.3.1.1	1.2.2.1 Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) formulados e implementados.
	1.2.3 Apoyar el ejercicio de inclusión de bienes de relevancia cultural en la	Bienes de interés cultural incluidos en la Lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural	1.2.3.1 Número de bienes de interés cultural incluidos en la lista indicativa

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
	Lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural		
	1.2.4 Implementar procesos formativos y de sensibilización sobre el patrimonio cultural mueble e inmueble	Un (1) proceso formativo relacionado en indicador 1.1.5.1 con contenidos sobre el patrimonio cultural material y del patrimonio natural y paisajístico del Municipio dirigido a gestores y comunidad en general, que desarrolle contenidos sobre el patrimonio material del Municipio, los PEMP y listas indicativas implementado de manera descentralizada, evaluado y anualmente ajustado	1.2.4.1 Número de procesos formativos sobre el patrimonio cultural material del Municipio implementados de manera descentralizada, monitoreados, evaluados y anualmente ajustados
		Como mínimo cinco (5) grupos base de gestores al año capacitados en patrimonio cultural material realizando acciones de difusión	1.2.4.2 Número de grupos base de gestores comunitarios capacitados que apoyan la difusión del patrimonio material
	1.2.5 Apoyar los procesos y acciones que comuniquen y visibilicen la historia, relevancia y significados de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural	Una (1) estrategia que visibilice el patrimonio cultural material del Municipio implementada, monitoreada y anualmente revisada y ajustada	1.2.5.1 Número de estrategias que visibilice el patrimonio cultural material del Municipio implementadas, monitoreadas y anualmente revisadas
			1.2.5.2 Número de bienes muebles e inmuebles reconocidos y apropiados por la comunidad
Objetivo específico 1.3 Coordinar acciones con otras entidades que trabajen por la conservación del patrimonio cultural del Municipio	1.3.1 Orientar y articular los procesos, planes y programas que la Alcaldía desarrolle para la conservación del Patrimonio cultural material del Municipio	Un (1) espacio interinstitucional donde se orienten y articulen los procesos, planes y programas que la Alcaldía desarrolle para la conservación del Patrimonio cultural del Municipio implementado a partir del año uno	1.3.1.1 Número de espacios interinstitucionales donde se orienten y articulen los procesos, planes y programas que la Alcaldía desarrolle para la conservación del Patrimonio cultural del Municipio implementados
			1.3.1.2. Número de compromisos cumplidos y recomendaciones implementadas presentadas en el espacio interinstitucional e intersectorial, consignados en un informe anual.
	1.3.2 Actualizar de manera permanente el recurso humano de los espacios públicos que trabajen por la	Como mínimo el treinta y cinco (35%) del recurso humano de las instituciones públicas que trabajen por la conservación del patrimonio cultural con	1.3.2.1 Porcentaje del recurso humano de las instituciones públicas que velan por la conservación del patrimonio cultural con

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
	conservación del patrimonio cultural del Municipio (tales como museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria)	actualización permanente	actualización permanente para desempeñar mejor su oficio
	1.3.3 Promocionar y difundir las actividades realizadas por espacios públicos que trabajen por la conservación del patrimonio cultural del Municipio (tales como museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria)	Una (1) estrategia conjunta que promocióne la oferta y servicios de las instituciones que trabajan por la conservación del patrimonio cultural implementada	1.3.3.1 Número de estrategias conjunta que promocióne la oferta y servicios de las instituciones que trabajan por la conservación del patrimonio cultural implementadas
		Una (1) encuesta anual por institución sobre la calidad de los servicios prestados realizada	1.3.3.2 Número de encuestas por institución sobre la calidad de los servicios prestados realizadas
	1.3.4 Desarrollar acciones de coordinación interinstitucional entre redes de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria	Una (1) red constituida de instituciones (museos, archivos, bibliotecas patrimoniales, centros de documentación y memoria) que trabajan por la conservación del patrimonio cultural desarrollando actividades de manera articuladas	1.3.4.1 Número de instituciones que trabajan por la conservación del patrimonio cultural adscritas a la Red que trabajan por la conservación del patrimonio cultural
			1.3.4.2 Número de actividades desarrolladas de manera conjunta por la Red que trabajan por la conservación del patrimonio cultural referida en el indicador 1.3.3.1
		Red que trabajan por la conservación del patrimonio cultural articulada a redes y Sistemas del orden regional y nacional	1.3.4.3 Número de espacios del orden regional y nacional a los cuales está adscrita la Red referida en el indicador 1.3.3.1
	1.3.5 Gestionar acciones con el sector educativo para concertar que se incluyan en los planes Educativos de primaria y secundaria contenidos sobre el patrimonio cultural del Municipio	Contenidos sobre historia y/o memoria local (patrimonio cultural, natural y paisajístico) incluidos de manera concertada en los planes y programas educativos del ciclo de primaria y secundaria	1.3.5.1 Contenidos sobre historia y/o memoria local en los planes y programas educativos del ciclo de primaria y secundaria incluidos

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
Objetivo específico 1.4. Visibilizar el patrimonio natural y paisajístico como parte integral del patrimonio cultural del Municipio.	1.4.1. Coordinar acciones con otras entidades que trabajen por el reconocimiento, conservación y recuperación del patrimonio natural y paisajístico del Municipio de Santiago de Cali.	Un (1) espacio interinstitucional e intersectorial en el que participen entidades que trabajen por el reconocimiento, conservación y recuperación del patrimonio natural y paisajístico de la Alcaldía Municipal y la sociedad civil a partir del año dos.	1.4.1.1. Número de actas de reunión a partir del año dos.
			1.4.1.2. Número de compromisos cumplidos y recomendaciones implementadas presentadas en el espacio interinstitucional e intersectorial, consignados y difundidos en un informe anual.
		Una (1) estrategia pedagógica donde se visibilice y reconozca el patrimonio natural y paisajístico existente en el municipio diseñada, implementada con y para la ciudadanía, monitoreada, evaluada y ajustada anualmente en base a esa evaluación	1.4.1.3 Una (1) estrategia pedagógica donde se visibilice y reconozca el patrimonio natural y paisajístico existente en el municipio diseñada e implementada con y para la ciudadanía, monitoreada, evaluada y ajustada anualmente en base a esa evaluación
			1.4.1.4 Informes anuales de implementación de la estrategia referida en el indicador 1.4.1.3
		Un (1) inventario sobre los monumentos, zonas y lugares naturales con especial interés para la comunidad realizado	1.4.1.5 Número de inventarios sobre los monumentos, zonas y lugares naturales con especial interés para la comunidad realizado, actualizado y disponible para su consulta.

CAMPO 02: “CULTURA CIUDADANA”

“No se trata sólo de aceptar y respetar las diferencias y de valorizar la interacción entre personas de diferentes culturas, sino de poner en discusión la visión estática y esencialista de la cultura y de la identidad, así como de plantear una nueva ética de la convivencia y un nuevo ideario político”⁸⁹.

La cultura ciudadana no puede medirse en cantidades. Como cultura, se define por un conjunto de rasgos distintivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social⁹⁰, por lo tanto, no hay ni mucha, ni poca y siempre existe. Lo que diferencia a un grupo social de otro, es el tipo de cultura ciudadana de sus habitantes y gobernantes, las características de esa cultura ciudadana, el relacionamiento que tienen los ciudadanos consigo mismo, entre ellos, con el Estado y con el entorno, así como los valores que se promueven y celebran dentro de esos grupos sociales, para la construcción de esos rasgos distintivos.

En esa medida, podemos encontrarnos con una cultura ciudadana basada en valores autoritarios, evasivos, religiosos, democráticos, violentos, pacíficos, que son promovidos en las diferentes esferas en las que los seres humanos nos relacionamos: desde el hogar hasta el mismo sistema político.

La cultura ciudadana fue conceptualizada por primera vez en Colombia, por Antanas Mockus en 1994, antes de ser Alcalde Mayor de Bogotá, y fue gestionada en sus dos periodos como alcalde (entre 1995 y 1997 y 2001-2003), como un enfoque de gobierno centrado en la idea del “saldo pedagógico”, que consistía en

⁸⁹ IDÁÑEZ Y BURASHI, p. 36.

⁹⁰ Con base en la definición de Cultura de la Ley 397 de 1997, Ley de Cultura de Colombia.

que “en lo posible cada acción de gobierno se aprovecha para formar ciudadanía y para difundir conocimientos específicos útiles para los ciudadanos”⁹¹.

Fue definida como el “conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”⁹². Esta definición, se basa en el reconocimiento de la diferenciación entre regulación jurídica (legal), la regulación cultural (colectiva, variable de contexto a contexto) y la regulación moral (individual) que permitió formular la hipótesis del “divorcio entre ley, moral y cultura”, es decir, la carencia de aprobación moral o cultural de las obligaciones legales y aprobación cultural y/o moral de acciones ilegales. Cada tipo de regulación tiene sus propias características, con base en su forma, su fuente de autoridad, las gratificaciones que concede, la sanción que genera, quien la aplica y quien repara, la argumentación que la sustenta, la invocación central, la sistematización y fundamentación y su relación con el pluralismo.

Al respecto, Mockus advirtió que no obstante el Estado debe favorecer la coexistencia de pluralismos morales y culturales, debe a su vez garantizar “el cumplimiento de un único sistema congruente de leyes (...) Así, la unidad y el dominio de la ley pueden ser interpretadas como condiciones favorables al pluralismo moral y cultural. Pero pluralismo moral y cultural no significan ausencia de regulación moral o cultural (o indiferencia hacia las mismas)”, y añade, “Es propia de la democracia la construcción de reglas comunes acatadas por personas moralmente diferenciadas pertenecientes a diversas tradiciones culturales.

⁹¹ MOCKUS, Antanas. Cultura Ciudadana y Comunicación. En: Revista La Tadeo, primer semestre 2003, no. 38, p. 106.

⁹² MOCKUS, Antanas. Armonizar ley, moral y cultura. Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997[en línea], <<http://goo.gl/Tgfhwc>> [consultado el 16 de septiembre de 2014]. p. 10

Pluralismo cultural y moral se vuelven viables gracias a lo que hemos llamado congruencia entre ley, cultura y moral”⁹³.

Con respecto a este divorcio entre ley, moral y cultura, Mockus menciona que en una sociedad ideal, estos tres sistemas de regulación se encuentran en armonía, equilibrados; es decir que “lo moralmente válido, lo legalmente permitido y lo culturalmente aceptable”⁹⁴ son coherentes. Sin embargo, cuando no es así, como en el caso de Colombia,

el divorcio entre los tres sistemas se expresa en acciones ilegales pero aprobadas moral y culturalmente, acciones ilegales y desaprobadas culturalmente pero moralmente juzgadas como aceptables y acciones ilegales, reconocidas como moralmente inaceptables pero culturalmente toleradas, aceptadas. Y como obligaciones legales que no son reconocidas como obligaciones morales o que en ciertos medios sociales no son incorporadas como obligaciones culturalmente aceptadas⁹⁵.

Ahora bien, el divorcio entre ley, moral y cultura, según Mockus, puede ser reducido con una *interacción intensificada*, en la medida en la que las causas de los conflictos desde su perspectiva, tienen que ver con limitaciones en la comunicación, es decir, con escenarios en los que las personas no negocian. Por lo tanto, intensificar los canales de comunicación y mejorar las formas de comunicación, reducirían los conflictos, particularmente, a través de la argumentación democrática con la que los ciudadanos y ciudadanas estrechen las brechas entre ley, moral y cultura.

⁹³ Ibíd., p. 8.

⁹⁴ MOCKUS, Antanas. Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura. En: Análisis Político. No. 21. (1994), p. 45. Disponible en Internet: <http://goo.gl/fIKWvO>

⁹⁵ MOCKUS, Armonizar ley, moral y cultura. Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997; Óp. Cit. p. 8.

La cultura ciudadana así conceptualizada y aplicada, fue reinterpretada por la Alcaldía Distrital de Bogotá, como una subcategoría del concepto *cultura democrática*. Esta revisión del concepto, se enmarcó en una comprensión más cercana a la Constitución del 91 y del Estado Social de Derecho, con base en la cual se argumentó que la cultura ciudadana no debe librar al Estado de la corresponsabilidad en su construcción y consolidación, es decir, que la responsabilidad no debe ser predominantemente de los individuos. Esto implicaría, que las políticas públicas de cultura ciudadana deberían incorporar instrumentos de acción puntuales orientados a rescatar el concepto de dignidad humana, tal como lo concibe el artículo 13 de la Constitución y la define la Corte Constitucional de manera paralela a la garantía de goce efectivo de los derechos humanos, es decir, que las intervenciones en la cultura ciudadana no pueden circunscribirse a estrategias puramente pedagógicas o normativas para la interiorización del deber-ser de los individuos, sino que le corresponde incorporar otras variables, implícitas en la formulación del Estado Social de Derecho⁹⁶.

Según Otty Patiño, Director del Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá, el concepto mutó a “ciudadanía culturalmente activa”, entendido como “la capacidad de los ciudadanos, las poblaciones (como entes culturalmente definibles) y las comunidades (como habitantes que disfrutan de un territorio común), de asumir plena y conscientemente su calidad de sujetos de derechos y desarrollar su capacidad de interactuar pacíficamente en un marco de diversidad cultural”⁹⁷ y posteriormente, como resultado de un análisis de la Encuesta Bienal de Culturas de 2007, se transformó en culturas públicas: cultura política, cultura democrática y cultura ciudadana enmarcadas en lo que se denominó finalmente, *cultura de derechos*.

⁹⁶ NOVOA GARCÍA, citado en PATIÑO, Otty. La cultura Ciudadana: una discusión abierta. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 185. Disponible en Internet: <http://goo.gl/6eWOi4>

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 186.

Cada uno de estos conceptos fue desarrollado en el Informe sobre Las Culturas Públicas y la Convivencia en Bogotá en 2007⁹⁸.

En Santiago de Cali, la conceptualización e intentos de planeación de la cultura ciudadana tiene a saber, tres referentes recientes: 1). El Plan de Cultura Ciudadana de la Administración Municipal de 2003; 2). La propuesta de política pública de cultura ciudadana elaborada por la FES en 2009; y, 3). La propuesta para la formulación de una política pública de cultura ciudadana elaborada por la Alcaldía Municipal en 2010.

En la propuesta generada por la Administración Municipal en el Plan de Cultura Ciudadana, era entendida como la “práctica permanente de valores y significados compartidos que hacen posible la realización de un proyecto de ciudad que garantice un desarrollo humano sostenible, el sentido de pertenencia, el respeto mutuo, la calidad de vida digna, la conciencia ambiental y la conciencia política”⁹⁹. Desde esta perspectiva, la cultura ciudadana se fundamentaba en el aumento del capital social.

En la propuesta generada por la FES, la cultura ciudadana se definió como “el resultado del comportamiento ciudadano basado en valores y costumbres que regulan la interacción entre conocidos y desconocidos en lugares privados y públicos y que contribuye al desarrollo social y económico al determinar la calidad de la convivencia, la confianza en las transacciones económicas y sociales, el grado de conciencia política y ambiental de los ciudadanos, y la calidad de vida en

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ ALCALDÍA DE CALI. Plan de Cultura Ciudadana: Desde la perspectiva del capital social. Santiago de Cali: Alcaldía Municipal de Cali, 2003.

la ciudad”¹⁰⁰. En esa medida, la cultura ciudadana era entendida como una herramienta para consolidar un tipo de relacionamiento entre ciudadanos y Estado, un modelo político y socioeconómico, así como un conjunto de valores específicos: el democrático basado en el fortalecimiento de la confianza como *catalizadora del capital social* y en el respeto a la vida, la familia, la escuela, la vivienda, el trabajo el espacio público y el medio ambiente. Se entendía por lo tanto, en el marco de los deberes y derechos de los ciudadanos y de la eficiencia del Estado para responder a sus demandas, con base en una visión del desarrollo que tenía como centro al ser humano, sus actitudes y cualidades. La principal estrategia para consolidar este conjunto de valores, se basó en la creación de un Instituto de Cultura Ciudadana, como un “ente rector con la capacidad conceptual, técnica, financiera y gerencial suficientes para adelantar la formación de una sólida Cultura Ciudadana en los habitantes de Cali”¹⁰¹.

En la propuesta realizada en 2010 por la Alcaldía Municipal de Cali, se definía cultura ciudadana como el “conjunto de conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la ciudadanía, que emerjan de un proceso dinámico de construcción social de lo público, permitiendo el ejercicio de los derechos, las relaciones de convivencia, la relación con el entorno, el desarrollo del sentido de pertenencia y la responsabilidad social”¹⁰². Para esta propuesta, la cultura ciudadana debe lograr un relacionamiento del ciudadano con *lo público* responsable y un sentido de pertenencia a partir de las propias identidades.

En las tres conceptualizaciones, confluye una concepción de la cultura ciudadana como el resultado de prácticas (comportamiento), de los ciudadanos y las

¹⁰⁰ FES SOCIAL. Política Pública para la cultura ciudadana en Cali. Santiago de Cali: FES Social, 2009. p. 39

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 51.

¹⁰² PROGRAMA CULTURA CIUDADANA. Propuesta para la formulación de la política pública de cultura ciudadana para Santiago de Cali. Cali: Alcaldía de Santiago de Cali, 2010.

ciudadanas, enmarcadas en imaginarios democráticos que son compartidos. Varía el alcance y el método; para el caso de la FES, el punto focal es el respeto y un direccionamiento estratégico del proceso de transformación de esas prácticas que permita garantizar la continuidad; en el caso del Plan de Cultura Ciudadana, varía lo que se espera obtener con la cultura ciudadana o lo que se busca consolidar (sentido de pertenencia, respeto mutuo, etc.); para el caso de la Propuesta para la formulación de política pública de cultura ciudadana, el punto focal es la concepción de la cultura ciudadana como un proceso dinámico que construye lo social y lo público y que a su vez, permite unos logros alrededor de la construcción de la ciudadanía.

Con base en lo anterior, la cultura ciudadana en el Plan Decenal de Cultura, fue concebida como en la última propuesta realizada por la Administración Municipal, con algunas precisiones alrededor de las garantías y de los valores promovidos. En esa medida, se entiende la cultura ciudadana *como el conjunto de conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la ciudadanía, que emerjan de un proceso dinámico de construcción social de lo público y que permitan la construcción de una ciudadanía democrática basada en el respeto y la dignidad humana, el sentido de pertenencia y la convivencia intercultural, en el marco de un ejercicio de los derechos y de los deberes ciudadanos.*

A partir de esta definición, se sitúa la cultura ciudadana en el enfoque de interculturalidad del Plan. No se puede avanzar en la consolidación de una cultura ciudadana sin que el diálogo entre diversos, sea constructivo y promueva los acuerdos sobre mínimos comunes para avanzar en un sentido de pertenencia frente al Municipio, que puede tener diferentes manifestaciones y dinámicas, pero que en todo caso, permita encuentros y apuestas comunes por el lugar en el que queremos vivir. Pero además, este diálogo entre diversos, debe estar fundamentado en valores democráticos y en la construcción de una ciudadanía

basada en la garantía de derechos y en el ejercicio de deberes en un marco de corresponsabilidad.

La revisión sobre los procesos de cultura ciudadana en el municipio, ha resultado en la confirmación de que este tema ha sido un propósito de las administraciones municipales y de la ciudadanía en los últimos años. Desde la Administración Municipal, además del Plan de Cultura Ciudadana de 2003 y la Propuesta para formular la Política Pública de Cultura Ciudadana en 2010, también ha sido muestra de ese interés la creación del Programa de Apoyo a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, la creación de los comités consultivo, operativo y técnico de Cultura Ciudadana, la realización de los Foros de Cultura Ciudadana, las encuestas de cultura ciudadana realizadas por Corpovisionarios en 2006, 2010 y 2013, así como la existencia del Subproceso de Cultura Ciudadana en la Secretaría de Cultura y Turismo. Por parte de la sociedad civil, además del documento de Política Pública para la cultura ciudadana en Cali elaborado por la FES Social en 2009, es un indicador de ese interés, la permanencia por más de 5 años de la iniciativa C5: Comité Cívico de Cultura Ciudadana para Cali; las actividades de promoción de la cultura ciudadana desde diversos sectores y organizaciones sociales como la Sociedad de Mejoras Públicas, FANALCA y Alvaralice, y el seguimiento desde hace 10 años, que el Programa Cali Como Vamos¹⁰³, le realiza a los temas de Seguridad y Responsabilidad Ciudadana, Participación Ciudadana y Medio Ambiente, Espacio Público, Cultura y Movilidad, por parte del Programa Cali Como Vamos.

Para ambos actores, la falta de continuidad ha sido un obstáculo, así como los procesos de corto plazo, la baja cobertura, la ausencia de “un enfoque más

¹⁰³ Para ver los resultados de las encuestas de percepción aplicadas por Cali Como Vamos desde 2005, visitar: <http://www.calicomovamos.org.co/#!/c1onh>

coherente, continuo y sistémico”¹⁰⁴ y una articulación efectiva y participativa entre Estado y sociedad civil.

No obstante las dificultades, esta apuesta ha estado orientada a responder a las complejas problemáticas de convivencia que presenta el municipio. Como lo demostró el Sistema de Monitoreo y Medición de la Cultura Ciudadana aplicado en 2004 por la Administración Municipal, los Informes de Medición realizados por la Corporación Visionarios de Colombia y los resultados de las encuestas de percepción de Cali Como Vamos de los últimos años, la situación más problemática en términos de la cultura ciudadana, es el tema del respeto. Por un lado, el municipio padece de una baja apropiación de los valores democráticos; ha disminuido la empatía y la autorregulación, como lo demuestra el comparativo entre 2010 y 2013 de la encuesta de Cultura Ciudadana¹⁰⁵, lo cual puede indicar una ruptura entre los valores propios y los argumentos que sostienen la norma, que, como también lo señala la encuesta, es percibida como una obligación impuesta por unos pocos y no como el resultado de un acuerdo para la convivencia social. Asimismo, existe un deterioro en la disposición a hacer acuerdos para construir referentes comunes, resultantes de los diálogos culturales y sociales, que se mantengan firmes a pesar de las transformaciones del municipio, como por ejemplo, el valor a la vida, el valor por lo público, el valor por la diferencia.

Esto que indica la Encuesta de Cultura Ciudadana de Corpovisionarios, ya lo indicaba desde el 2004, el Sistema de Monitoreo y Medición: El deber que menos se cumplía en Cali era el respeto a los demás y el deber de respeto a las leyes¹⁰⁶.

¹⁰⁴ FES SOCIAL. Óp. Cit., p. 12.

¹⁰⁵ CORPOVISIONARIOS. Informe Final: Medición de Cultura Ciudadana en Cali (2013). Bogotá: CORPOVISIONARIOS, 2014.

¹⁰⁶ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI. Sistema de monitoreo y medición de la Cultura Ciudadana. Santiago de Cali: Alcaldía Municipal de Cali, 2004.

Diez años después, en la Encuesta de Percepción Ciudadana, de Cali Como Vamos para el 2014¹⁰⁷, se indicó que ninguna de las preguntas relacionadas con el buen comportamiento de la ciudadanía, tenían un porcentaje de opinión favorable de más del 20% frente a ese comportamiento y, con respecto al respeto a los sujetos de especial protección, el grupo poblacional al que más consideran que se respeta es a los vecinos, con un bajísimo 26%.

Esta falta de respeto, como principal responsabilidad evadida por la ciudadanía, se combina con la desconfianza frente al sector público y el entorno de los ciudadanos y las ciudadanas, enmarcada en un contexto de recrudecimiento de la violencia en el municipio asociado al crimen organizado y particularmente al *narcotráfico*, “que se materializa en territorios controlados por actores ilegales que se convierten en los principales administradores de gobierno, “justicia” y oportunidades de trabajo delincuenciales”¹⁰⁸. Esta situación, ha contribuido, desde finales de la década de los ochenta, al declive de un imaginario que identificaba al municipio: ser reconocida como su liderazgo en el arte y la cultura, una *ciudad cívica*, abierta al visitante, cosmopolita y acogedora¹⁰⁹. En ese sentido, las dinámicas del narcotráfico y recientemente, las del conflicto armado interno, han afectado la cultura ciudadana, que ha sido permeada por una cultura de la ilegalidad y el miedo, en el marco de una disputa por la gobernanza del municipio, entre el Estado y actores armados ilegales. Esta disputa, ha minado la solidaridad y fragmentado las redes sociales y comunitarias¹¹⁰. Como plantea Corpovisionarios, “las explicaciones sobre los bajos niveles de confianza pueden encontrarse de igual manera en los fenómenos históricos y sociales propios de

¹⁰⁷ CALI COMO VAMOS. Encuesta de Percepción Ciudadana 2014 [en línea] http://media.wix.com/ugd/ba6905_1c77f70b14714750b9ed7deffb9149f7.pdf [citado el 9 de marzo de 2015].

¹⁰⁸ PERSONERÍA DE CALI. Situación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario -Santiago de Cali 2013. Cali: Personería de Cali, 2013, p. 32.

¹⁰⁹ CORPORACIÓN VISIONARIOS DE COLOMBIA. Óp. Cit., p. 113.

¹¹⁰ PERSONERÍA DE CALI. Informe sobre el estado actual de las pandillas en la ciudad de Cali y su impacto en los índices de violencia social. Cali: Personería de Cali, 2012, p. 13.

Cali, en donde además de las migraciones, hechos como la existencia de carteles y narcotráfico impactaron severamente no sólo la vida y la integridad de los ciudadanos, sino también muchos de los modelos culturales y comportamentales en los últimos treinta años”¹¹¹.

Al respecto, el municipio tiene dificultades para acoger, como parte de su historia y de su misma esencia, la conformación multicultural de su población, lo cual debería implicar acciones que celebren las diferentes identidades, memorias y procesos, como parte de la construcción de las identidades “caleñas”. El municipio, no ha superado aún, lo que en 1979, ya advertía el Plan Integral de Desarrollo de Cali - PIDECA¹¹²: “[hay] dos ciudades divididas por la línea férrea hasta el río Cali, al occidente la población con mayores recursos y mayor participación política y social. Al oriente, hay déficit de servicios... y allí residen las familias de más bajos ingresos de la ciudad”¹¹³. Más aún, esta brecha se ha ampliado y el municipio cuenta con áreas excluidas en diferentes partes, cuyos pobladores han vivido una historia del municipio diferente.

Esta diferenciación también fue identificada por el Sistema de Monitoreo y Medición de la Cultura Ciudadana y confirmada, una vez más, por la aproximación diagnóstica territorial del Plan Decenal de Cultura, indicando entre otros, dos factores de especial relevancia. Por un lado, la creación de un municipio inconcluso, “un proyecto inacabado, con dinámicas internas llenas de contradicciones, donde se evidencia la equivalencia entre la diferencia y desigualdad, que no ha permitido el reconocimiento de la diversidad constitutiva,

¹¹¹ CORPORACIÓN VISIONARIOS DE COLOMBIA. Óp. Cit., p. 129.

¹¹² Aprobado por el Acuerdo Municipal No. 26 del 12 de diciembre de 1979, el PIDECA significó un ejercicio serio de planeación, que logró importantes hallazgos y trazó una ruta para atender las problemáticas identificadas. Sin embargo, no tuvo la implementación adecuada y entre otros resultados, se encuentra que muchas de las dificultades de entonces, permanezcan o se hayan agravado.

¹¹³ GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. Plan Integral de Desarrollo del Municipio de Cali (PIDECA). Documento 46, pág. 37

imposibilitando así la construcción de un proyecto democrático de ciudad” y perpetuando una “fuerte segregación socio-espacial de la población caleña, construida a través de varias décadas”¹¹⁴.

Como lo señala el documento, han existido desde el siglo XX tres grandes episodios poblacionales que han influido en la conformación del municipio. El primero de ellos, fue el conflicto político en la década de los cuarenta entre liberales y conservadores, que generaron una fuerte ola de desplazamiento: según el censo de 1964, se pasó de 90.000 habitantes a 618.215. El segundo episodio, fue la designación de Cali como Sede de los Juegos Panamericanos de 1971: Este evento, promovió la llegada de “mano de obra no calificada proveniente del pacífico colombiano para emplearse en la construcción de las obras destinadas a las contiendas deportivas”¹¹⁵; en aquella época, de nuevo, se pasó de 618.215 a 898.253 habitantes. El tercer episodio estuvo relacionado con el narcotráfico en los ochentas y noventas; esta dinámica “generó un nuevo proceso de expansión urbana y poblacional, que no solo afectó la esfera territorial, sino que incidió notablemente en la cotidianidad y costumbres de la ciudad; este hábitat, sino la construcción de nuevos roles sociales que generaron estilos de vida que incidieron en la identidad urbana y el tejido social”¹¹⁶.

Estas dinámicas indicarían que las migraciones y desplazamientos internos, no son el resultado de la última década, ni si quiera de las últimas dos como se encuentra instalado en el imaginario de la población caleña, sino un proceso histórico del municipio, que ha tenido diferentes momentos y variados detonantes. Sin embargo, el punto focal, más allá de las personas que han venido a construir sus vidas en Cali, es el recibimiento por parte de la ciudadanía caleña, que como

¹¹⁴ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI, 2004. Óp. Cit., p. 9

¹¹⁵ *Ibíd.*, p.9.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 9.

lo indica el Sistema, se ha basado en una *tolerancia represiva*¹¹⁷, es decir, una dominación “disfrazada” de aceptación, lo cual ha contribuido a que se perpetúan las brechas territoriales.

Lo anterior, presenta el principal reto para los diálogos culturales como fundamento para la construcción colectiva de una cultura ciudadana, que concuerde con las expectativas de las personas que habitan el municipio. En primer lugar, reconociendo la historia de Santiago de Cali y su vocación como un municipio-región que fue y sigue siendo construido por inmigrantes de diferentes etnias y culturas, particularmente la afrodescendiente, pero también de la mestiza, la campesina, la indígena, la andina. Esto implica entonces, que Cali es un municipio de cultura del pacífico, es un municipio–campo, con una cultura rural que vibra con otras músicas, danzas, artes y que entienden la cultura a partir de su relación con el medioambiente; es un municipio de acogida, de reconstrucción del proyecto o el plan de vida de las personas y familias que sobrevivieron al conflicto armado interno y han encontrado en Cali, un nuevo hogar; es una ciudad – región, que acoge en su urbanidad y su ruralidad las transformaciones culturales para el desarrollo del suroccidente colombiano; un municipio de múltiples sujetos colectivos, de sujetos político culturales, que aportan desde diversos imaginarios al desarrollo territorial.

Para el caso de Santiago de Cali, como ciudad históricamente multicultural y pluriétnica, la construcción de la cultura ciudadana enmarcada en las prácticas territoriales tiene singular importancia, porque son las poblaciones, como personas y comunidades, las que han ayudado a construir el municipio, a partir de sus identidades y sus historias. Esto es lo que es Cali: una ciudad multicultural que ha

¹¹⁷ Concepto acuñado por MARCUSE, Herbert. Tolerancia represiva [en línea] (1968) www.raco.cat/index.php/Convivium/article/download/76353/99093 [consultada el 8 de marzo de 2015].

crecido, gracias a la diferencia. En esa medida, la transformación de la cultura ciudadana caleña, debe diferenciar y visibilizar las prácticas culturales según el grupo poblacional, como ejercicios de ciudadanía que se estructuran sobre la identidad cultural y el reconocimiento de lo que ha aportado y siguen aportando, las diferentes poblaciones que hacen parte del municipio, sin que este reconocimiento, se convierta en una herramienta de exclusión y de rupturas sociales. Por el contrario, debe permitir que las personas que hacen parte de las poblaciones que componen el municipio, no se aíslen o cierren en su grupo, sino que, puedan compartir otras dimensiones de su ser que se encuadran en otras categorías: se es mujer, indígena, joven, hombre, afrodescendiente, mestizo, campesino, empresaria, funcionaria, estudiante, obrero, mecánica, conductora. En esa medida “debe aspirarse a un “empoderamiento” del sujeto mismo, directo, sin intermediarios, como agente social y político. De esta forma podemos lograr que los discursos que se vayan generando no sean excluyentes, sino plurales y polifónicos”¹¹⁸. La apuesta es por la negociación, el diálogo y la consolidación de espacios para llegar a acuerdos comunes, pero a partir del reconocimiento de las personas en todas sus dimensiones, identidades, experiencias y particularidades y con base en el respeto a uno mismo, a los demás y al medio ambiente, como base de la necesaria recuperación de confianza “para que la ciudadanía quiera a su ciudad, la cuide y la respete (en su espacio público) y para que la convivencia sea justa y armónica entre todas las subculturas que hay en la ciudad”¹¹⁹.

Finalmente, es importante señalar que la cultura ciudadana no se transforma solamente a partir del diálogo en la arena de lo público entre sujetos sociales, culturales, políticos. Debe también consolidarse una institucionalidad con la que la

¹¹⁸ CONSEJO NACIONAL DE CULTURA; MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Hacia una ciudadanía democrática cultural [en línea] (2001) < <http://odai.org/wp-content/uploads/2013/06/enlace530.pdf> > [consultado en octubre 2 de 2014].

¹¹⁹ APORTES a la versión 2 del Campo de Cultura Ciudadana del plan Decenal de Cultura, de Óscar Echeverri, Director de la Fundación Antonio Restrepo Barco. Santiago de Cali, 19 de enero de 2014.

gente cuente, en la que la gente confíe, responsable y sensible frente a las dinámicas culturales, la garantía y protección de derechos y la meta fundamental de sentar las bases para la igualdad social y una apertura democrática, pluralista e intercultural que reconozca, facilite y garantice espacios efectivos de participación a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas puedan lograr las transformaciones que requiere el municipio con y desde diversos sectores. En esa medida, es clave avanzar en la construcción de un gobierno local que facilite la participación ciudadana y el diálogo con agentes sociales para fortalecer las acciones de política cultural en el territorio, a través del funcionamiento pertinente e incluyente de los mecanismos de participación, control social y de comunicación e información y la construcción participativa de las agendas públicas, la planeación cultural y la normativa cultural. Es decir, el fomento de una gobernanza de la cultura con la que se comprenda “la cultura como el ingrediente más potente de renovación política”¹²⁰ y al Plan Decenal de Cultura como “una apuesta de renovación de lo que [se entiende] por la política”¹²¹.

Objetivo General

Incidir en los conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas, articulando, reconociendo y movilizandolos ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Santiago de Cali, para afianzar el sentido de pertenencia, la construcción de ciudadanía y la convivencia intercultural.

¹²⁰ MARTÍN BARBERO, JESÚS. Conferencia en Fase 1 Formulación Plan Decenal de Cultura Cali. 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2010, Centro Cultural de Cali.

¹²¹ *Ibíd.*

Objetivos Específicos

1. Fortalecer los procesos institucionales y de la sociedad civil que promueven la cultura ciudadana en el municipio con enfoque interdisciplinario.
2. Reconocer los procesos que promueven la cultura ciudadana.
3. Movilizar en la ciudadanía prácticas culturales basadas en el reconocimiento y valoración de las relaciones sociales y humanas dignas y respetuosas.

Cuadro Programático Campo 2. “Cultura Ciudadana”

Objetivo General: Incidir en los conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas, articulando, reconociendo y movilizandolos ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Santiago de Cali, para afianzar el sentido de pertenencia, la construcción de ciudadanía y la convivencia intercultural.

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
2.1.Fortalecer los procesos institucionales y de la sociedad civil que promueven la cultura ciudadana en el municipio con enfoque interdisciplinario	2.1.1. Orientar y articular los procesos, planes y programas de cultura ciudadana de la Alcaldía Municipal.	Un (1) programa anual de sensibilización sobre el servicio público basado en una cultura ciudadana de la responsabilidad, la transparencia, compromiso, participación, equidad, imparcialidad, servicio, inclusión y el respeto, para funcionarios/as de la Alcaldía Municipal diseñado, implementado, monitoreado, evaluado y ajustado con base en esa evaluación.	2.1.1.1 Reducción de quejas/ Número de funcionarios/as sensibilizados/ Manual de empalme para funcionarios públicos/ Guía de Buenas Prácticas para Funcionarios
		Comité Operativo y Comité Técnico de Cultura Ciudadana instalado y operando desde el primer año de implementación del Plan Decenal en cumplimiento del Decreto 0662 de 2004 y anualmente evaluado.	2.1.1.2 Número de acciones propuestas, implementadas, monitoreadas y evaluadas.
	2.1.2. Facilitar la articulación entre diversos procesos que promuevan prácticas de cultura ciudadana desde la sociedad civil con los de las instituciones públicas.	Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana instalado y operando desde el primer año de implementación del Plan Decenal en cumplimiento del Decreto 0662 de 2004 y anualmente evaluado.	2.1.2.1 Número de actas anuales del Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana; Número de Conceptos, análisis y recomendaciones.
		Implementación de las recomendaciones que sean concertadas con el Consejo Consultivo, monitoreados y evaluadas a partir del año 2.	2.1.2.2 Número de logros en cultura ciudadana alcanzados con base en las recomendaciones del Consejo Consultivo consignados en un informe anual.
		Una (1) medición y análisis anual de cultura ciudadana del Municipio de Santiago de Cali elaborado con organizaciones sociales promotoras de la cultura ciudadana con base en las herramientas disponibles	2.1.2.3 Número de Informe de análisis y conceptos para el Comité Consultivo.
		Una (1) Política Pública de Cultura Ciudadana de Cali formulada participativamente al finalizar el año 2	2.1.2.4 Política pública de cultura ciudadana formulada participativamente

2.2. Reconocer los procesos que promueven la cultura ciudadana.	2.2.1. Apoyar y visibilizar los diferentes procesos, prácticas e iniciativas de cultura ciudadana de la sociedad civil.	Una (1) cartografía sociocultural de procesos de cultura ciudadana presentes en el municipio realizada participativamente por comuna y corregimiento, articulada con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3, constantemente actualizada y dispuesta al público para su consulta.	2.2.1.1 Número de procesos de cultura ciudadana identificados e incluidos en la cartografía sociocultural
		Como mínimo diez (10) cada año y cien (100) al finalizar los 10 años, procesos comunitarios en cultura ciudadana con impacto social apoyados y acompañados por la administración municipal, sistematizados, socializados y/o divulgados.	2.2.1.2 Número de procesos comunitarios en cultura ciudadana con impacto social apoyados, sistematizados, socializados y divulgados por la administración municipal.
		Diez (10) medios de comunicación comunitarios, como emisoras y canales que cuenten con sus debidos permisos de emisión y con audiencias cautivas, apoyados en sus procesos de promoción de la cultura ciudadana.	2.2.1.3 Número de medios de comunicación comunitaria, como emisoras y canales que cuenten con sus debidos permisos de emisión y con audiencias cautivas apoyados
	2.2.2. Estimular el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia entre grupos sociales diversos.	Una (1) estrategia anual de encuentro y diálogo intercultural para la convivencia que convoque a públicos diversos, diseñada, implementada, monitoreada, evaluada y ajustada con base en esa evaluación.	2.2.2.1 Número de estrategias de encuentro y diálogo intercultural para la convivencia diseñadas, implementadas, monitoreadas, evaluadas y ajustadas con base en esa evaluación.
		Una (1) estrategia progresiva durante los diez años para disminuir la separación entre oriente y occidente de la ciudad en la práctica y en los imaginarios colectivos diseñada, implementada, monitoreada, evaluada y ajustada con base en esa evaluación.	2.2.2.2. Número de personas que expresan mediante encuestas o mediciones de percepción, que asumen que somos una sola ciudad entre oriente, occidente, norte y sur, realizadas.
		Un (1) programa para promover la visita y reconocimiento de lugares icónicos de la ciudad para fortalecer su sentido de pertenencia dirigido a estudiantes de grado 11 de las instituciones educativas oficiales del municipio diseñado, implementado, monitoreado, evaluado y ajustado con base en esa evaluación.	2.2.2.3. Número de estudiantes de grado 11 de las instituciones educativas oficiales del municipio que cada año realizan la visita y reconocimiento de lugares icónicos de la ciudad para fortalecer su sentido de pertenencia Vs Número de recorridos realizados por instituciones educativas oficiales del municipio

2.3. Movilizar en la ciudadanía prácticas culturales basadas en el reconocimiento y valoración de las relaciones sociales y humanas dignas y respetuosas.	2.3.1. Implementar procesos formativos alternativos y/o informales con diversos sectores de cultura ciudadana.	Como mínimo 600 personas participantes en un (1) programa macro con cohortes anuales de educación en cultura ciudadana basado en construcción de ciudadanía, convivencia intercultural, sentido de pertenencia y otros diseñado, implementado, monitoreado, evaluado y ajustado con base en esa evaluación.	2.3.1.1. Número de personas participantes en el programa macro de educación en cultura ciudadana basado en construcción de ciudadanía, convivencia intercultural, sentido de pertenencia diseñado, implementado, monitoreado, evaluado y ajustado con base en esa evaluación.
			2.3.1.2 Número de acciones en cultura ciudadana desarrolladas por los participantes del programa macro de educación en cultura ciudadana basado en construcción de ciudadanía, convivencia intercultural, sentido de pertenencia y difundidas
		Una (1) estrategia anual para promover el respeto a la vida y su dignidad como valor común y supremo diseñada, implementada, monitoreada, evaluada y ajustada con base en esa evaluación.	2.3.1.3. Número de informes de monitoreo y evaluación de la estrategias para promover el respeto a la vida y su dignidad como valor común y supremo realizados y difundidos
			2.3.1.4 Número de ciudadanos participando anualmente en la estrategia diseñada, implementada, monitoreada y evaluada anualmente.
		Un (1) programa con cohorte anual de servicio social y voluntariado para la promoción de la cultura ciudadana dirigido a estudiantes y a la comunidad en general diseñado, implementado, monitoreado, evaluado y ajustado con base en esa evaluación.	2.3.1.5 Número de participantes del programa de servicio social y voluntariado para la promoción de la cultura ciudadana.
		Gestión con la Secretaría de Educación para la promoción de la formación de estudiantes de instituciones públicas y privadas en temas relacionados con cultura ciudadana.	2.3.1.6. Porcentaje de instituciones educativas oficiales y privadas que han sido orientadas y han elaborado programas/procesos de cultura ciudadana
	2.3.2. Implementar estrategias de persuasión con la ciudadanía para la transformación de sus prácticas de cultura	Una (1) campaña masiva anual de sentido de pertenencia, construcción de ciudadanía y convivencia intercultural diseñada implementada, monitoreada y evaluada que utilice diferentes estrategias, entre ellas las Tecnologías de la Comunicación e información TICs	2.3.2.1. Número de informes de monitoreo y evaluación de la campaña masiva anual de sentido de pertenencia, construcción de ciudadanía y convivencia intercultural realizados y difundidos

	ciudadana.	Un (1) Día Cívico anual diseñado de manera articulada con la sociedad civil y el sector público, implementado y evaluado.	2.3.2.2 Número de personas y organizaciones que participan activamente en el día cívico.
--	------------	---	--

CAMPO 03: “CREACIÓN, PRÁCTICAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES”

“[E]l arte se constituye como dimensión creadora y transformadora de la cultura”¹²²

*“Seguramente será posible pensar una “estética” más general o universal,
en la medida en que partamos del reconocimiento de las particularidades,
y creo que uno de los retos para el futuro será responder a la siguiente pregunta:
¿cómo y bajo qué parámetros integramos la producción de las diferentes etnias o minorías
al contexto del arte nacional e internacional?”¹²³*

Podríamos decir que las manifestaciones culturales son de carácter universal, ya que podemos encontrarlas en todos los pueblos a lo largo de la historia como algo propio del género humano que parece obedecer a una exigencia profunda de su espíritu para interpretar el mundo en toda su plenitud. Dentro de las formas de manifestación cultural encontramos las expresiones artísticas y la idea de arte junto a ellas. Estas expresiones son sumamente complejas (o densas siguiendo a Clifford Geertz); sus contornos y relaciones no pueden establecerse con facilidad lo que deriva en diversas y, a veces, contradictorias posturas, como cuando se intenta demostrar el carácter objetivo y universal de lo bello o cuando se sostiene

¹²² MINISTERIO DE CULTURA, 2010. Óp. Cit., p. 85

¹²³ CASTILLO PARRA, César Arturo. Mosaico de ilusiones: verdades y mentiras del arte vallecaucano, Colección Artes y Humanidades del Programa Editorial de la Universidad del Valle, Santiago de Cali, 2010, pág. 100.

que la belleza es una cuestión subjetiva y ajena al ámbito de la razón¹²⁴. Aunque en ambas posturas se relacionan la idea de arte y lo bello, lo claro es que no existe consenso ni una idea general, en tanto concluida, de lo que es y trata las expresiones artísticas y el arte. Si pretendiéramos establecer aquí una definición general sobre estas ideas podríamos equivocarnos fácilmente, siendo éste un intento de acercarse a la idea de lo artístico con pretensiones universalistas.

Las definiciones de lo artístico varían según el momento histórico en el que se sitúen, su devenir no es ajeno al espíritu de su tiempo, y una disertación seria sobre este tema no pretende la resolución de los más arduos problemas metafísicos bajo la forma de iluminación sobre el fenómeno artístico; más bien brinda ciertas indicaciones generales acerca de su carácter, límites, valor, perspectivas, entre otros¹²⁵. Como ya lo señaló Umberto Eco, existe una gran dificultad para definir lo que es arte, pretendiendo dar una definición general sin caer en el error de negar uno de sus rasgos más característicos, su mutabilidad o continuo desarrollo, es decir, que “resulta imposible inmovilizar la naturaleza del arte en una definición teórica [es decir, general o concluida] tal y como se propone en numerosas estéticas filosóficas del tipo: el arte es belleza, el arte es forma, el arte es comunicación”¹²⁶, sin que esto signifique que no se contemple como parte importante entre sus características, la idea de lo bello, la forma o la comunicación. Por lo anterior, más que una definición de lo artístico, lo que aquí se pretende hacer es puntualizar algunas de las características de las manifestaciones de lo artístico, poniendo la mirada en la acción de lo artístico enfatizando en sus dimensiones de creación, expresión y práctica, para esbozar una idea de lo que trata el campo de “*Creación, práctica y expresiones artísticas*” del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

¹²⁴ AGIRRE, Imanol. Teorías y prácticas en Educación artística. Barcelona: Octaedro Editorial, 2005.

¹²⁵ ECO, Umberto. La definición del arte. Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 1970. 285 p.

¹²⁶ *Ibíd.*, p. 132.

La situación actual de lo artístico es una situación compleja; tan compleja como la del contexto cultural en el que se enmarca, según la situación de apertura y mestizaje de las manifestaciones culturales en general y de la artística en particular. Generalmente cuando hablamos de lo artístico la mirada se dirige hacia el arte, y al buscar la idea de arte, el esfuerzo tiende a centrarse en términos como bellas artes, disciplina estética, historia crítica del arte, filosofía de la estética, entre otros. Cada uno de estos términos refiere al *objeto* artístico y las relaciones diversas que puede sostener este objeto en momentos diferenciados de su acontecer con los individuos que participan de esa relación. Es el caso del momento de creación de una pieza artística que se diferencia del momento de exhibición de la misma y del instante en que aparecen las críticas sobre lo creado y expuesto: el pintor crea el cuadro, lo exhibe ante el espectador y el crítico publica su apreciación del cuadro. Es decir, se presentan momentos diferenciados del acontecer artístico y la diferencia radica en la relación que entablan cada uno de esos individuos con el objeto; momentos y relaciones que están sujetos a un juego que se da en dos sentidos, uno individual en tanto apreciación y otro colectivo en tanto contexto de significación¹²⁷.

Se observa aquí como lo artístico vincula elementos diferenciados de lo estético, lo comunicativo, la experiencia que el individuo tiene y hace del mundo a través de la producción y recepción del arte. Siendo una de las características de las manifestaciones artísticas su plasticidad o mutabilidad, lo cual puede observarse en el mismo instante en que surge, se presenta y se consume, entonces se hace necesario que el público o el espectador esté preparado -es decir, formado- para observarlo, retenerlo y le deje algún sentido o significación. Así, el disfrute de la experiencia individual y colectiva de lo artístico se manifiesta en el juego libre de

¹²⁷ AGIRRE. Óp. Cit.

las formas, las acciones, las percepciones y significaciones que hacemos sobre determinada obra o expresión artística.

De igual forma, podríamos decir que observamos el papel social que subyace en las expresiones artísticas y su valor como capacidad para generar experiencias estéticas que ayuden a las personas a construir percepciones, significaciones del mundo y hacerlas sensibles al mundo de los otros; comparte responsabilidad con lo educativo en su intención de construir sentido. Según esta posibilidad educadora de lo artístico, debe incorporar un pensamiento crítico y reflexivo frente a su quehacer, revisando sus condiciones de surgimiento, de posibilidad y los posibles efectos sociales que provoca¹²⁸. Según Huertas Sánchez,

[p]uede suceder que el arte dé alivio, pero no adormece, que atribuya sentido a la existencia, pero no la elude, y que tenga la capacidad de redefinir el mundo al definir la mirada que lanzamos hacia él¹²⁹.

Las manifestaciones de lo artístico deben ser valoradas como proceso continuo, visible en las prácticas cotidianas y no únicamente como resultado final de una actividad que concluye al ser llevada o presentada al público. Lo artístico está ligado al pensamiento que por sí mismo no se materializa, no necesariamente deja huella tangible, por lo que puede concebirse como una acción que se traspasa directamente a otros y de la cual no queda necesariamente un producto inmediato. Entender así las creaciones y expresiones artísticas es verlas como relatos abiertos y condensados de acontecimientos o experiencias que se construyen y resignifican en lo cotidiano, es verlas como experiencias en el mundo mediadas por el lenguaje¹³⁰.

¹²⁸ HUERTAS SÁNCHEZ, Miguel Antonio (Ed). Experiencia y acontecimiento reflexiones sobre educación artística. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2008.

¹²⁹ *Ibíd.*, p. 36

¹³⁰ AGIRRE. *Óp. Cit.*, p. 33

La práctica y disciplina del artista o creador no escapa a estas cuestiones. Una de las formas fundamentales en la que como individuos damos sentido al mundo, es a través del trabajo que realizamos y las relaciones que por medio de él entablamos. De un lado, en cuanto el trabajo define la manera particular como cada individuo se inserta en el contexto social; del otro, y simultáneamente, como una de las principales formas en las que el individuo se construye a sí mismo¹³¹. Según esto y las características antes señaladas sobre lo artístico, es de suma importancia el pleno desarrollo del artista o creador, en tanto trabajador, desde el mundo laboral, pero también como trabajador libre y creativo de acuerdo a la naturaleza de su oficio.

Al ver en lo artístico una serie de procesos y experiencias en continuo desarrollo que no necesariamente se materializan, en la formación y el quehacer artístico debe prestarse particular atención a la calidad de esa formación que reciben creadores y artistas, así como a los procesos y productos de su labor, especialmente al tener en cuenta la responsabilidad social que lo artístico conlleva. Bajo esta forma de entender lo artístico, se resalta el ámbito productivo de la labor y también se da especial atención a los procesos de trabajo, los procedimientos, el uso adecuado de materiales, la incorporación de nuevos registros, de medios expresivos, al uso adecuado de los significados formales, entre otros; es decir, se da especial atención a la adquisición de conocimiento por contacto directo en la experiencia formativa y creadora¹³².

El artista y el creador deben reconocer las condiciones en las que se enmarca su quehacer, lo cual implica una construcción que exige de su experiencia, y no únicamente de un saber abstracto; es por esto que en la formación de artistas y

¹³¹ CASTELL, CASTELL, Roger. Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo: conversaciones sobre la construcción del individuo moderno. Argentina: Ediciones HomoSapiens, 2003. 93 p.

¹³² AGIRRE. Óp. Cit., p. 251.

creadores, además de producir obras¹³³ o manifestaciones artísticas, el artista tiene cosas que expresar para hacer conciencia sobre ellas y no específicamente para insertarse en algún circuito comercial o responder a una tarea determinada. A su vez, la escuela debe contemplar las posibilidades de acceso al mundo laboral y su competitividad en ese contexto, por tanto debe educar para que el futuro creador y artista desarrollen habilidades que le permitan incorporarse en el mundo laboral adecuadamente¹³⁴.

Si bien deben articularse lógicas que contengan criterios de eficiencia y eficacia en la formación del artista y el creador según el contexto actual de lo laboral, no puede ser la lógica económica el único criterio ni el de mayor peso que sobresalga como determinante de lo artístico, de su formación y su quehacer. Si entendemos la actividad del creador y del artista como una labor de la cual se debe poder vivir dignamente, no se puede olvidar, además del contexto laboral, el contexto y características de lo artístico así como las responsabilidades sociales que ya fueron señaladas.

En lo artístico no deben operar lógicas que contemplan únicamente aspectos como eficiencia, productividad y lucro. En el ámbito de lo artístico en el que por definición se plantea el desarrollo de la sensibilidad humana¹³⁵, la experiencia artística es una experiencia de conocimiento, corporal, emocional, simbólica, y estética; es decir, es una experiencia integral¹³⁶. Por tanto, es una necesidad

¹³³No debe confundirse obra o creación artística en tanto producto, con los resultados y productos de lo artístico que es una idea más amplia y que contiene la anterior. Es decir, contiene a la obra o creación como productos de lo artístico, pero también se puede mencionar a los artistas y creadores, la formación de públicos, los juegos de significación que allí se producen, las relaciones que se entablan entre sujetos o de éstos con los objetos artísticos, entre otros.

¹³⁴ HUERTAS SÁNCHEZ. Óp. Cit., p. 34

¹³⁵ Ibíd., p. 18

¹³⁶ Ibíd., p. 19

imperiosa realizar un balance de lo que es y debe ser lo artístico y su formación de una manera sistemática, crítica y política¹³⁷.

El tema de la libertad en el arte va ligado a sus ansias de autonomía. Esta libertad se manifestaría en dos aspectos que todavía son característicos en la idea de arte y de lo artístico: el desinterés y la espontaneidad¹³⁸. El acto creativo, el ser autor, el dejar la impronta del hacer personal en lo que se hace o el conducirse de manera autentica son cuestiones relacionadas con las características atribuidas a la práctica o quehacer artístico. Como recurso creativo suele presentarse una inclinación hacia la dimensión de lo emotivo trayendo como consecuencia la legitimación de la apertura de lo artístico al mundo de la fantasía, lo insólito, lo maravilloso o lo nuevo. Todo ello penetra en el contexto de lo artístico ensanchándolo¹³⁹, adquiriendo importancia tanto lo visto como lo sugerido o evocado; donde el artista -o autor- crea y el espectador recrea cuando imagina a partir de lo observado.

En las dinámicas del mundo contemporáneo los artistas y creadores suelen estar enfrentados a situaciones que requieren de encontrar recursos nuevos, atractivos y creativos; en el quehacer artístico la palabra creatividad suele relacionarse o ponerse en asocio con palabras como inspiración, imaginación y talento. Para Tatarkiewicz, la creatividad es entendida como la capacidad o facultad humana que amplía límites, genera algo esencialmente nuevo (inventa) y rompe límites, teniendo como rasgo definitorio, la novedad; en este sentido, lo creativo está referido a todas aquellas actuaciones del ser humano donde trascienden la simple recepción; es decir, el ser humano es creativo cuando no se limita a afirmar,

¹³⁷ *Ibíd.*, p. 35

¹³⁸ AGIRRE. *Óp. Cit.*, p. 232 y s.

¹³⁹ *Ibíd.*, p. 239.

repetir, imitar; sino cuando da algo nuevo de sí mismo¹⁴⁰, o siguiendo a Hans George Gadamer, diríamos *un algo más*.

Actualmente lo artístico vive un momento de profundo pluralismo y tolerancia; no hay reglas preestablecidas para embarcarse en la creación artística y lo artístico es visto como algo que, además de brindar una significación al espectador, está para conmoverlo, atraerlo y para desarrollar capacidades o posibilidades de apreciación y expresión en él; es aquí donde la idea de democratización de lo artístico estaría centrada en la formación en arte y en el desarrollo del sentido estético del espectador o la comunidad espectadora.

Un último aspecto para señalar, al hablar de lo artístico, tiene que ver con la variedad de disciplinas artísticas que lo componen. En las manifestaciones de lo artístico encontramos disciplinas, ramas o distintas artes particulares como la pintura, la música, la danza, la fotografía, entre otras. Cada disciplina artística tiene sus propios conceptos, técnicas y principios en la elaboración de sus discursos; en este sentido, el Plan Decenal de Cultura reconoce la especificidad propia de cada disciplina artística, pero las agrupa todas en este campo y habla de manera conjunta de ellas, considerando que dichas expresiones artísticas comparten problemáticas comunes, trazando para todas ellas lineamientos programáticos generales.

Lo que busca el campo es generar las condiciones de posibilidad para el desarrollo y la autonomía disciplinaria de las prácticas artísticas¹⁴¹, así como propiciar los espacios de configuración de sus saberes; pero antes de llegar a ese

¹⁴⁰ TATARKIEWICZ, Wladyslaw. Historia de seis ideas. Madrid: Tecnos, 2001. 424 p.

¹⁴¹ De acuerdo a la Ley 397 de 1997 (art, 18), las expresiones artísticas son las siguientes: 1) Artes plásticas; 2) Artes musicales; 3) Artes escénicas; 4) Expresiones culturales tradicionales (incluyendo las artesanías); 5) Artes audiovisuales; 6) Artes literarias; 7) Dramaturgia; 8) Y las demás que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

momento se hace necesario un diálogo interdisciplinar, un intercambio de experiencias y trabajo mancomunado para fortalecer el conjunto de las disciplinas artísticas como unidad, sin desconocer la especificidad de cada disciplina artística, orientaciones generales que aquí se plantean para posteriormente desarrollarlos en lineamientos concretos para cada una de estas disciplinas.

Teniendo en cuenta las precisiones antes hechas diremos que se entiende por campo de “*Creación, práctica y expresiones artísticas*”, el lugar donde se generan y desarrollan las relaciones que se entablan con lo artístico, donde converge la creación de obras, bienes y demás manifestaciones de carácter artístico realizadas por artistas y creadores persiguiendo fines de desarrollo cultural.

En este espacio se generan creaciones, prácticas y expresiones con dos dimensiones de valor, uno económico y otro social de acuerdo a características de las manifestaciones culturales en general. Esto provoca un impacto social que no se agota en el momento de creación, presentación, consumo y disfrute de la manifestación artística. Al entender así las manifestaciones artísticas, se reconoce y valora el potencial que le es inherente como posibilidad de transformación social de los habitantes del Municipio.

La participación estatal en el campo es fundamental dado el papel que debe cumplir como entidad pública garante de las condiciones que permitan el desarrollo de las prácticas artísticas de la población reconociéndolas como parte de los derechos culturales universales, por un lado; y por el otro, como mediador en la organización y reglamentación de actividades de un sector con fuertes responsabilidades públicas. Es por esto que el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali debe prestar especial atención a la generación de espacios donde la multiplicidad de creadores y artistas capaces de crear y expresarse

artísticamente realicen y pongan en circulación sus manifestaciones; esto al mismo tiempo evita poner en riesgo la producción artística, cultural y simbólica local. Por lo tanto,

la política para las artes asume el rol del Estado en los asuntos relativos al fomento de las artes, por una parte, como la necesaria intervención pública para garantizar las condiciones que permitan el ejercicio de prácticas artísticas a la mayor parte de la población, reconociéndolas como derechos culturales universales y, por otra, como una mediación para la organización y reglamentación de las actividades de un sector con responsabilidades públicas, que contribuye a configurar y redefinir las identidades y a enriquecer el patrimonio cultural de la nación, mediante su productividad simbólica, social y económica¹⁴².

De acuerdo a lo recogido en los espacios de participación abiertos en el marco de la formulación del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, las demandas hechas por los actores culturales del campo¹⁴³, las podríamos agrupar en siete bloques, los cuales se encuentran interrelacionados y que por lo tanto, deben ser desarrollados integralmente:

1. Necesidad de desarrollo del campo entendiendo desarrollo en un sentido amplio, donde se hace necesaria la cualificación, formación y profesionalización de los actores del campo (especialmente la de artistas y creadores)
2. Desconocimiento de la situación actual de lo artístico en el Municipio, lo cual genera poca organización del mismo, (por ejemplo: cuántos artistas y

¹⁴² MINISTERIO DE CULTURA, 2010. Óp. Cit., p. 96.

¹⁴³ Ver el Anexo: *Contexto, territorio y cultura: una aproximación a las dinámicas socioculturales de Santiago de Cali* y el Anexo *Momentos del proceso de formulación del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali: 2014-2023, Cali: Territorio Intercultural*.

creadores hay, dónde están, cuál es su profesión, cuántas son las organizaciones artísticas con presencia en el Municipio y su trayectoria, cuál es la infraestructura cultural presente en el Municipio, su estado, disponibilidad y materiales con los que cuenta, entre otros).

3. Restringido acceso y poca democratización de los medios de comunicación, visto éste como el espacio idóneo para dar a conocer las creaciones y expresiones artísticas frutos del trabajo de los artistas locales, este restringido acceso genera bajo impacto de las creaciones y producciones locales, así como pocos ingresos a los actores del campo.
4. Baja valoración que se hace de lo artístico en general y de las creaciones y expresiones locales en particular por parte de los habitantes del Municipio, resaltándose la necesidad de aunar esfuerzos con el sector educativo para lograr esa valoración de lo artístico desde temprana edad.
5. Poca valoración del papel transformador del arte y las expresiones artísticas en el desarrollo integral de las personas.
6. Inestabilidad existente en el ámbito laboral de artistas y creadores, lo cual repercute en la poca o inexistente seguridad social que tienen y demandan.
7. Baja dirección, coherencia y comunicación de la institucionalidad estatal en general y de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio en particular, para con los actores y agentes del campo. Esto conlleva a que se realicen acciones poco pertinentes para desarrollo del campo.

A continuación se presentan las propuestas hechas por el sector artístico en el marco de los espacios de socialización y talleres participativos, las cuales permitieron definir mejor las líneas de intervención del campo 3 “Creación, prácticas y expresiones artísticas y culturales”.

- Hacer una campaña de pedagogía ciudadana para que la ciudadanía caleña sienta atracción por la producción artística local, fortaleciendo el sentido de pertenencia.
- Diseñar un programa de formación artística obligatoria en las escuelas de preescolar y primaria en coordinación con la Secretaría de Educación
- Promover una política orientada al fortalecimiento de procesos y organizaciones culturales y artísticas que trabajan por el desarrollo cultural de las comunas
- Promover de manera equitativa todas las artes escénicas, artes visuales y aplicadas y expresiones culturales, democratizando el acceso a los medios de comunicación formales y alternativos del municipio.
- Fomentar programas para la investigación curatorial, la creación, la producción, la exhibición, la circulación y la movilidad de las obras y artistas plásticos y visuales con que cuenta el municipio.
- Apoyar las redes u organizaciones de segundo nivel que convocan a los distintos gremios, que cuentan con la claridad de lo que necesita el área específica.
- Establecer articulación entre las universidades que cuentan con programas de formación artística y la Secretaría de Cultura y Turismo para generar programas serios que abran espacios profesionales para los egresados.
- Construir los términos de referencia de las convocatorias, tales como Estímulos, en articulación con las redes u organizaciones gremiales por áreas específicas.
- Fortalecer un programa de residencias que posibilite la movilidad y circulación de los artistas plásticos locales para que accedan a experiencias de creación en otros países.

- Contribuir a la proyección de los procesos culturales de los territorios que cuentan con una trayectoria y un desarrollo significativo para que se constituyan en proyectos de ciudad
- Establecer un programa de identificación, cualificación y promoción de nuevos talentos artísticos
- Descentralizar la oferta cultura pública y privada
- Promover la formación de públicos en las diferentes disciplinas artísticas mediante procesos pedagógicas, que enseñen a valor e invertir en el consumo de la producción artística y cultural local.
- Garantizar que los procesos formativos artísticos cuenten con los insumos, herramientas, equipos e infraestructura adecuados.
- Establecer un inventario de existencia y estado de dotaciones de instrumentos musicales y otras herramientas entregadas en comodato
- Promover la formación y montaje de talleres para la relación de instrumentos musicales
- Consolidar el proceso de reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural que caracteriza al municipio

Objetivo General

Ampliar y fortalecer el desarrollo integral y sostenible de la creación, prácticas y expresiones artísticas a través de programas de formación, investigación, circulación, divulgación de contenido artístico y cultural que fomente los procesos de gestores, creadores y artistas, así como el acceso de la oferta artística y cultural a la comunidad en general en el municipio de Santiago de Cali.

Objetivos Específicos

1. Conocer y reconocer el sector artístico del Municipio.
2. Garantizar la formación¹⁴⁴ de artistas y creadores del Municipio.
3. Apoyar el proceso de creación artística en el Municipio.
4. Promover la apropiación de las expresiones artísticas presentes en el Municipio.
5. Diversificar, innovar, cualificar y consolidar la articulación del sector artístico del Municipio.
6. Promover la circulación, difusión, itinerancia, visibilización del sector artístico del Municipio y el consumo y disfrute de sus obras.

Teniendo como guía el ciclo cultural presentado por la UNESCO, en el cual se organiza en cinco fases el conjunto de los procesos requeridos o la cadena de valor de las expresiones culturales, para producir, difundir y valorizar las estas expresiones, así como para recibirlas, utilizarlas y comprenderlas; este modelo ha sido retomado como guía para ordenar las acciones en el cuadro programático del presente Campo.

¹⁴⁴ La formación en gestión empresarial está contemplada en el campo de emprendimientos culturales.

Cuadro Programático: Campo 3. “Creación, Prácticas y Expresiones Artísticas y Culturales”

Objetivo General: Ampliar y fortalecer el desarrollo integral y sostenible de la creación, prácticas y expresiones artísticas a través de programas de formación, investigación, circulación, divulgación de contenido artístico y cultural que fomente los procesos de gestores, creadores, artistas, agrupaciones, organizaciones y redes así como el acceso de la oferta artística y cultural a la comunidad en general en el municipio de Santiago de Cali.

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
Objetivo específico 3.1 Conocer y reconocer el sector artístico del Municipio	3.1.1 Identificar los diferentes artistas y agrupaciones artísticas presentes en el Municipio	Doce (12) bases de datos de las diversas expresiones artísticas elaboradas participativamente por comuna y corregimiento, articulada con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta	3.1.1.1 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de artes plásticas y visuales realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.1.2 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de artes aplicadas realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.1.3 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de artes tradicionales y artesanales realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.1.4 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de artes literarias (narración oral, escrita, poesía y dramaturgia) realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.1.5 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de teatro realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.1.6 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de música realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta

			3.1.1.7 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de danza realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.1.8 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de artes circenses (circo tradicional, para espacios no convencionales, contemporáneo, de tránsito, social y profesional) realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.1.9 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de producción musical realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.1.10 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de producción audiovisual realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.1.11 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de producción de contenidos digitales realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.1.12 Número de base de datos de artistas y agrupaciones de expresiones culturales (como culturas urbanas: [Hip-Hop, Break Dance, Graffiti, Rap, DJ]; Cultura Rastafari; Culturas Extremas: [Skateboarding, BMX, Parkour, Calistenia y Croosffit]; entre otras) realizadas, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta
	3.1.2 Realizar caracterización de las diversas expresiones artísticas presentes en el Municipio	Doce (12) caracterizaciones sobre el sector artístico, sus líneas de acción y su historia elaboradas participativamente por comuna y corregimiento, articulada con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3,	3.1.2.1 Número de caracterizaciones sobre el sector de artes plásticas y visuales realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.2.2 Número de caracterizaciones sobre el sector de artes aplicadas realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.2.3 Número de caracterizaciones sobre el sector de artes tradicionales y artesanales realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta

		constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta	3.1.2.4 Número de caracterizaciones sobre el sector de artes literarias (narración oral, escrita, poesía y dramaturgia) realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta. 3.1.2.5 Número de caracterizaciones sobre el sector de teatro realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta 3.1.2.6 Número de caracterizaciones sobre el sector de música realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta 3.1.2.7 Número de caracterizaciones sobre el sector de artes escénicas danza realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta 3.1.2.8 Número de caracterizaciones sobre el sector de artes circenses (circo tradicional, para espacios no convencionales, contemporáneo, de tránsito, social y profesional) realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta 3.1.2.9 Número de caracterizaciones sobre el sector de producción musical realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta 3.1.2.10 Número de caracterizaciones sobre el sector de producción audiovisual realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta 3.1.2.11 Número de caracterizaciones sobre el sector de producción de contenidos digitales realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta 3.1.2.12 Número de caracterizaciones sobre el sector de expresiones culturales (como culturas urbanas: [Hip-Hop, Break Dance, Graffiti, Rap, DJ]; Cultura Rastafari; Culturas Extremas: [Skateboarding, BMX, Parkour, Calistenia y Croosffit]; entre otras) realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
--	--	--	--

	3.1.3 Realizar cartografía sociocultural de las diversas expresiones artísticas presentes en el Municipio	Doce (12) cartografías socioculturales sobre el sector artístico elaboradas participativamente por comuna y corregimiento, articulada con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3, constantemente actualizadas y dispuestas al público para su consulta	3.1.3.1 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de artes plásticas y visuales realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.3.2 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de artes aplicadas realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.3.3 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de artes tradicionales y artesanales realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.3.4 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de artes literarias (narración oral, escrita, poesía y dramaturgia) realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.3.5 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de teatro realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.3.6 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de música realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.3.7 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de artes escénicas danza realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.3.8 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de artes circenses (circo tradicional, para espacios no convencionales, contemporáneo, de tránsito, social y profesional) realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.3.9 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de producción musical realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.3.10 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de producción audiovisual realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
			3.1.3.11 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de producción de contenidos digitales realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta

			3.1.3.12 Número de cartografías socioculturales sobre el sector de Expresiones culturales (como culturas urbanas: [Hip-Hop, Break Dance, Graffiti, Rap, DJ]; Cultura Rastafari; Culturas Extremas: [Skateboarding, BMX, Parkour, Calistenia y Croosfit]; entre otras) realizadas, actualizadas y dispuestas al público para su consulta
Objetivo específico 3.2 Garantizar la formación de artistas creadores del Municipio	3.2.1 Establecer un convenio o alianza interinstitucional con Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Educación de Cali, Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, instituciones de Educación Superior y/u organizaciones de amplia trayectoria en formación que favorezca la formación de los artistas del Municipio a nivel profesional y desarrollo humano durante los diez años de implementación del Plan Decenal	Un (1) convenio o alianza interinstitucional que fortalezcan la formación de los artistas del Municipio a nivel profesional establecida, implementada y cada dos años evaluada	3.2.1.1 Número de alianzas o convenios interinstitucionales realizados y evaluados
		Una (1) Estrategia que desarrolle mecanismos, en el marco del convenio o alianza interinstitucional referida en el indicador 3.2.1.1 para la profesionalización de artistas y expedición de la tarjeta profesional	3.2.1.2 Número de estrategias enmarcada en el convenio referido en el indicador 3.2.1.1 para la profesionalización de artistas diseñadas, implementadas y evaluadas
			3.2.1.3 Número de artistas certificados y/o profesionalizados
		Como mínimo treinta y seis (36) becas en formación artística profesional universitaria y transdisciplinar para artistas entregadas por medio de convocatoria pública cada dos años	3.2.1.4 Número de becas en formación artística profesional universitaria y transdisciplinar entregadas

	3.2.2 Gestionar la apertura de programas de postgrado en las diferentes disciplinas artísticas	Como mínimo un (1) nuevo programa de postgrado en las facultades con programas referidos a disciplinas artísticas que en las instituciones de educación superior se imparten	3.2.2.1 Número de nuevos programas a nivel de postgrado abiertos en las facultades con programas en disciplinas artísticas
	3.2.3 Diseñar e implementar en el marco del convenio o alianza interinstitucional referida en la primera línea de acción de este objetivo específico (3.2.1) una estrategia para la realización de pasantías dirigidas a estudiantes de últimos semestres	Como mínimo un (1) programa de pasantía interinstitucional diseñado, implementado y cada dos años revisado	3.2.3.1 Número de programas de pasantía diseñado, implementado y cada dos años revisado 3.2.3.2 Número de estudiantes con pasantías referidas en el indicador 3.2.3.1 realizadas
	3.2.4 Diseñar e implementar en el marco del convenio o alianza interinstitucional referida en la primera línea de acción de este objetivo específico (3.2.1) un proceso formativo que desarrolle competencias de artistas y creadores viendo el arte como medio de transformación social y construcción de paz	Como mínimo un (1) proceso formativo en educación artística impartido de manera descentralizada que fomente el gusto estético, los sentidos de pertenencia, la convivencia intercultural, la construcción de ciudadanía diseñado, implementado, monitoreado, evaluado y ajustado	3.2.4.1 Número de procesos formativos diseñados, implementados, monitoreados, evaluados y ajustados 3.2.4.2 Número de participantes que culminan el proceso formativo en educación artística impartido de manera descentralizada que fomente el gusto estético, los sentidos de pertenencia, la convivencia intercultural, la construcción de ciudadanía
	Objetivo específico 3.3 Apoyar el proceso de creación	3.3.1 Gestionar, implementar y proyectar el proceso de creación artística a través del programa de estímulos	3.3.1.1 Número de estímulos para la creación e investigación en artes plásticas y visuales entregados 3.3.1.2 Número de estímulos para la creación e investigación en artes aplicadas entregados

artístico en el Municipio	realizado mediante convocatorias públicas	anualmente entregados a través de convocatoria pública, monitoreados y evaluados	3.3.1.3 Número de estímulos para la creación e investigación en artes tradicionales y artesanales entregados
			3.3.1.4 Número de estímulos para la creación e investigación en artes literarias (narración oral, escrita, poesía y dramaturgia) entregados
			3.3.1.5 Número de estímulos para la creación e investigación en teatro entregados
			3.3.1.6 Número de estímulos para la creación e investigación en música entregados
			3.3.1.7 Número de estímulos para la creación e investigación en danza entregados
			3.3.1.8 Número de estímulos para la creación e investigación en artes circenses (circo tradicional, para espacios no convencionales, contemporáneo, de tránsito, social y profesional) entregados
			3.3.1.9 Número de estímulos para la creación e investigación en producción musical entregados
			3.3.1.10 Número de estímulos para la creación e investigación en producción audiovisual entregados
			3.3.1.11 Número de estímulos para la creación e investigación en producción de contenidos digitales entregados
			3.3.1.12 Número de estímulos para la creación e investigación en Expresiones culturales (como culturas urbanas: [Hip-Hop, Break Dance, Graffiti, Rap, DJ]; Cultura Rastafari; Culturas Extremas: [Skateboarding, BMX, Parkour, Calistenia y Croosffit]; entre otras) entregados
	3.3.2 Apoyar procesos que fortalezcan las expresiones artísticas	Como mínimo doce (12) laboratorios para la investigación y experimentación artística realizados a través de convocatoria pública conformados y funcionando	3.3.2.1 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en artes plásticas y visuales conformados y funcionando
			3.3.2.2 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en artes aplicadas conformados y funcionando
			3.3.2.3 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en artes tradicionales y artesanales conformados y funcionando

			3.3.2.4 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en artes literarias (narración oral, escrita, poesía y dramaturgia) conformados y funcionando
			3.3.2.5 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en teatro conformados y funcionando
			3.3.2.6 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en música conformados y funcionando
			3.3.2.7 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en danza conformados y funcionando
			3.3.2.8 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en artes circenses (circo tradicional, para espacios no convencionales, contemporáneo, de tránsito, social y profesional) conformados y funcionando
			3.3.2.9 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en producción musical conformados y funcionando
			3.3.2.10 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en producción audiovisual conformados y funcionando
			3.3.2.11 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en producción de contenidos digitales conformados y funcionando
			3.3.2.12 Número de laboratorios para la investigación y experimentación en expresiones culturales (como culturas urbanas: [Hip-Hop, Break Dance, Graffiti, Rap, DJ]; Cultura Rastafari; Culturas Extremas: [Skateboarding, BMX, Parkour, Calistenia y Croosfit]; entre otras) conformados y funcionando
		Una (1) estrategia de formación, acompañamiento y asesoría para la formulación, monitoreo, evaluación y/o presentación de proyectos sobre creación artística en fondos concursables externos diseñada, implementada y cada año evaluada	3.3.2.13 Número de estrategias diseñadas, implementadas, monitoreadas y evaluadas
			3.3.2.14 Número de artistas y creadores participando del proceso formativo referido en el indicador 4.2.1.3
			3.3.2.15 Número de proyectos sobre creación artística asesorados y presentados a fondos concursables externos

		Una (1) estrategia que desarrolle acciones de sensibilización y generación de incentivos a la inversión privada para el apoyo y fomento del sector artístico en el Municipio concertada, diseñada, implementada, monitoreada y cada dos años evaluada	3.3.2.16 Número de acciones concertadas con el sector privado desarrolladas Vs acciones propuestas
	3.3.3 Gestionar acciones que garanticen la protección social de los artistas de acuerdo a la normatividad vigente que reglamente este tema	Pendiente según se disponga del marco normativo	3.3.3.1 Número de artistas afiliados al sistema de seguridad social
Objetivo específico 3.4 Promover la apropiación de las expresiones artísticas presentes en el Municipio	3.4.1 Diseñar e implementar estrategias didácticas siguiendo el enfoque de educación por el arte dirigido a la población en general que fomenten el gusto estético, la sana convivencia, los sentidos de identidad y pertenencia hacia el Municipio a través del arte y las expresiones artísticas	Como mínimo cuarenta y ocho (48) proyectos participativos sobre formación de públicos con representatividad de cada una de las expresiones artísticas por artistas desarrollados anualmente y escogidos mediante concurso en convocatoria pública	3.4.1.1 Número de proyectos participativos sobre expresiones artísticas desarrollados monitoreados y evaluados
		Como mínimo (37) monitores culturales especializados en una de las 12 expresiones artísticas, trabajando en las 22 comunas y los 15 corregimientos del Municipio, escogidos mediante convocatoria pública	3.4.1.2 Número de monitores especializados trabajando en las 22 comunas y los 15 corregimientos del Municipio
			3.4.1.3 Número de informes sobre el trabajo desarrollado por los monitores especializados que trabajan en las 22 comunas y los 15 corregimientos del Municipio entregados y difundidos

	3.4.2 Coordinar acciones con el sector educativo para asesorar la implementación del área obligatoria y fundamental de educación artística y cultural en los Planes Educativos de primaria y secundaria con cursos en educación artística adecuados, de calidad e impartidos por profesores formados en artes a lo largo del ciclo escolar en las escuelas y colegios de educación pública y privada en el Municipio	Plan Educativo de las instituciones de educación de primaria y secundaria (pública y privada) del Municipio en el área obligatoria y fundamental de educación artística y cultural asesorado y anualmente revisado de manera concertada, verificando que en las instituciones educativas se imparte el área de educación artística a lo largo del ciclo escolar acorde con los lineamientos trazados en dicho plan educativo	3.4.2.1 Plan educativo en el área obligatoria y fundamental de educación artística y cultural monitoreado
		Un (1) inter-colegiado en artes y expresiones artísticas de las instituciones de educación pública realizado anualmente por la Secretaría de Educación y apoyado por la Secretaría de Cultura y Turismo	3.4.2.2 Número de profesores de artes nombrados en instituciones educativas del Municipio Vs Instituciones educativas del Municipio
			3.4.2.3 Número de profesores de artes de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio participando en reuniones de articulación y actividades de actualización realizadas por la Secretaría de Cultura y Turismo para fortalecer el Programa Jornada Escolar Complementaria
			3.4.2.4 Número de inter-colegiados en artes y expresiones artísticas de las instituciones de educación pública apoyados
		Un (1) espacio de socialización donde se presente los avances, balance y resultados de la implementación del plan educativo particularmente en el área obligatoria y fundamental de educación artística y cultural referido en el indicador 3.4.2.1 constituido y anualmente realizado	3.4.2.5 Número de espacios de socialización que presenten los avances, balance y resultados de la implementación del plan educativo realizados
Objetivo específico 3.5 Diversificar, innovar, cualificar y consolidar, la	3.5.1 Formular e implementar planes específicos para el desarrollo de cada una de las expresiones artísticas	Doce (12) planes específicos sobre las expresiones artísticas que tienen en cuenta la normatividad vigente, los lineamientos dados por el Plan Decenal de Cultura y los	3.5.1.1 Número de planes sobre artes plásticas y visuales formulados participativamente e implementados
			3.5.1.2 Número de planes sobre artes aplicadas formulados participativamente e implementados
			3.5.1.3 Número de planes sobre artes tradicionales y artesanales formulados participativamente e implementados

articulación del sector artístico del Municipio	participativamente	resultados de las líneas de acción 3.1.1, 3.1.2 y 1.1.3 (bases de datos de artistas, caracterizaciones por expresión, y cartografías socioculturales, respectivamente) formulados participativamente e implementados	3.5.1.4 Número de planes sobre artes literarias (narración oral, escrita, poesía y dramaturgia) formulado participativamente e implementado (este debe estar en correspondencia con el Plan de lectura y escritura referido en el Campo 05 "Acceso a la información y al conocimiento a través de los servicios bibliotecarios"
			3.5.1.5 Número de planes sobre teatro formulados participativamente e implementados
			3.5.1.6 Número de planes sobre música formulados participativamente e implementados
			3.5.1.7 Número de planes sobre danza formulados participativamente e implementados
			3.5.1.8 Número de planes sobre arte circense (circo tradicional, para espacios no convencionales, contemporáneo, de tránsito, social y profesional) formulados participativamente e implementados
			3.5.1.9 Número de planes sobre producción musical formulados participativamente e implementados
			3.5.1.10 Número de planes sobre producción audiovisual formulados participativamente e implementados
			3.5.1.11 Número de planes sobre producción de contenidos digitales formulados participativamente e implementados
			3.5.1.12 Número de planes sobre expresiones culturales (como culturas urbanas: [Hip-Hop, Break Dance, Graffiti, Rap, DJ]; Cultura Rastafari; Culturas Extremas: [Skateboarding, BMX, Parkour, Calistenia y Croosfit]; entre otras) formulados participativamente e implementados
			3.5.2.1 Número de acciones conjuntas emprendidas por las mesas conformadas
	3.5.2 Fortalecer redes y formas de articulación de los actores, agentes, instancias y organizaciones de artes y expresiones artísticas	Doce (12) mesas sectoriales por expresión artística (artistas, creadores, gestores, agrupaciones artísticas y redes) conformadas, realizando trabajo de manera conjunta y operando	

		Las doce (12) mesas sectoriales referidas en el indicador 3.5.2.1 articuladas a redes culturales y artísticas del orden local, regional, nacional e internacional	3.5.2.2 Número de mesas articuladas a redes culturales y artísticas del orden local, regional, nacional e internacional
		Una (1) estrategia diseñada, implementada y monitoreada que tenga por objeto la revisión de normatividad y mecanismos legales vigentes que fomenten y favorezcan al sector artístico para implementar su funcionamiento en pro del sector	3.5.2.3 Número de informes de revisión y propuesta de ajuste de la normatividad existente que reglamenta al sector artístico elaboradas y presentadas
		Una (1) estrategia de capacitación y asesoramiento técnico en formulación de proyectos dirigida a artistas y grupos artísticos diseñada, implementada y anualmente evaluada	3.5.2.4 Número de estrategias de capacitación y asesoría técnica diseñadas, implementadas y anualmente evaluadas
			3.5.2.5. Número de capacitaciones y asesorías técnicas brindadas
	3.5.3 Fortalecer el intercambio de los actores, agentes, instancias y organizaciones de artes y expresiones artísticas con proyectos que generen gran impacto social	Como mínimo una (1) estrategia de intercambio (becas de residencia) para artistas y creadores que desarrollen su trabajo en el Municipio realizado a través de convocatorias públicas participando, a modo de contraprestación, con proyectos o propuestas desde las expresiones artísticas que contribuyan en la transformación social o impacten problemáticas que afecten el Municipio o a comunidades	3.5.3.1 Número de proyectos de intercambio en artes plásticas y visuales promovidos y apoyados.
			3.5.3.2 Número de proyectos de intercambio en artes aplicadas promovidos y apoyados.
			3.5.3.3 Número de proyectos de intercambio en artes tradicionales y artesanales promovidos y apoyados.
			3.5.3.4 Número de proyectos de intercambio en artes literarias (narración oral, escrita, poesía y dramaturgia) promovidos y apoyados.
			3.5.3.5 Número de proyectos de intercambio en teatro, promovidos y apoyados.

		específicas promovido y apoyado, donde esta contraprestación deberá efectuarse por parte del beneficiado entre el primer y segundo año en que retorne al Municipio	3.5.3.6 Número de proyectos de intercambio en música, promovidos y apoyados. 3.5.3.7 Número de proyectos de intercambio en danza, promovidos y apoyados. 3.5.3.8 Número de proyectos de intercambio en arte circense (circo tradicional, para espacios no convencionales, contemporáneo, de tránsito, social y profesional) promovidos y apoyados. 3.5.3.9 Número de proyectos de intercambio en producción musical, promovidos y apoyados. 3.5.3.10 Número de proyectos de intercambio en producción audiovisual, promovidos y apoyados. 3.5.3.11 Número de proyectos de intercambio en producción de contenidos digitales promovidos y apoyados. 3.5.3.12 Número de proyectos de intercambio en expresiones culturales (como culturas étnicas, cultural urbanas: [Hip-Hop, Break Dance, Graffiti, Rap, DJ]; Cultura Rastafari; Culturas Extremas: [Skateboarding, BMX, Parkour, Calistenia y Croosfit]; entre otras) promovidos y apoyados. 3.5.3.13 Número de itinerancias de Artistas, creadores y agrupaciones realizadas, monitoreadas y con informes de actividad realizados y difundidos 3.5.3.14 Número de intercambios de Artistas, creadores y agrupaciones realizadas, monitoreadas y con informes de actividad realizados y difundidos
Objetivo específico 3.6 6. Promover la circulación, difusión, itinerancia, visibilización del sector artístico del Municipio y	3.6.1 Apoyar la circulación y difusión de las diversas expresiones artísticas	Una (1) estrategia que desarrolle acciones y mecanismo para presentar la oferta artística del Municipio a nivel local con representación de cada expresión artística diseñada, implementada y anualmente evaluada	3.6.1.1 Número de estrategias que presenten la oferta artística del Municipio diseñada, implementada y anualmente evaluada 3.6.1.2 Espacio que desarrolle actividades de manera conjunta con los medios de comunicación alternativos, comunitarios, populares, independientes y masivos del sector cultural. 3.6.1.3 Número de circuitos que presentan la oferta artística del Municipio implementado y anualmente evaluado

el consumo y disfrute de sus obras		Una (1) agenda artística y cultural integral permanente y descentralizada brindada a la comunidad en general	3.6.1.4 Número de agendas que presentan programación artística permanente socializada de forma descentralizada
		Veinte (20) espacios de socialización de asistencia masiva realizados que visibilicen procesos artísticos y culturales presentes en el Municipio, realizado con enfoque diferencial	3.6.1.5 Número de espacios de socialización que visibilicen procesos artísticos y culturales presentes en el Municipio de asistencia masiva realizados y anualmente evaluados
		Veinte (20) espacios de socialización de asistencia masiva que visibilicen procesos artísticos y culturales presentes en el Municipio apoyados según trayectoria, impactos y resultados, escogidos mediante convocatoria pública realizado con enfoque diferencial	3.6.1.6 Número de espacios de socialización de asistencia masiva apoyados, monitoreados y anualmente evaluados
		Una (1) estrategia de fidelización de públicos que apoye la apropiación de la oferta artística del Municipio dando continuidad a los procesos culturales establecidos que evalúe la trayectoria, impactos y resultados que han logrado diseñada, implementada y anualmente revisada y ajustada	3.6.1.7 Número de estrategias de fidelización de públicos diseñada, implementada y anualmente revisada y ajustada
	3.6.2 Valorar y reconocer las diversas expresiones artísticas	Por lo menos doce (12) artistas y creadores que hayan participado y ganado convocatorias y eventos a nivel nacional e internacional reconocidos y visibilizados al año	3.6.2.1 Número de artistas y creadores que hayan participado y ganado convocatorias y eventos a nivel nacional e internacional reconocidos y visibilizados en medios de comunicación

		Por lo menos (4) artistas y creadores de cada una de las 12 disciplinas que hayan participado y ganado convocatorias locales visibilizados al año	3.6.2.2 Número de artistas y creadores que hayan participado y ganado convocatorias y eventos a nivel nacional e internacional reconocidos y visibilizados en medios de comunicación
		Una (1) estrategia de recuperación, mejoramiento, cuidado y aprovechamiento del espacio público con actividades artísticas permanentes y participación de la población local de cada comuna y corregimiento diseñada, implementada, monitoreada, evaluada y ajustada con base en esa evaluación	3.6.2.3 Número de acciones implementadas Vs número de acciones propuestas 3.6.2.4 Número de espacios públicos con actividades artísticas permanentes y participación de la población local
		Doce (12) Premios a la trayectoria y al mérito artística entregados cada dos años que contemple la circulación de la obra del artista por los territorios	3.6.2.5 Número de premios al mérito y a la trayectoria artística entregados.

CAMPO 04: “EMPREDIMIENTOS CULTURALES, COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS”

Pensar e identificar la relevancia de la cultura, el arte y la creatividad, no sólo como un tema cualitativo y romántico sino como parte fundamental del desarrollo de la sociedad, permite aprovechar las potencialidades de cada ciudad o región [...]”¹⁴⁵

Con el advenimiento de la cultura de masas a principios del siglo XX, la modernización de las sociedades, la globalización del mercado y la mundialización de la cultura, en gran medida, generados por los avances en las tecnologías de la información y comunicación; han transformado los modos de vida y la manera en que las personas realizan sus actividades, así como sus concepciones de tiempo y espacio. Es en el contexto de estos cambios que las producciones culturales se insertaron en la lógica comercial, se estandarizaron y empezaron a formar parte de las estructuras industriales¹⁴⁶.

Las dinámicas de producción involucradas con el desarrollo económico de la cultura son consideradas como industriales al compartir rasgos distintivos con las formas de producción tradicionales, esto es, la producción masiva, la estandarización de los contenidos y la distribución para el consumo a gran escala. Pero se diferencia de las demás industrias en tanto promueven productos y

¹⁴⁵ PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE CALI – PRIC, Cali Crea: Una experiencia en emprendimiento creativo y cultura, 2011, p. 10.

¹⁴⁶ PUENTE, Stella. Industrias Culturales y políticas de Estado. Buenos Aires: Prometeo Editores, 2007. Ver capítulo 1: Industrias culturales, concepto y evolución.

contenidos culturales que expresan y dinamizan el capital simbólico de las sociedades¹⁴⁷. Es decir, su principal característica es la de combinar contenidos culturales con la producción a escala industrial. Se puede decir aquí que *industria cultural* son los bienes y servicios culturales producidos, reproducidos, conservados y difundidos según criterios industriales y comerciales: en serie, aplicando una estrategia y persiguiendo fines de tipo económico¹⁴⁸, además de promover estrategias de desarrollo endógeno sustentadas en la relevancia de identidad.

La producción industrial y la oferta de bienes y servicios culturales distribuidos por circuitos comerciales masivos, significó una revolución del contexto cultural, económico y político llevando a que los países comiencen a preguntarse por los impactos de los sectores vinculados a la industrialización de estos bienes y servicios en el marco de sus condiciones político-económicas.

De acuerdo a toda esta dinámica contemporánea, la gestión y el desarrollo de la cultura como posibilidad de desarrollo económico y aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de un país es un tema que cada vez gana mayor centralidad en las agendas públicas nacionales y en la colombiana en particular. Un ejemplo de esto son los desarrollos normativos como la *Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia*¹⁴⁹ o, la Cuenta Satélite de Cultura (CSC) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– y el Ministerio de Cultura, en la que se presenta desarrollos conceptuales y metodológicos para calcular la producción y el valor agregado de la actividad cultural en el país¹⁵⁰.

¹⁴⁷ Ibíd.

¹⁴⁸ SEVILLA CASAS, Elías. Óp. Cit.

¹⁴⁹ Documentos CONPES 3659 de 2010

¹⁵⁰ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE: Dirección de síntesis y cuentas nacionales (DSCN), Metodología de la Cuenta Satélite de Cultura [en línea] septiembre de 2007 <https://www.dane.gov.co/index.php/pib-cuentas-nacionales/cuentas->

En los esfuerzos encaminados a conocer el aporte de la cultura al PIB en un país, se ha venido conformando un marco epistemológico inestable frente a los conceptos y las relaciones que sostienen la economía y la cultura, así como las mediaciones que frente a estos sucesos deben hacer los Estados. Conceptos como industria cultural, industria del entretenimiento o del ocio, Mipymes, empresas y economías creativas, propiedad intelectual, entre otros; suelen ser agrupados bajo la idea o el acuerdo de que estos términos tratan sobre las formas de funcionamiento material de la cultura y las relaciones que sostiene la cultura y la economía.

Ahora bien, para empezar a esbozar el campo de “emprendimientos artísticos y culturales”, será útil apoyarse en tres características que David Throsby atribuye a la industria cultural: 1) implican alguna forma de creatividad, 2) hacen referencia a la creación y comunicación de significados, y 3) es posible, al menos en potencia, asignarles propiedad intelectual¹⁵¹. Para complementar esta noción diremos además que, la producción de contenidos, bienes y servicios de carácter simbólico satisfacen tres criterios o intereses: uno social o público, otro económico o de obtención de lucro y rentabilidad; y otro cultural, al promover la comunicación de significados y la creatividad.

Para la UNESCO “las industrias culturales están definidas como aquellas que producen productos creativos y artísticos tangibles o intangibles, y que tienen el potencial para crear riqueza y generar ingreso a través de la explotación de los activos culturales y de la producción de bienes y servicios basados en el conocimiento (tanto tradicional como contemporáneo). Lo que las industrias

satelite/77-cuentas-nacionales/cuentas- anuales/2801-cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia [citado el 13 de octubre de 2014].

¹⁵¹ THORSBY, David, citado en MINISTERIO DE CULTURA. *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*, Ministerio de Cultura de Colombia, Convenio Andrés Bello, Equipo Economía y Cultura, 2003, p. 213.

culturales tienen en común, es que todas usan su creatividad, conocimiento cultural, y propiedad intelectual, para producir productos y servicios con valor social y cultural”¹⁵².

Se entiende aquí por “Campo de emprendimientos artísticos y culturales” al espacio donde converge la producción y comercialización de obras, bienes y servicios de carácter cultural y artístico realizadas por artistas y creadores persiguiendo fines de desarrollo cultural y económicos atribuyéndoseles valor simbólico y económico.

Es en este espacio donde se producen bienes con tres dimensiones de valor: económico, estético-cultural y social. Por las características de los bienes y servicios artísticos y culturales se genera un impacto que va más allá de sus beneficiarios directos, impacto que no se agota con el uso del bien o consumo del servicio, alcanzando a toda la sociedad, y al tiempo contribuye al bienestar de las personas, así como a incrementar el atractivo turístico de las ciudades. Al comprender esto, se puede reconocer y valorar el potencial propio del campo y la transformación económica y social que los emprendimientos artísticos y culturales pueden tener en los habitantes del Municipio.

Los emprendimientos culturales, entendidos como forma de desarrollo social centra la atención en los sujetos como dinamizadores de intercambios, siendo el centro de atención las relaciones colaborativas. El objetivo de los emprendimientos, más allá de la obtención de algún beneficio económico, es decir, vistos como forma de desarrollo social, es aumentar el capital social de las redes de cultura viva comunitaria y alternativa.

¹⁵² UNESCO Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas, [en línea] <http://goo.gl/pEs3VH> [citado el 03 de Mayo de 2014].

La participación del Estado en este campo es fundamental dado el papel que debe cumplir en la gestión pública para proteger las condiciones de equilibrio y pluralidad en la creación y difusión de las producciones artísticas y las manifestaciones culturales, evitando la degradación de la cultura en industria del entretenimiento. Además debe garantizar que los contenidos y productos típicos, alternativos o novedosos tengan la oportunidad de ser puestos en circulación en redes de comercialización mayor, para que sean fortalecidos los emprendimientos culturales con menos posibilidades de competir en el mercado.

El Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali centra la atención en los *emprendimientos culturales* porque, al apoyar los emprendimientos y esfuerzos de comercialización locales en dos sentidos, de un lado se propicia un contexto de producción diverso generando el espacio necesario para que la multiplicidad de actores capaces de innovar, realicen y pongan en circulación sus creaciones, al tiempo que evita poner en riesgo la producción cultural y simbólica de las comunidades locales, así como sus tradiciones. De otro lado, promoviendo estrategias de formación de públicos para la generación de dinámicas de consumo y gasto cultural. Finalmente, de lograr vincular estas propuestas en las cadenas de valor de otros sectores productivos como un instrumento para la promoción de la innovación y generación de nuevas fuentes de empleo e ingreso.

Por otro lado, los emprendimientos culturales también pueden incentivar formas de relaciones alternativas de trabajo que no necesariamente están mediadas por el dinero o la obtención de lucro y, pasan más bien, por un intercambio de saberes o servicios, donde el plus generado es un intangible: tejido social.

Debido a las dificultades que experimenta gran parte de los emprendimientos

culturales del Municipio de Santiago de Cali para producir y poner en circulación sus bienes culturales, es que el Plan Decenal de Cultura se propone favorecer y dar centralidad a los emprendimientos y esfuerzos comerciales existentes (o emergentes) en el Municipio, de tal forma que puedan consolidarse en una escena local y regional.

Una de las dinámicas que ha caracterizado la actividad de creación y producción cultural es el carácter discontinuo y episódico que ésta tiene, generalmente relacionado con el desarrollo de un evento, generando gran inestabilidad en el campo y los empleos que allí se generan. Frente a esto, los emprendedores se comportan como personas flexibles y sinérgicas capaces de adaptarse a las contingencias, discontinuidades, cambios y articulaciones que caracterizan lo cultural y a sus procesos de interacción con las nuevas tecnologías de producción y comunicación.

Los actores del campo requieren fortalecer sus habilidades en gestión cultural, como son la financiación, establecimiento de alianzas estratégicas, distribución, mercadotecnia y comunicación cultural, así como conocer, desarrollar y fortalecer las cadenas de producción¹⁵³. El bajo nivel en sus capacidades de gestión ha conllevado a la fragilidad del campo. Esta situación se presenta en la falta de herramientas para desarrollar habilidades en la gestión de su emprendimiento, de tal forma que se logre consolidar el campo presentando calidad, creatividad, diversidad, estabilidad y permanencia en la oferta cultural del Municipio¹⁵⁴.

¹⁵³ En Anexos: Análisis de cuatro cadenas de valor de sectores pertenecientes a las industrias culturales de Cali, 2013.

¹⁵⁴ PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE CALI – RRIC, Cali Crea: Una experiencia en emprendimiento creativo y cultural [en línea] Noviembre de 2011 <<http://industriasculturalescali.com/memorias-y-publicaciones/category/6-cali-crea?download=20:cali-crea>> [citado el 14 de mayo de 2014].

Otra de las necesidades presentes en el campo está relacionada con la poca valoración que se da a los bienes y servicios culturales. La producción y creación artística y cultural tradicionalmente se asume como un espacio de entretenimiento y ocio, siendo poco evidente su trascendencia en la generación de desarrollo local. Para hacer frente a esta necesidad es necesario desarrollar un trabajo de largo aliento con el otro gran grupo de actores que dinamizan y con quienes se establecen relaciones en el campo: los consumidores de bienes y servicios culturales. Para que se dé una relación ideal entre los actores del campo se debe hacer una fuerte labor de formación de públicos, de tal forma que se comprendan y valoren los bienes y servicios artísticos y culturales locales.

Son pocos los estudios estadísticos que permitan conocer y entender el comportamiento y las dinámicas del campo en el Municipio, además de que no se cuenta con una regularidad en el acopio de esta información; por lo que se hace necesario dirigir acciones encaminadas a la investigación del campo, sus dinámicas y actores. Los estudios de tipo estadístico, al tener en cuenta las características que tiene el campo, debe construir variables de tipo económico de un lado, y variables referidas a los impactos sociales producidos por las actividades culturales del otro. Pero también, debe establecerse sistemas de monitoreo y evaluación de las macroactividades que se desarrollen en la ciudad, para revisar si los esfuerzos e inversiones están generando impactos para el sector. Es importante añadir que los estudios alrededor del sector no sólo deben concentrarse en el valor económico que estas generan, se deben analizar variables etnográficas que permita identificar las comunidades que se gestan alrededor del sector y que aportan a su consolidación.

Por lo anterior, en el Municipio se hace necesario continuar y consolidar indicadores pertinentes y adecuados al contexto cultural, garantizando la regularidad y permanencia de estos indicadores en el tiempo. De tal forma que

estos indicadores permitan evaluar, relacionar y entender con precisión, claridad y profundidad las dinámicas y procesos que se llevan a cabo en el campo, pero también de los actores y organizaciones que dinamizan y desarrollan actividades en el mismo; siguiendo metodologías que articulen este ejercicio con otros ejercicios semejantes a nivel regional, nacional y/o internacional.

Como un avance en este sentido desde el año 2009 hasta el 2014 el *Proyecto Industrias Culturales de Cali*, diseñó e implementó una ruta de fortalecimiento empresarial donde participaron más de 250 emprendimientos, quienes recibieron asesorías puntuales, pero ante todo, reflexionaron sobre la importancia de crear sector, trabajar en comunidad y evaluar su representatividad en los ejercicios de política pública; reafirmando la idea de que el sector cultural puede ser un importante contribuyente al desarrollo económico y social en Santiago de Cali si es apoyado. El proyecto dejó importantes documentos en estos temas para Santiago de Cali, desarrollaron ejercicios en la identificación y caracterización de industrias y emprendimientos culturales con presencia en el Municipio¹⁵⁵, así como también hizo importantes avances y desarrollos en la medición cultural y su representación e incidencia en la economía local, proponiendo una categorización para realizar esta medición, cruzando metodologías y categorizaciones con el DANE y El Convenio Andrés Bello – CAB- para de esta forma poder comparar estadísticas a nivel nacional y latinoamericano¹⁵⁶. Finalmente, en el marco del proyecto, se

¹⁵⁵ PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI – PRIC. Caracterización y cuentas económicas [en línea], 2010 <http://www.icesi.edu.co/cienfi/images/stories/Industrias_Culturales_Santiago_Cali.pdf> [citado el 14 de mayo de 2014].

¹⁵⁶ PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI – PRIC. Metodología para el cálculo de las cuentas satélites de cultura del Municipio de Santiago de Cali 2005 – 2008 [en línea]. 2010 <http://www.icesi.edu.co/cienfi/images/stories/Metodologias_CSC.PDF> [citado el 14 de mayo de 2014]. PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI – PRIC, Indicadores para el seguimiento de la industria cultural de Cali [en línea], 2011, <<https://www.icesi.edu.co/jcalonso/images/pdfs/Publicaciones/indicadoresic.pdf>> [citado el 14 de mayo de 2014].

realizó el análisis de cuatro sectores en el Municipio, presentando datos, la Cadena productiva y los retos de cada uno de estos cuatro sectores¹⁵⁷. A saber:

- Cine y contenidos digitales,
- Teatro y Danza,
- Música, y
- Artes visuales;

Es pertinente señalar en este punto que el Proyecto de Industrias Culturales de Santiago de Cali –PRIC-

no es el único referente de industrias culturales que ha tenido la ciudad, pues, hay antecedentes como el caso del proyecto Mecenaz del Siglo XXI, como propuesta impulsada por el sector privado en el campo de las artes, en este caso por la cámara de Comercio de Cali; también desde el campo musical puede considerarse el surgimiento a finales de los años 70 de agrupaciones musicales como Grupo Niche, a finales de los 80 de Guayacán Orquesta, a principios de los 90 Canela Orquesta o la creación de los Estudios de Grabación Takeshima que *“es el resultado de un convenio de cooperación internacional entre el Municipio de Santiago de Cali y el Gobierno del Japón que concluyó en el año 2000 con la donación de equipos de audio y video de alta calidad tecnológica, para fortalecer el desarrollo de la industria cultural de la Ciudad y sus corregimientos”*¹⁵⁸

Como necesidades de intervención en el campo se resaltó la formación de la ciudadanía para que reconozca, aprecie, valore, acceda y/o consuma los bienes y

¹⁵⁷ PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI – PRIC, Análisis de 4 cadenas de valor de sectores pertenecientes a las industrias culturales de Cali [en línea] Diciembre de 2013 <<http://goo.gl/oM4gS7>> [citado el 29 de Abril de 2014].

¹⁵⁸ SEVILLA CASAS, Elías. Óp. Cit., p. 124

servicios culturales que puedan ponerse a su disposición a fin de fortalecer al sector al tiempo que se difunden y ponen a circular bienes y servicios con valor cultural. Para que esto suceda es indispensable que los emprendedores y las redes de emprendimiento dispongan de canales de comunicación para difundir los productos y servicios que tienen, pero también para que conozcan mercados, eventos, concursos y demás espacios donde puedan poner a circular sus productos y puedan conocer más emprendedores o articularse a en redes de emprendimiento colaborativa. También se vio como necesario para Santiago de Cali establecer rutas de turismo ecológico aprovechando el potencial paisajístico y de recurso natrales que ofrece el Cali Rural como formas alternativas para el desarrollo de emprendimientos.

Objetivo General

Fortalecer a emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo a través de procesos formativos, entrega de estímulos y la articulación interinstitucional para garantizar su proyección, crecimiento, visibilización y sostenibilidad, mejorando la oferta de bienes y servicios culturales a los habitantes y visitantes del municipio de Santiago de Cali.

Objetivos Específicos

1. Conocer y reconocer los emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo existentes en el Municipio.
2. Fortalecer a emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo presentes en el Municipio.
3. Consolidar las redes, comunidades y alianzas del sector, que apoyen y

promuevan el desarrollo de los emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo del Municipio.

4. Propiciar el consumo de la oferta de productos, bienes y servicios de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo a los habitantes y visitantes del Municipio.

Cuadro Programático: Campo 4. “Emprendimientos Culturales, Comunitarios y Alternativos

Objetivo General: Fortalecer a emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo a través de procesos formativos, entrega de estímulos y la articulación interinstitucional para garantizar su proyección, crecimiento, visibilización y sostenibilidad, mejorando la oferta de bienes y servicios culturales a los habitantes y visitantes del municipio de Santiago de Cali.

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
Objetivo específico 4.1: Conocer y reconocer los emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo existentes en el Municipio	4.1.1 Consolidar la base de datos de los diversos emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo existentes en el Municipio	Una (1) base de datos sobre emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo elaborada participativamente por comuna y corregimiento, articulada con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3, constantemente actualizada y dispuesta al público para su consulta	4.1.1.1 Número de bases de datos sobre emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo elaboradas, participativamente por comuna y corregimiento, articuladas con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3, constantemente actualizada y dispuesta al público para su consulta
		Una (1) caracterización sobre emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo elaborada participativamente por comuna y corregimiento, articulada con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3, constantemente actualizada y dispuesta al público para su consulta	4.1.1.2 Número de caracterizaciones sobre emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo elaboradas participativamente por comuna y corregimiento, articulada con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3, constantemente actualizada y dispuesta al público para su consulta

			corregimiento, articulada con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3, constantemente actualizada y dispuesta al público para su consulta
		Una (1) cartografía sociocultural sobre emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo elaborada participativamente, participativamente por comuna y corregimiento, articulada con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3, constantemente actualizada y dispuesta al público para su consulta	4.1.1.3 Número de cartografías socioculturales sobre emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo elaboradas participativamente por comuna y
	4.1.2 Reportar información a la cuenta satélite de cultura del DANE	Un (1) reporte al año hecho a la cuenta satélite de cultura del DANE con información actualizada del Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3 respectivamente	4.1.2.1 Número de reportes hechos a la cuenta satélite del DANE
	4.1.3 Apoyar las investigaciones adelantadas por emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo	Como mínimo siete (7) semilleros de investigación sobre emprendimiento cultural, comunitario y alternativo de Santiago de Cali conformados y articulados a grupos de investigación Un (1) estudio anual de mercadeo del sector cultural desarrollado y difundido en articulación con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3 respectivamente	4.1.3.1 Número de semilleros de sobre emprendimiento cultural, comunitario y alternativo investigación conformados y articulados a grupos de investigación 4.1.3.2 Número de estudios de mercadeo del sector cultural desarrollados y difundidos

		Un (1) estudio anual de gasto y consumo cultural desarrollado y difundido en articulación con el Sistema de Información Municipal de Cultura y el Observatorio Cultural contemplados en las líneas de acción 7.1.2 y 7.1.3 respectivamente	4.1.3.3 Número de estudios de gasto y consumo cultural desarrollados y difundidos
Objetivo específico 4.2: Fortalecer a emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo presentes en el Municipio	4.2.1 Implementar procesos formativos y asesoría sobre emprendimiento cultural por niveles a emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo	Un (1) convenio establecido con el sector de educación superior y técnico-tecnológico para que ofrezca en los programas de formación tradicionales, especializaciones o énfasis en temas culturales en por lo menos 3 instituciones de educación superior acreditadas	4.2.1.1 Número de convenios con el sector de educación superior para que ofrezca en los programas de formación tradicionales, especializaciones o énfasis en temas culturales establecidos
			4.2.1.2 Número de universidades participantes en el convenio referido en el indicador 4.2.1.1
		Como mínimo un (1) proceso formativo en gestión cultural y formación de empresa implementados a través de instituciones de educación superior acreditados, adjudicado mediante convocatoria pública, monitoreado, evaluado, y anualmente ajustado con base en esa evaluación referido en el indicador 4.2.1.3	4.2.1.3 Número participantes de los procesos formativos en gestión cultural y formación de empresa adjudicados mediante convocatoria pública, monitoreados, evaluados, y anualmente ajustados con base en esa evaluación
		Como mínimo dos (2) cursos en línea y/o presenciales desarrollados en el marco del proceso formativo	4.2.1.4 Número de cursos en línea y presenciales desarrollados en el marco del proceso formativo referido en el indicador 4.2.1.3
		Como mínimo (90) noventa personas formadas anualmente en el marco del proceso formativo referido en el indicador 4.2.1.3	4.2.1.5 Número de personas formadas en el marco del proceso formativo referido en el indicador 4.2.1.3

		Una (1) alianza o convenio con el sector educativo constituida para el desarrollo de procesos formativos en emprendimiento cultural en el ciclo escolar medio o de secundaria que articule temas como la formación de públicos, creación de espacios para la difusión y exhibición y la integración de las artes dentro del PEI, articulados con la Secretaría de Educación Municipal.	4.2.1.6 Alianza o convenio con el sector educativo constituida para el desarrollo de procesos formativos en emprendimiento cultural en el ciclo escolar medio o de secundaria establecido
			4.2.1.7 Número de PEI que incorporan procesos formativos en emprendimiento cultural Vs número de instituciones de educación secundaria públicas y privadas
	4.2.2 Desarrollar estrategias de apoyo técnico y económico a los emprendimientos culturales, comunitarios y alternativos realizadas a través de convocatorias públicas	Como mínimo cuatro (4) cadenas productivas de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo fortalecidas técnica y financieramente en cada una de sus fases hasta su incursión al mercado, escogidas a través de convocatorias públicas	4.2.2.1 Número de cadenas productivas de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo fortalecidas técnica y financieramente en cada una de sus fases
		Como mínimo cincuenta (50) procesos de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo fortalecidos técnicamente al año, selección realizada a través de convocatorias públicas	4.2.2.2 Número de procesos de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo fortalecidos técnicamente
		Como mínimo cincuenta (50) procesos sobre emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo fortalecidos financieramente al año, selección realizada a través de convocatorias públicas	4.2.2.3 Número de procesos de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo fortalecidos financieramente
		Como mínimo cincuenta (50) proyectos de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo asesorados y presentados en fondos concursables externos al año	4.2.2.4 Número de proyectos sobre emprendimiento cultural, comunitario y alternativo asesorados y presentados

Objetivo específico 4.3: Consolidar las redes, comunidades y alianzas del sector, que apoyen y promuevan el desarrollo de los emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo del Municipio	4.3.1 Apoyar redes, comunidades y alianzas estratégicas de organizaciones e instancias entorno al emprendimiento cultural, comunitario y alternativo	Un (1) espacio consultivo interinstitucional que resalte la importancia y contribución de la cultura para el desarrollo económico y sostenible, de forma tal que sea tenido en cuenta en la planificación, definición de prioridades y formas de intervención en el Municipio	4.3.1.1 Número de espacios consultivos interinstitucionales que resalten la importancia y contribución de la cultura para el desarrollo económico y sostenible constituidos
		Como mínimo cuatro (4) redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo del Municipio articuladas a redes locales, regionales, nacionales e internacionales	4.3.1.2 Número de encuentros y actividades del espacio consultivo interinstitucional realizadas
		Un (1) estrategia diseñada, implementada y anualmente evaluada que desarrolle un programa de intercambio de dos (2) experiencias Como mínimo de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo exitosos al año adjudicados a través de convocatoria pública	4.3.1.3 Número de redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo articuladas a redes locales, regionales, nacionales e internacionales
			4.3.1.4 Número de intercambios sobre experiencias exitosas de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo exitosas realizados y a través de convocatoria públicas y socializados
Objetivo específico 4.4: Propiciar el consumo de la oferta de productos, bienes y servicios de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo a los habitantes y	4.4.1 Apoyar los procesos, proyectos y acciones que fomenten la promoción, circulación y valoración de los emprendimientos culturales, comunitario y alternativo	Una (1) estrategia implementada de manera descentralizada que visibilicen la diversidad y oferta de los emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo implementadas y anualmente revisada	4.4.1.1 Número de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo participando de la estrategia que presenta la oferta cultural del municipio
		Como mínimo (1) campaña que visibilice la diversidad y oferta de los bienes y servicios de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo realizadas y anualmente evaluadas	4.4.1.2 Número de campañas realizadas que visibilicen la diversidad y oferta de los bienes y servicios de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo realizadas y anualmente evaluadas

visitantes del Municipio.		Como mínimo seis (6) nuevos espacios descentralizados de cultura viva comunitaria que propicie el encuentro de organizaciones y redes de emprendimiento cultural, alternativo y comunitario para articular trabajo constituidos, apoyados anualmente y evaluados	4.4.1.3 Número de espacios descentralizados, constituidos y apoyados de cultura viva comunitaria que propicie el encuentro de organizaciones y redes de emprendimiento cultural, alternativo y comunitario para articular trabajo
		Como mínimo cuatro (4) espacios existentes apoyados de cultura viva comunitaria que propicie el encuentro de organizaciones y redes de emprendimiento cultural, alternativo y comunitario para articular trabajo apoyados anualmente y evaluados	4.4.1.4 Número de espacios descentralizados, constituidos y apoyados de cultura viva comunitaria que propicie el encuentro de organizaciones y redes de emprendimiento cultural, alternativo y comunitario para articular trabajo
		Como mínimo seis (6) mercados culturales que presenten la oferta de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo del Municipio realizado de manera descentralizada y anualmente evaluado	4.4.1.5 Número de mercados culturales realizados que presenten la oferta de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo del Municipio realizados y evaluados anualmente
		Como mínimo un (1) clúster cultural de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo con vocación comercial establecido, funcionando y anualmente evaluado	4.4.1.6 Número de clúster culturales con vocación comercial establecidos, funcionando y anualmente evaluados
		Como mínimo tres (3) emprendedores y/o redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo participando anualmente en circuitos y mercados nacionales e internacionales escogidos a través de convocatoria pública	4.4.1.7 Número de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo participando en circuitos y mercados nacionales
		Una (1) alianza con el sector privado que fortalezca la promoción y circulación de productos y servicios de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo establecida y anualmente revisada según la ley de	4.4.1.8 Número de alianzas con el sector privado que fortalezca la promoción y circulación de productos y servicios de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo establecidas

		corresponsabilidad social empresarial con el sector privado	4.4.1.9 Número de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo beneficiados con la promoción y circulación de sus productos y servicios en el marco de la alianza establecidas
			4.4.1.10 Espacio/red de negocios donde se promueva la oferta de los emprendimientos culturales, comunitarios y alternativos del municipio
		Un (1) estrategia que desarrolle mecanismos y actividades de formación de públicos para que valore y fomente el consumo de la oferta cultural del Municipio diseñada, implementada y anualmente evaluada	4.4.1.11 Número de estrategias que desarrolle mecanismos y actividades de formación de públicos diseñadas, implementadas y evaluadas
			4.4.1.12 Número de participantes en eventos realizados Vs número de eventos realizados
			4.4.1.13 Número de boletas vendidas por eventos realizados
		Una (1) estrategia que impulse la difusión de cincuenta (50) emprendedores Como mínimo y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo a través de medios de comunicación comunitarios, alternativos y masivos diseñada, implementada y anualmente evaluada	4.4.1.14 Número de estrategias que impulse la difusión de emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo a través de medios de comunicación comunitarios, alternativos y masivos diseñadas, implementadas y anualmente evaluadas

CAMPO 05: “ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS”

“Las bibliotecas son los espacios donde los ciudadanos tienen la oportunidad de interactuar para enriquecerse mutuamente, explorar y expresar su diversidad, donde además pueden fortalecer su capacidad para leer y escribir, aquella que les permite interrogar el mundo en el que viven, intervenir en él, y exigir el cumplimiento de sus derechos”.

Jesús Martín Barbero

En el mundo contemporáneo la producción de información y el acceso al conocimiento se ha erigido como uno de los indicadores que miden el desarrollo de una sociedad y sus individuos. Las posibilidades que tengamos como individuos de participar en la generación de conocimiento y en el acceso de información, depende en gran medida de que seamos buenos lectores y escritores, pero también de que tengamos las capacidades suficientes para usar las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs, las cuales constituyen actualmente, uno de los medios más comunes para acceder a dicha información.

Estos tiempos están marcados por una acelerada revolución en las maneras de comunicarnos y adquirir conocimiento, atribuida en gran medida a la diseminación de las Tecnologías de Información y comunicación –TICs, donde las bibliotecas desempeñan un papel central como espacio de conciliación que integran los diferentes formatos de lectura y escritura, acercando al público en general, sin distinciones de ningún tipo, a los servicios que ella presta, como el acceso al acervo bibliográfico y documental para que pueda ser consultado, o propiciando el acceso uso y apropiación de las Tecnologías de Información y comunicación –

TICs, fomentando la cultura digital, así como el encuentro con la lectura y la escritura.

De esta manera, la biblioteca da respuesta a las necesidades de saber y divulgación de cultura de una comunidad, apoyando las acciones de las instituciones formales de educación que son las directamente responsables de ese papel educador. Pero también se constituyen como espacios de encuentro e interacción de los integrantes de una sociedad, donde se realizan intercambio de prácticas y aprendizajes permanentes, procurando la generación de conocimiento. Se convierten así en centros fundamentales para la formación y crecimiento intelectual y cultural de los habitantes de una sociedad al facilitar el acceso a la información, contribuyendo a la democratización del conocimiento.

De acuerdo a lo anterior, la biblioteca contribuye al desarrollo de una sociedad, siendo un espacio que merece la atención y cuidado de un gobierno democrático. En este sentido, **la Red de Bibliotecas Públicas de Cali-RBPC-**, programa de la Secretaría de Cultura y Turismo que se ha venido consolidando como un programa de inversión social en el Municipio desde los noventa, y antes reconocidas como bibliotecas comunitarias, ha buscado promover la lectura y la escritura y poner a disposición de la comunidad caleña la universalidad de la información, siendo este su eje central y razón de ser. Para realizar sus acciones y prestar los servicios bibliotecarios La Red de Bibliotecas Públicas de Cali-RBPC cuenta con 60 espacios bibliotecarios organizados en 5 nodos¹⁵⁹ que facilitan su operatividad y administración.

Para brindar un servicio bibliotecario idóneo, lograr el buen desarrollo de sus actividades y prestar servicios de calidad, las bibliotecas requieren:

¹⁵⁹ Ver anexos

- Tener el acervo documental y bibliográfico debidamente catalogado, actualizado y dispuesto al público.
- Contar con personal cualificado y constantemente actualizado para el manejo del acervo bibliográfico, documental y de las salas informáticas; así como del personal necesario para el mantenimiento de la biblioteca (técnicos, aseo y vigilancia).
- Contar con la infraestructura necesaria (espacio y mobiliario) para brindar servicios de calidad que garanticen el acceso a la población especialmente de la población con alguna discapacidad, así como plataformas tecnológicas que permitan la interconexión y faciliten la consolidación de redes bibliotecarias compartiendo un mismo sistema de información.
- Ofrecer de forma permanente programas para el acceso a la lectura y escritura, la información, la tecnología, y en general a la cultura.
- Contar con servicios bibliotecarios de calidad y de forma permanente procurando garantizar la cobertura a todos los habitantes del Municipio de Santiago de Cali.
- Contar con una serie de condiciones referidas al personal (como cualificación y contratación del personal requerido), de infraestructura y la dotación para la prestación de un servicio de calidad.

En el marco de los talleres participativos en territorio para alimentar los lineamientos de política cultural, las observaciones hechas frente a este campo estuvieron referidas a la ampliación de la oferta de servicios que ofrece la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, siendo vistas como polos de desarrollo cultural, especialmente en los sectores populares.

- El acceso a las bibliotecas públicas debe ser amplio, democrático y permanente, pues está comprobado que son un factor clave para la transformación de los comportamientos sociales y elevar los niveles de conciencia en la población participante, especialmente niños y niñas.
- Las bibliotecas públicas comunitarias deben desarrollar un programa simultáneo para mejorar el nivel de lectura y escritura de las madres y padres de familia, que aporte a las niñas y niños de la comunidad.
- Coordinar con la Secretaría de Educación para promover un programa de nivelación escolar de la población adulta, para que alcance el nivel de bachillerato completo, como mínimo, en todos los nodos urbanos y en especial en el nodo rural.
- Reconociendo que las bibliotecas son los centros de desarrollo cultural que existen en todos los territorios, se requiere mejorar su imagen haciéndola más visible y dándole mayor promoción de los servicios que ofrece.
- La ampliación del acervo bibliográfico con más colecciones de cuentos y autores locales, contribuye a un mayor uso de la biblioteca por parte de niños y niñas, pues es la actividad que más les interesa en este espacio.
- Las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias en cada territorio deben establecer conexión con las demás bibliotecas y centros de desarrollo cultural y educativo de cada territorio y aquellos externos de referencia para sus habitantes, así no hagan parte de la RBPC.
- Se necesita que las bibliotecas y centros de documentación cuenten con adecuaciones locativas y recursos para personas discapacitadas.
- La apertura de las bibliotecas los días domingos con cine club u otra actividad cultural integradora es una opción de interés entre la población
- Para aquellas bibliotecas que cuenten con el espacio para hacerlo, es necesario la adecuación de un parque infantil adjunto, pues son espacios

importantes de integración y protección, especialmente para la población infantil.

Objetivo General

Garantizar las condiciones de acceso a la información, al conocimiento y la tecnología, a través de la prestación de los servicios bibliotecarios, educativos y culturales para contribuir a la cohesión, convivencia e inclusión social de los habitantes del Municipio

Objetivo Específico

1. Implementar un plan de lectura y escritura enmarcado en la Política Pública de lectura y escritura de Santiago de Cali.

Cuadro Programático: Campo 05. Acceso a la Información y al Conocimiento a través de los Servicios Bibliotecarios

Objetivo General: Garantizar las condiciones de acceso a la información, al conocimiento y la tecnología, a través de la prestación de los servicios bibliotecarios, educativos y culturales para contribuir a la cohesión, convivencia e inclusión social de los habitantes del Municipio

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
Objetivo específico 5.1 Implementar un plan de lectura y escritura enmarcado en la Política Pública de lectura y escritura del Municipio	5.1.1 Consolidar un Comité Interinstitucional para coordinar acciones conjuntas que garanticen la prestación de los servicios bibliotecarios en el Municipio	Un (1) comité Interinstitucional operando permanentemente que coordine acciones conjuntas para garantizar la prestación de los servicios bibliotecarios en el Municipio	5.1.1.1 Número de instituciones participando del Comité Interinstitucional vs Instituciones que trabajan por el fomento de la lectura y la escritura
	5.1.2 Conformar un Sistema de Redes de Bibliotecas del Municipio de Santiago de Cali que desarrolle acciones conjuntas para la prestación de servicios bibliotecarios	Un (1) sistema de redes de Bibliotecas del Municipio que desarrolle acciones conjuntas para la prestación de servicios bibliotecarios, operando permanentemente	5.1.2.1 Redes bibliotecarias del Municipio adscritas al Sistema Vs Numero de redes existentes en el Municipio
		Una (1) Línea de base de las bibliotecas, centros de documentación y archivos (privados, públicos y comunitarios) existentes en el municipio establecida en el año 1	5.1.2.2 Número de compromisos cumplidos y recomendaciones implementadas presentadas por el sistema de redes de Bibliotecas del Municipio consignados en un informe anual. 5.1.2.3 Número de colecciones identificadas en las bibliotecas, centros de documentación y archivos (privados, públicos y comunitarios) existentes en el municipio en coordinación con el Archivo Histórico de Cali (AHC)

		Un catálogo colectivo de las colecciones identificadas en el indicador 5.1.2.3 disponibles en línea para consultas generales	5.1.2.4 Número de colecciones disponibles en línea para consultas generales Vs colecciones identificadas en las bibliotecas, centros de documentación y archivos (privados, públicos y comunitarios) existentes en el municipio en coordinación con el Archivo Histórico de Cali (AHC)
		Una (1) estrategia de fomento a los hábitos de lectura y escritura implementada, monitoreada, evaluada y anualmente ajustada con base en la evaluación	5.1.2.5 Número de estrategias implementadas monitoreadas, evaluadas y anualmente ajustadas Vs personas beneficiadas
		Una (1) estrategia de formación en uso y apropiación de TICs implementada, monitoreada, evaluada y anualmente ajustada con base en la evaluación	5.1.2.6 Número de estrategias implementadas, monitoreadas, evaluadas y anualmente ajustadas con base en la evaluación Vs personas beneficiadas
		Cincuenta por ciento (50%) de las bibliotecas comunitarias identificadas recibiendo apoyo técnico por parte del Sistema Bibliotecario referido en el indicador 5.1.2.1	5.1.2.7 Número de Bibliotecas comunitarias identificadas vs bibliotecas comunitarias existentes en el Municipio
			5.1.2.8 Número de Bibliotecas comunitarias apoyadas vs número de bibliotecas comunitarias identificadas
	5.1.3 Garantizar recursos humanos, técnicos y logísticos para la prestación de servicios bibliotecarios idóneos en la Red de Bibliotecas Públicas de Cali	Un (1) programa que fortalezca de manera integral a todas las bibliotecas adscritas a la Red de Bibliotecas Públicas de Cali formulado, implementado y anualmente evaluado	5.1.3.1 Número de programas que fortalecen de manera integral a todas las bibliotecas adscritas a la Red de Bibliotecas Públicas de Cali formulado, implementado y anualmente evaluado
			5.1.3.2 Red de Bibliotecas Públicas de Cali funcionando y operando de manera permanente todos los meses del año
			5.1.3.3 Número de personas contratadas de acuerdo al perfil y categoría vs Número de bibliotecas adscritas a la Red de Bibliotecas Públicas de Cali

			5.1.3.4 Número de bibliotecas públicas con oferta cultural ofrecida al público vs número de bibliotecas adscritas a la Red de Bibliotecas Públicas de Cali
		Una (1) solicitud anual de plan de compras realizada para la actualización de las colecciones bibliográficas de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali asegurando que haya Como mínimo un 5% de artistas locales	5.1.3.5 Número de bibliotecas públicas actualizadas en colecciones de acuerdo a la política de colecciones vs número de bibliotecas adscritas a la Red de Bibliotecas Públicas de Cali
			5.1.3.6 Número de obras de artistas locales en las colecciones de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali
		Una (1) colección abierta de documentos oficiales que den cuenta de la memoria de los procesos de gestión pública de las comunas o corregimientos del municipio de Santiago de Cali, en al menos una biblioteca de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali por cada territorio	5.1.3.7 Número de Comunas y corregimientos con al menos una biblioteca con colección abierta con documentos oficiales que den cuenta de la memoria de los procesos de gestión pública de la comuna o corregimiento
			5.1.3.8 Número de documentos acopiados en la colección de documentos oficiales que den cuenta de la memoria de los procesos de gestión pública de la comuna o corregimiento y disponibles para su consulta
		Una (1) colección abierta sobre la historia de las comunas o corregimientos del municipio de Santiago de Cali, en al menos una biblioteca de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali por cada territorio	5.1.3.9 Número de Comunas y corregimientos con al menos una biblioteca con colección abierta sobre la historia de la comuna o corregimiento
			5.1.3.10 Número de documentos acopiados en la colección de documentos sobre la historia de la comuna o corregimiento y disponibles para su consulta

		Una (1) colección abierta sobre el desarrollo de las expresiones artísticas del municipio de Santiago de Cali, en al menos una biblioteca de la de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali por cada territorio (comuna y corregimiento)	5.1.3.11 Número de Comunas y corregimientos con al menos una biblioteca con colección abierta sobre el desarrollo de las expresiones artísticas del municipio
			5.1.3.12 Número de documentos acopiados en la colección de documentos sobre el desarrollo de las expresiones artísticas del municipio y disponibles para su consulta
	5.1.4 Brindar el acceso de los Servicios Bibliotecarios de la Red de Bibliotecas Públicas de Santiago de Cali a la población del área de influencia en correspondencia con las estrategias que desarrolle el Sistema Bibliotecario	Una (1) estrategia que favorezcan hábitos de lectura y escritura implementada por la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, monitoreada, evaluada y anualmente ajustada con base en la evaluación, por cada grupo poblacional	5.1.4.1 Número de estrategias que favorezcan hábitos de lectura y escritura implementadas, monitoreadas, evaluadas y anualmente ajustadas con base en la evaluación Vs población del área de influencia
			5.1.4.2 Número de procesos que fomentan los hábitos de lectura y escritura visibilizados en un evento anual de Ciudad
		Una (1) estrategia que permita el acceso a las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación TICs implementada, monitoreada, evaluada y anualmente ajustada con base en la evaluación, por cada espacio con capacidad instalada en tecnología de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali	5.1.4.3 Número de estrategias que favorezcan el acceso a las nuevas Tecnologías de información y comunicación implementadas, monitoreadas, evaluadas y anualmente ajustadas con base en la evaluación Vs capacidad instalada en tecnología
	5.1.5 Recuperar, preservar y difundir el patrimonio bibliográfico	Una (1) estrategia para la restauración del patrimonio bibliográfico a cargo de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali implementada, monitoreada, evaluada y anualmente ajustada con base en la evaluación	5.1.5.1 Número de estrategias implementadas, monitoreadas, evaluadas y anualmente ajustada con base en la evaluación vs Colección patrimonial restaurada

		Una (1) estrategia para catalogar el patrimonio bibliográfico a cargo de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali implementada, monitoreada, evaluada y anualmente ajustada con base en la evaluación	5.1.5.2 Número de estrategias implementadas, monitoreadas, evaluadas y anualmente ajustadas con base en la evaluación vs Colección patrimonial catalogada
		Una (1) estrategia que difunda el patrimonio bibliográfico (especialmente el que se encuentra a cargo de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali) implementada, monitoreada, evaluada y anualmente ajustada con base en la evaluación	5.1.5.3 Número de estrategias implementadas, monitoreadas, evaluadas y anualmente ajustadas con base en la evaluación vs Colección patrimonial restaurada

CAMPO 06: “INFRAESTRUCTURA CULTURAL”

“El modo en que definimos el espacio público se encuentra íntimamente ligado a nuestras ideas relativas al significado de lo humano, la naturaleza de la sociedad y el tipo de comunidad política que anhelamos. A pesar de que existen claras divisiones a propósito de estas ideas, casi todo el mundo está de acuerdo en un punto: apoyar las cosas públicas contribuye a la supervivencia y expansión de la cultura democrática. Por lo tanto, a juzgar por el número de referencias al espacio público que encontramos en el discurso estético contemporáneo, se diría que el mundo del arte se toma la democracia en serio”¹⁶⁰.

La infraestructura cultural puede entenderse como una de las formas de intervención que hace el ser humano sobre el territorio y está profundamente vinculada con la organización, funcionamiento y dinámicas culturales que tiene una sociedad, lo cual se refleja en los espacios compartidos. Concebida así, la infraestructura cultural o la infraestructura para la cultura es una poderosa herramienta para avanzar en la consolidación de la interculturalidad, en la medida en que el Municipio, tanto en lo urbano como en lo rural, sea visto como aula¹⁶¹, como el espacio para formar la ciudadanía, encontrarnos, dialogar y construir de manera colectiva, dónde y cómo queremos vivir y en qué se fundamentan nuestra identidad como comunidad caleña.

En términos físicos, la infraestructura cultural comprende los espacios donde tiene lugar las diversas prácticas artísticas y culturales de la comunidad, especialmente

¹⁶⁰ DEUTSHE, Rosalyn, citado en ESCOBAR NEIRA, Fernando. En las ciudades. Discursos y prácticas de arte y cultura [en línea]. En: Revista de Artes Visuales, ERRATA, no. 0 <http://goo.gl/z3l6SL> [citada el 6 de marzo de 2015].

¹⁶¹ DE ROUX, Gustavo. Ponencia en el Foro Cali Ciudad Cívica e Incluyente. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, Diciembre de 2014.

las relacionadas con el consumo y acceso a servicios culturales (goce de los derechos culturales), así como el equipamiento y mobiliario requerido para el buen funcionamiento de esta infraestructura. Siguiendo esta idea añadiremos que los espacios de especial interés, son aquellos que fueron pensados y puestos al servicio de la cultura, como los escenarios artísticos, museos, bibliotecas, salas de exposición, galerías, y demás espacios en los que se puede acceder a servicios y bienes artísticos y culturales.

Sin embargo, es importante establecer que existen dos características fundamentales de los espacios donde tienen lugar actividades de intercambio cultural: la primera es la connotación de espacio público y la segunda está referida a entenderlo como espacio vivo. El espacio público es el lugar disponible para cualquier habitante y visitante, que puede ser compartido igualmente por todos, de libre tránsito, donde tiene lugar el encuentro entre los que compartimos un mismo territorio; “es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación (...), a veces de expresión comunitaria. La dinámica propia de la ciudad y los comportamientos de sus gentes pueden crear espacios públicos que a veces no lo son o que no estaban previstos como tales. El espacio público es el elemento que articula la ciudad y que estructura los espacios privados. Es el lugar de encuentro de los ciudadanos y un factor determinante de su calidad de vida”¹⁶².

Aunada a la característica anterior, podemos entender los espacios culturales como aquellos donde se realizan intercambios culturales, podemos verlos como espacios vivos, en cuanto a que propician y procuran la interrelación de los sujetos; y por lo tanto, tiene un papel fundamental como herramienta en los

¹⁶² DELGADO GAITÁN, Alexandra. Infraestructura urbana, participación ciudadana y espacio público. En: Revista digital de Derecho Administrativo, n. ° 2, primer semestre/2009, pp. 247-268. Disponible en: <http://goo.gl/AuzyCz>, p. 247-248

procesos de formación de públicos, de construcción de ciudadanía y, en general, como espacios de interrelación comunitaria que permite forjar lazos entre los distintos grupos y personas integrantes de la comunidad que comparten un territorio. En esa medida, la infraestructura cultural como espacio público y como espacio vivo, se compone del espacio físico compartido y de las personas, los colectivos, los habitantes y visitantes del Municipio que le dan vida a esa infraestructura, que la dotan de sentido.

Con base en lo anterior, para el Plan Decenal de Cultura, la infraestructura cultural debe enmarcarse en el disfrute colectivo de los espacios para que esto fortalezca la apropiación y el sentido de pertenencia, lo cual, tendrá implicaciones a su vez, en la cultura ciudadana y en la conservación del patrimonio cultural y natural del Municipio. Debe basarse en y promover “la construcción de espacios de convivencia, abiertos y dispuestos para el disfrute y la libre apropiación por parte de la ciudadanía [como] un proyecto prioritario en la agenda pública y en el desarrollo de una planificación más incluyente de todo el territorio, enmarcada, en nuestro Estado social y democrático de derecho, en la aplicación de los principios de libertad económica e iniciativa privada libre dentro de los límites del bien común”¹⁶³. Al tener esto presente, es posible generar estrategias de interrelación, dinamización y apropiación de esos espacios públicos y vivos, para reconocer al otro con quien comparto ese espacio común y construir identidad y sentidos de pertenencia entorno al territorio que es uno de los pilares de la idea de comunidad. En este sentido, los espacios de interrelación y encuentro con los otros, juegan un rol central como apoyo de otras dinámicas sociales que contribuyen en la formación, comunicación, educación, y en general todas las dinámicas propias de la cultura.

¹⁶³ DELGADO GAITÁN. Óp. Cit., p. 249.

Desde la Política Nacional de Infraestructura Cultural se establecen los principios que guían la formulación de planes y políticas a este respecto, estos principios son: sostenibilidad, confort, accesibilidad, movilidad, vanguardia, tradición, flexibilidad, sentido del lugar e identidad. En concordancia con lo anterior, el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali resalta el valor y la importancia que tiene la infraestructura cultural para el desarrollo cultural del Municipio, por ello promueve la conservación, fortalecimiento y mejoramiento de esta infraestructura con el objetivo de brindar espacios de encuentro que propicien el diálogo e intercambio cultural entre los diferentes actores culturales, la comunidad habitante y visitante del Municipio, constituyéndose en espacios vivos de convivencia e inclusión social. Si bien el campo privilegia la infraestructura de carácter público, concibe estrategias para trabajar de manera articulada en programas y actividades del sector privado, así como del tercer sector, siempre y cuando propendan por el desarrollo de la infraestructura cultural del Municipio prestando servicios que satisfagan necesidades sociales.

En este sentido, el Plan Decenal puntualiza en la necesidad de avanzar en la garantía de los derechos culturales de los habitantes del Municipio propiciando las condiciones de acceso de la oferta cultural, especialmente de la población con algún tipo de discapacidad; así como extender el radio de acción de estos lugares, particularmente en la zona rural que ha manifestado la necesidad de crear y ampliar los espacios culturales de los que actualmente dispone, para desarrollar actividades culturales y comunitarias generando las condiciones que garanticen el acceso de la población a la oferta cultural existente.

Según las tareas que tiene el campo, se evidencia el carácter transversal que éste sostiene con cada uno de los demás campos constitutivos del Plan Decenal de Cultura, destacándose como un campo estratégico para alcanzar los otros objetivos del Plan, sosteniendo relaciones estrechas y permanentes con los otros

campos. Al constituir un campo que aborde todo lo relacionado con la infraestructura cultural del Municipio, únicamente se está enfatizando en la efectividad que tiene el hacer la gestión de la infraestructura cultural de manera unificada, por lo que no deben leerse o realizarse actividades propias del campo de manera desarticulada de los demás objetivos que tiene el Plan.

La infraestructura cultural con la que actualmente cuenta el Municipio de Santiago de Cali¹⁶⁴ requiere ser resignificada y revitalizada. En ese proceso de resignificación y revitalización del espacio cultural¹⁶⁵ deben encaminarse acciones conducentes a la adecuación y equipamiento para que estos espacios puedan satisfacer las necesidades sociales que están destinados a cumplir. Por ello, en el contenido programático del campo hay propuestas para realizar la identificación, clasificación y valoración de la infraestructura cultural presente en el Municipio y, a partir del inventario actualizado y un diagnóstico participativo que puntualice los requerimientos y necesidades de infraestructura cultural en cada una de las comunas y corregimientos, sea construido el plan de infraestructura y equipamiento cultural de Santiago de Cali, para que a partir de él se dé el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura cultural del Municipio.

Finalmente, es importante precisar que son dos grandes problemas íntimamente relacionados los que debe encarar el presente campo. El primero, se encuentra relacionado con la deficiencia en acercar el espacio cultural a la población, no siendo percibida la infraestructura cultural que actualmente existe en el Municipio

¹⁶⁴ Ver Anexo Espacios culturales de Santiago de Cali, la infraestructura cultural a la que el presente campo se refiere es aquella que no ha sido declarada patrimonial, siendo esta la infraestructura objeto del campo “Patrimonio cultural, identidades y memoria”

¹⁶⁵ Al referirse en el documento a espacios culturales abiertos, se puntualiza que son aquellos adyacentes o contiguos a la infraestructura cultural pública (Bibliotecas públicas, museos, teatrinos, kioscos culturales, casas culturales y turísticas, centros culturales, parque cultural y demás infraestructura que esté a cargo del Estado y por ende sea pública -o estatal-) siendo éstos los que están a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, ya que el espacio público es responsabilidad de otra dependencia.

como dinámicos y accesibles para los usuarios y la población en general, es decir, se hace necesario desconcentrar el acceso y uso que se le ha dado a los espacios, los equipamientos y, en general, a la infraestructura cultural del Municipio, lo cual ha ocasionado que los espacios sean poco usados, infravalorados y en ocasiones caigan en desuso.

El segundo problema tiene que ver con ampliar y disponer de espacios culturales óptimos acordes a las necesidades y requerimientos de los actores culturales, los usuarios y la comunidad en general, de forma tal que se posibiliten las condiciones de acceso a la oferta de servicios culturales a todos los habitantes del Municipio, procurando la circulación, apropiación y consumo cultural que se espera que estos espacios faciliten. Así como contar con personal y personal capacitado, cualificado y actualizado entorno a las tareas que demanden el tener dicha infraestructura abierta, funcionando adecuadamente y disponible de manera permanente al público.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que si un espacio cultural pretende desempeñar todas las funciones que ha sido llamado a cumplir y para que pueda prestar servicios de calidad, es necesario que cuente con una serie de condiciones referidas al personal, infraestructura, dotación y en general al equipamiento acorde con la naturaleza del espacio y el servicio que allí se preste.

En los talleres territoriales y participativos se manifestó la necesidad de visibilizar e incidir como sector en el fortalecimiento del componente cultural en la planificación espacial del Municipio, siendo los espacios culturales y las dinámicas allí generadas una de las formas de desarrollo que tienen los territorios y el Municipio; donde se hace necesaria la realización de un diagnóstico de necesidades de infraestructura cultural por territorio, la cual sea incluida en el Plan de

Ordenamiento Territorial (POT). Y siguiendo con esta idea, los espacios nuevos y la infraestructura cultural existente en el Municipio debe ser democratizada y de uso de las comunidades

Objetivo General

Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali a través de su identificación, mejoramiento, mantenimiento, dotación y administración, garantizando su sostenibilidad, uso, acceso y apropiación social

Objetivos Específicos

1. Conocer la infraestructura cultural del Municipio
2. Mejorar la infraestructura cultural pública del Municipio garantizando su sostenibilidad en el tiempo¹⁶⁶
3. Mejorar la dotación y funcionamiento de la infraestructura cultural pública del Municipio.
4. Optimizar el funcionamiento de la infraestructura cultural pública del Municipio.

¹⁶⁶ Según el Acuerdo Municipal 0232 de 2007, los tipos de conservación e intervención en la infraestructura del Municipio son: restauración, reconstrucción, reintegración, liberación, consolidación, adecuación funcional, ampliación, subdivisión, remodelación, rehabilitación, conservación tipológica, mantenimiento, reparación y demolición. De otro lado, las curadurías urbanas definen los tipos de intervención de acuerdo a los tipos de licencias emitidas por ellos, estos tipos de intervención son: adecuación, modificación, ampliación, obra nueva, reforma estructural, demolición y cerramiento. En la Secretaría de Cultura y Turismo se hace una síntesis de las intervenciones en infraestructura cultural no definida como monumento o patrimonio cultural, dividiendo dicha intervención en tres categorías: 1) mantenimiento y reparaciones locativas, 2) adecuación y remodelación, 3) ampliación y obra nueva. Para el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, aquella conservación o intervenciones referidas a la infraestructura cultural se hará según la normatividad que reglamenta esta materia en los niveles local, departamental, nacional e internacional.

Cuadro Programático: Campo 6. “Infraestructura Cultural”

Objetivo General: Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali a través de su identificación, mejoramiento, mantenimiento, dotación y administración, garantizando su sostenibilidad, uso, acceso y apropiación social

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicador
Objetivo específico 6.1 Conocer la infraestructura cultural del Municipio	6.1.1 Identificar y catalogar la infraestructura cultural	Un (1) inventario sobre la infraestructura cultural del Municipio realizado y anualmente actualizado por comuna y corregimiento	6.1.1.1 Número de inventarios sobre la infraestructura cultural realizados y actualizados
		Un (1) balance sobre el uso y estado de la infraestructura cultural pública del Municipio realizado y anualmente actualizado por comuna y corregimiento	6.1.1.2 Número de balances sobre la infraestructura cultural realizados y actualizados
		Un (1) diagnóstico de uso y necesidades de infraestructura cultural pública del Municipio realizado concertado participativamente y revisado cada dos (2) años	6.1.1.3 Número de diagnósticos sobre la infraestructura cultural realizados y revisados
		Un (1) plan de intervención y ordenamiento de infraestructura cultural pública realizado y cada cuatro (4) años actualizado, según resultados de indicadores: 6.1.1.1; 6.1.1.2 y 6.1.1.3	6.1.1.4 Número de planes realizados y actualizados
Objetivo específico 6.2 Mejorar la infraestructura cultural pública del Municipio garantizando su sostenibilidad en el tiempo	6.2.1 Construir, mantener, reparar, adecuar, remodelar y ampliar la infraestructura cultural pública, accesible para las personas con discapacidad de acuerdo con la Ley 1618 de 2013	Como mínimo el setenta por ciento (70%) de la Infraestructura cultural pública existente en el Municipio de Santiago de Cali mantenida y reparada según resultados de los indicadores 6.1.1.1; 6.1.1.2 y 6.1.1.4	6.2.1.1 Porcentaje (%) de infraestructura cultural pública del Municipio de Santiago de Cali mantenida y reparada
			6.2.1.2 Porcentaje de inversión en infraestructura cultural pública a partir del año dos

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicador
		Como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la Infraestructura cultural pública existente en el Municipio adecuada y remodelada según resultados de los indicadores 6.1.1.1; 6.1.1.2 y 6.1.1.4	6.2.1.3 Porcentaje (%) de infraestructura cultural pública del Municipio de Santiago de Cali adecuada y remodelada
		Como mínimo el treinta por ciento (30%) de la Infraestructura cultural pública existente en el Municipio ampliada y/o construida según resultados de los indicadores 6.1.1.1; 6.1.1.2; 6.1.1.3 y 6.1.1.4	6.2.1.4 Infraestructura cultural pública del Municipio de Santiago de Cali ampliada y/o construida de manera permanente
		Como mínimo cuatro nuevos espacios masivos de ciudad adecuados para la circulación de las manifestaciones artísticas del Municipio construidos y/o recuperados	6.2.1.5 Número de nuevos espacios construidos, adecuados y/o recuperados
Objetivo específico 6.3 Mejorar la dotación de la infraestructura cultural pública del Municipio	6.3.1 Dotar la infraestructura cultural pública	Como mínimo el setenta por ciento (70%) de la infraestructura cultural pública existente en el Municipio debidamente equipada	6.3.1.1 Porcentaje (%) de infraestructura cultural pública equipada
		Como mínimo el setenta por ciento (70%) de la infraestructura cultural pública existente en el Municipio debidamente dotada según su destinación (mobiliario)	6.3.1.2 Porcentaje (%) de infraestructura cultural pública dotada con mobiliario según su destinación
		Como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la infraestructura cultural pública existente en el Municipio debidamente dotada con TICs e interconectada	6.3.1.3 Porcentaje (%) de infraestructura cultural pública dotada con TICs e interconectada
Objetivo específico 6.4 Optimizar el funcionamiento de la infraestructura cultural pública del	6.4.1 Realizar la administración de la infraestructura cultural pública	Cien por ciento (100%) de la infraestructura cultural pública existente en el Municipio con personal contratado y capacitado para su buen funcionamiento en todo el año (técnicos, mantenimiento, vigilancia, aseo)	6.4.1.1 Porcentaje (%) de infraestructura cultural pública con personal contratado y capacitado

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicador
Municipio		Un (1) programa para la factibilidad, viabilidad, legalidad y servicios públicos de la infraestructura cultural pública inmueble del municipio formulado, implementado, monitoreado y anualmente evaluado	6.4.1.2 Número de programas para la factibilidad, viabilidad, legalidad y servicios públicos de la infraestructura cultural pública inmueble formulados, implementados, monitoreados y anualmente evaluados
		Un (1) programa para el mantenimiento, operación y uso de la infraestructura cultural pública del municipio formulado, implementado, monitoreado y anualmente evaluado	6.4.1.3 Número de programas para el mantenimiento, operación y uso de la infraestructura cultural pública formulados, monitoreados, implementados, anualmente evaluados y ajustados
			6.4.1.4 Número de evaluaciones sobre el uso e impacto de la infraestructura cultural pública del Municipio realizadas y difundidas
	6.4.2 Posicionar la infraestructura cultural pública existente y sus servicios	Un (1) Programa que posicione la infraestructura cultural pública del municipio formulado, implementado y anualmente evaluado	6.4.2.1 Número de programas para el posicionamiento de la infraestructura cultural pública formulados, implementados, monitoreados y anualmente evaluados
			6.4.2.2 Número de usuarios de la infraestructura cultural por espacio cultural

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicador
			6.4.2.3 Número de veces que la comunidad utiliza los espacios y la infraestructura cultural del Municipio para el desarrollo de actividades culturales Vs Número de actividades realizadas en los espacios y la infraestructura cultural del Municipio
			6.4.2.4 Porcentaje de la infraestructura cultural pública posicionada en los sistema de comunicación del municipio
			6.4.2.5 Porcentaje de la infraestructura cultural pública del municipio con señalética cultural
			6.4.2.6 Número de informes sobre la administración, uso y estado de la infraestructura cultural pública del municipio realizados anualmente y difundidos

CAPÍTULO III.

CÓMO LO VAMOS A HACER

“El Estado había creado una retórica altisonante e idealista en torno a los beneficios de la cultura, pero se había olvidado de que esta retórica necesitaba traducirse en la eficacia de las cifras presupuestales,

único lenguaje que tiene posibilidades de convertir las aspiraciones en realidad”

Gloria Zea¹⁶⁷

La sostenibilidad es una estrategia central de carácter dinámico, que permite a una política pública consolidarse y, trascendiendo la dimensión económica, tener efectos sociales que permanecen en el tiempo. Se basa en acciones continuas, que deben estar bajo constante revisión y ajuste, para favorecer su vigencia, pertinencia e impacto.

En esa medida, al hablar de sostenibilidad del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, se hace referencia a la gestación o producción de condiciones favorables para el desarrollo cultural de nuestro territorio, que eviten que despluguemos acciones coyunturales o que den respuesta a los intereses de los gobiernos de turno y que por el contrario, apunten al desarrollo cultural sostenido en el tiempo, orientado a su vez por los principios constitucionales y los del presente Plan, satisfaciendo las necesidades e intereses que suscitaron su construcción.

¹⁶⁷ Citado en AA.VV. *Crisis de valores y cultura política*, Informática-Librería Ltda. Bogotá, 1987, pág. 49

Para garantizar la sostenibilidad del Plan, hemos identificado dos propósitos que permitan consolidar las propuestas realizadas: 1) Mejorar el funcionamiento y el alcance del Sistema Municipal de Cultura y su articulación y concertación con otras instancias de participación a través de compromiso institucional y de promoción de la participación ciudadana.; y 2) Monitorear y evaluar el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA

El Sistema Municipal de Cultura es el conjunto de instancias, espacios de participación y concertación, y procesos de desarrollo institucional, información, formación, financiación y planificación, articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales. Para lo que a nosotros atañe, el sistema tiene además, como objeto principal, contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y a promover la creatividad de los habitantes del Municipio Santiago de Cali.

En este momento, el sistema no es lo suficientemente operativo. Para que lo sea, hemos identificado que se requiere revisar el funcionamiento del sistema e implementar una estrategia que nos permita emprender acciones para que funcione mejor, acopiar información y realizar investigación para la toma adecuada de decisiones, realizar una planeación y gestión del sector cultural informada, articulada y participativa, garantizar los recursos humanos, técnicos y logísticos para el funcionamiento de los espacios de participación ciudadana, particularmente de los Consejos de Cultura (Municipal, Comunes y Rurales), formar y acompañar a gestores culturales, agrupaciones y organizaciones

culturales, y mejorar la comunicación y los canales de información con la ciudadanía.

Información: Se basa en la creación y consolidación de un Sistema de Información Municipal de Cultura que se articule con el Sistema Departamental y el Sistema Nacional, como mecanismo integral de registro, clasificación, interpretación y circulación de la información cultural del Municipio, a nivel territorial y poblacional (comunidades culturales). Esta estrategia es fundamental para el establecimiento de las líneas de base que permiten establecer los parámetros de medición.

Investigación: Se basa en la creación y consolidación de un Observatorio de Cultura(s) Municipal, que permita conocer la realidad cultural del Municipio y su diversidad cultural y territorial, al relacionar la investigación con los valores que la aplicación de los indicadores vaya arrojando para acopiar, organizar, interpretar y analizar sus implicaciones, así como actualizar y sistematizar las dinámicas culturales del Municipio y difundir los aprendizajes. Dentro de esta estrategia, deben contemplarse lo necesario para la sistematización de información sobre opiniones, sentires y sentimientos de agentes relevantes al Plan.

El Observatorio Municipal de Cultura, debe recoger la información del Sistema de Información Municipal y del Sistema de Monitoreo y Evaluación, para propiciar la difusión, la gestión y utilización de la información cultural como base objetiva para la toma de decisiones en el ámbito de la planeación, administración y evaluación del sector y los procesos culturales del Municipio. Igualmente, debe nutrirse de los procesos de investigación que universidades y centros especializados desarrollen en materia de artes y cultura referidas y/o pertinentes al Municipio y su población.

Planificación y gestión del sector cultural: Es necesario realizar una planeación y gestión del sector cultural informada, articulada y participativa. El Municipio ha presentado una ausencia de una política clara y coherente que articule todas las propuestas y acciones del sector cultural en el Municipio, superando la visión inmediata y cortoplacista que generalmente tienen las intervenciones en el sector. Esta forma de gestionar el sector cultural en el Municipio ha generado discontinuidad e irregularidades en los procesos de planeación en las diferentes instancias territoriales.

Es el caso de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos, así como los proyectos del Sistema General de Participación (SGP) aprobados en los territorios, que con frecuencia han sufrido sustanciales modificaciones, hasta tal punto de ver cambiado el sentido que suscitó su formulación en primer lugar. En el mismo orden de ideas, existe una ruptura entre la ejecución de estos proyectos y los procesos culturales existentes en los territorios, se presentan serios problemas en la planificación al no realizarse un ejercicio de socialización amplio para enterar y convocar la población involucrada o posible beneficiaria de los proyectos y, al momento de implementar dichos proyectos, son realizados de forma extemporánea, presentando retrasos y demoras a veces de varios años, o son realizados aceleradamente, donde, actividades pensadas para un año, se desarrollan en seis o cuatro meses. Finalmente, es frecuente que, en la implementación de estos proyectos no se cuenta con los insumos, herramientas o instrumentos necesarios para llevarlos a cabo. Todas estas falencias en su planificación e implementación entorpecen la generación de procesos, su fortalecimiento, así como el fortalecimiento de organizaciones culturales y artísticas que trabajan en el desarrollo cultural del territorio.

También es el caso de la estructura de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio y sus procesos internos, que no están lo suficientemente articulados

alrededor de metas y propósitos comunes de largo aliento a los que cada subproceso aporte para el cumplimiento de su objetivo misional.

Participación: Según lo manifestado en los espacios de participación para la formulación del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali, para que las propuestas tengan un correlato con la realidad y logre los desarrollos y transformaciones que de ellas se esperan, se debe conocer y apropiarse la normatividad del sector y usarla favorablemente para el desarrollo del mismo, así como reconocer, promover y garantizar una cultura de la participación, tanto por la ciudadanía como por parte de la institucionalidad.

La participación ciudadana por el desarrollo cultural del Municipio tiene, como se mencionó en los enfoques, diversas manifestaciones y todas contribuyen con la sostenibilidad del Plan. Aunque la participación se garantiza en los diferentes campos del Plan, en este capítulo se busca fortalecer por un lado, los Consejos de Cultura, como espacios de concertación entre el Estado y la sociedad civil, que se encarga de liderar y asesorar al gobierno para la formulación y ejecución de políticas culturales y, por el otro, a los procesos ciudadanos, comunitarios y de gestión cultural realizados por fuera del Consejo, que contribuyen al desarrollo cultural del Municipio, como las Mesas Sectoriales creadas en el marco de la formulación del Plan Decenal o aquellas que se enmarcan en los procesos de Cultura Viva Comunitaria.

Con base en lo anterior, esta acción se basa en la facilitación de espacios y mecanismos de participación formales e informales, incluyendo formación, para organizaciones, redes y actores culturales no organizados. El plan de monitoreo y evaluación, debe construirse con base en propuestas participativas que permitan valorar la gestión, resultados e impactos de la dimensión cultural en concordancia

con el sentido y los enfoques del Plan Decenal, pero también con las expectativas, deseos y opiniones emanadas desde la participación ciudadana y comunitaria.

En este sentido, creadores, gestores, consejeros, veedores, directivos, funcionarios, investigadores y técnicos tienen la posibilidad de participar en la fijación de conceptos, parámetros, métodos e instrumentos necesarios para evaluar el desempeño, medir los resultados parciales y finales, valorar los efectos y los impactos, replantear, ajustar y tomar medidas correctivas cuando se requieran, y aprender de los procesos y resultados obtenidos.

En este marco, el Consejo Municipal de Cultura es la instancia de coordinación indicada para impulsar y consolidar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan, por lo cual, debe promover la puesta en marcha, el seguimiento y ajuste permanente del Plan, así como la articulación entre propuestas, sectores y agentes, incorporando las miradas de los diferentes individuos y grupos poblacionales que están en la base de este Plan, para garantizar los procesos de reconocimiento, apoyo y acompañamiento a las políticas propuestas. Sin embargo, el Consejo debe articularse con las Mesas Sectoriales y con los Consejos Comunales y Rurales, así como con las instancias departamental y nacional, para encontrar una renovada conexión entre el sentir del sector y la representatividad que debe ejercer.

Asimismo, la Secretaría de Cultura y Turismo, en el marco del Sistema Municipal de Cultura, promoverá estrategias propias de veeduría ciudadana a los procesos culturales, como organismos de coordinación entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en comunas y corregimientos en acciones propias de las artes y la cultura, con el fin de realizar la veeduría y acompañamiento a la implementación y evaluación de las políticas

propuestas en este Plan, además de los programas y proyectos que de él se deriven.

Comunicación y los canales de información con la ciudadanía: Para que el Plan Decenal de Cultura sea sostenible, son necesarias acciones de socialización y difusión masiva del Plan como herramienta para el desarrollo cultural del Municipio. Esta comunicación del Plan propiciará una articulación del sector entorno a él, así como una participación permanente; donde al conocer el Plan, se identifique los momentos y formas de implementación del mismo, así como los modos de participación y confluya el sector cultural y la ciudadanía en general a los espacios de participación que desde el Plan se gesten. En el mismo sentido se contempla la necesidad de poner el Plan como propuesta de desarrollo del Municipio en espacios nacionales e internacionales de encuentro cultural para articular las propuestas contenidas en él, con actores, organizaciones e instancias del orden regional, nacional e internacional.

En esa medida, debe consolidarse una estrategia de comunicación dentro de la Administración Municipal en articulación con la ciudadanía:

- 1) Para captar y promover la entrega de información entre representantes de organizaciones, instancias, entidades e instituciones que produzcan y/o utilicen información relativa al seguimiento y evaluación del Plan;
- 2) Para divulgar y socializar los avances en la implementación del Plan a través de ejercicios de rendición de cuentas y otros de tipo pedagógico;
- 3) Para que el Plan y su implementación, reciban la re-alimentación que de parte de los ciudadanos y ciudadanas requiera, y;
- 4) Para facilitar espacios de reflexión entre grupos de interés sobre procesos, resultados y experiencias, así como sobre la construcción de saberes temáticos, organizacionales y comunitarios.

Esta estrategia de comunicación debe incorporar la realización de informes al Concejo Municipal, Consejos de Cultura y demás partes interesadas sobre la evaluación de logros y dificultades del Plan Decenal de Cultura y presente el estado del desarrollo cultural en el Municipio, pero también actividades de comunicación masiva hacia la ciudadanía y de comunicación interna (como el Portal del Sector).

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo y evaluación de la planeación en la administración pública, son dimensiones tan importantes como la formulación y la implementación. Estos procesos permiten realizar seguimiento a las acciones emprendidas, valorar los logros, prever limitaciones o potencialidades en el cumplimiento de objetivos y metas, observar su impacto y tomar decisiones de ajuste y mejoramiento para optimizar recursos, viabilizar las metas que nos hemos trazado, así como sistematizar las experiencias que hemos obtenido en el camino.

La manera de desarrollar estos procesos, depende del enfoque de administración pública que tengamos. Como establecimos en el capítulo 1, en el acápite de *referentes*, el *Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali*, busca avanzar en una gobernanza democrática. Esto indica que la manera que promovemos para realizar el monitoreo y la evaluación del Plan, privilegian la deliberación, la negociación y la concertación entre los diferentes intereses, partiendo del análisis de lo deseable pero posible y lo que es prioritario social y culturalmente para el Municipio.

La importancia de la participación ciudadana en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, se ha convertido en un consenso a nivel global desde la década pasada, al menos en el discurso, pero debe entenderse como un ejercicio de consolidación de la democracia y del desarrollo, no solamente como un instrumento para la toma de decisiones de los gobernantes y de sostenibilidad de las acciones que se emprendan.

Asimismo, es fundamental el fortalecimiento de las capacidades técnicas, financieras e institucionales de la Administración Municipal, para que logre facilitar y garantizar los espacios de monitoreo y evaluación, de manera pertinente y oportuna, así como para analizar la información que recoge y lo que debe hacer con ella.

Con base en lo anterior, el desarrollo de estas estrategias, así como de las tres áreas con sus respectivos indicadores e instrumentos de medición, deben hacer parte de un Sistema de Seguimiento y Evaluación, cuyo eje de ejecución será el Plan Operativo Anual de Seguimiento y Evaluación, a construirse cada año con base en las lecciones aprendidas del año anterior.

En el primer año de ejecución del Plan, deberá construirse participativamente, los indicadores e instrumentos de medición, teniendo como actor prioritario, los Consejos Comunales y Rurales de Cultura, al Consejo Municipal de Cultura de Santiago de Cali y a las Mesas Sectoriales.

Los seguimientos serán semestrales, deberán presentar los datos arrojados por el Sistema de Información y los avances de las investigaciones en curso en relación con los indicadores del Plan. Cada año será evaluado y se definirá la planificación del año siguiente. Esto implicará que cada semestre deberá presentarse un

informe de avances de actividades, impactos y gastos que será de carácter público y deberá ser difundido por diferentes mecanismos. El alistamiento para la formulación del informe semestral, debe haber garantizado como mínimo, una reunión con el Consejo Municipal de Cultura, para alimentar cualitativamente, el monitoreo y evaluación de la implementación, los logros alcanzados, las limitaciones y los desafíos; y el Consejo Municipal de Cultura, a su vez, debe haber sostenido como mínimo, una reunión con los consejeros de comunas y corregimientos, y una reunión como mínimo con las mesas sectoriales, garantizando que la información aportada como insumo al monitoreo y la evaluación es representativa del sector cultural.

FINANCIACIÓN DEL PLAN

Esta forma de sostenibilidad hace referencia a los mecanismos y acciones de financiamiento del *Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali*, basados en la identificación, gestión y aprovechamiento eficiente de los recursos públicos, de un lado; y de otro, de la concertación y el establecimiento de alianzas con el sector privado que permitan la cofinanciación del desarrollo cultural del Municipio, así como la captación de recursos de cooperación internacional.

Estas acciones deben guiarse realizando la inversión en el sector cultural como elemento esencial del desarrollo del Municipio. Para tal fin, debemos apoyarnos en la búsqueda de mecanismos de financiación adecuados con criterios de equidad y transparencia, orientados a suplir deficiencias y apoyar la producción de sectores tradicionalmente excluidos. Esto requiere que se privilegien convocatorias transparentes y presupuestos participativos así como veedurías efectivas que garanticen el control social de los procesos de asignación presupuestal y gasto público.

A continuación se presenta el presupuesto oficial en el Municipio de Santiago de Cali para el sector cultural de los últimos siete años:

Tabla 12. Presupuesto de la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, 2008 – 2015

Año	Presupuesto Total SCT	Presupuesto Total Mpio	Participación en el Mpio
2008	27,476,408,584	1,294,798,211,963	2.1%
2009	32,928,600,067	1,481,496,299,934	2.2%
2010	33,912,350,910	1,708,497,278,665	2.0%
2011	34,282,538,124	1,748,135,413,258	2.0%
2012	33,022,427,230	1,767,186,930,731	1.9%
2013	48,703,932,167	2,223,580,419,989	2.2%
2014	59,009,406,615	2,765,360,735,783	2.1%
2015*	49,226,118,488	2,756,054,928,295	1.8%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Santiago de Cali. 2015

* Presupuesto a Marzo 30 de 2015

En términos generales el presupuesto para el sector cultural ha presentado un incremento desde el año 2008 al 2015, donde su porcentaje de participación frente al presupuesto del Municipio se mantiene alrededor del 2%. Pero este presupuesto no mantiene un comportamiento estable debido a la irregularidad del comportamiento que tiene una de las principales fuentes de financiación que tiene el sector: el recaudo realizado a través de la Estampilla Pro-cultura¹⁶⁸.

En este sentido, se requiere fortalecer el presupuesto en el sector cultural y, para lograrlo, una de las acciones que deben promoverse por parte de la sociedad civil y los actores culturales, está relacionada con su incidencia en las sesiones de debate del presupuesto en el Concejo Municipal, para que se incremente significativamente la asignación presupuestal para las artes y la cultura, teniendo en cuenta la importancia e incidencia que puede tener el sector cultural como posibilidad de desarrollo social sostenible.

¹⁶⁸ Ver en anexos, fuentes de financiación de la Secretaría de Cultura y Turismo 2014

Complementariamente se requiere diversificar las fuentes de financiación y mejorar la gestión de las actuales, haciendo énfasis en que la asignación presupuestal debe orientarse desde convocatorias y presupuestos participativos, así como también enfatizar sobre el control ciudadano a la asignación presupuestal pública y al Sistema General de Participaciones (SGP), contribuyendo a mejorar la transparencia y la legalidad en el manejo de las finanzas públicas. Para ello, se ha propuesto la creación de una Oficina de Gestión, que realice acciones para identificar, gestionar y aprovechar recursos de entidades privadas, públicas e internacionales que financien al Plan.

De igual forma, se debe avanzar en el trabajo intersectorial, buscando la articulación de acciones entre las distintas dependencias y áreas de la Alcaldía de Santiago de Cali, aportando recursos en acciones concretas, pensadas en la satisfacción de necesidades y problemáticas priorizadas por los habitantes del Municipio, generando impactos mayores en las intervenciones que realice la Institucionalidad Municipal. La destinación de fondos para el desarrollo de procesos culturales, conforme a los planes de desarrollo del Municipio, debe realizarse sin afectar la asignación presupuestal dirigida a la Secretaría de Cultura y Turismo que debe orientarse exclusivamente a la promoción de las artes y las manifestaciones culturales; para lo cual debe planificar y ejecutar el presupuesto destinado para tal fin, integrando estrategias de presupuesto participativo en comunas y corregimientos en el marco del Sistema General de Participaciones (SGP).

En este mismo sentido, otra forma de diversificar las fuentes de financiación del sector cultural, está relacionada con la implementación de incentivos fiscales al sector privado, de modo que se acreciente su vinculación y participación al

identificar la cofinanciación para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial del Municipio, como una acción estratégica y una alternativa favorable. .

Objetivo General

Propiciar la sostenibilidad del Plan Decenal de Cultura del Municipio de Santiago de Cali

Objetivos Específicos

1. Mejorar el funcionamiento y el alcance del Sistema Municipal de Cultura y su articulación y concertación con otras instancias de participación.
2. Monitorear y evaluar el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.

Cuadro Programático: "Sostenibilidad del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali"

Objetivo General: Garantizar la sostenibilidad del Plan Decenal de Cultura del Municipio de Santiago de Cali

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
7.1. Mejorar el funcionamiento y el alcance del Sistema Municipal de Cultura y su articulación y concertación con otras instancias de participación a través de compromiso institucional y de promoción de la participación ciudadana.	7.1.1. Revisar el funcionamiento del Sistema Municipal de Cultura	Una (1) estrategia de mejoramiento del Sistema Municipal de Cultura	7.1.1.1. Número de estrategias implementadas.
	7.1.2. Crear e implementar un Sistema de Información Municipal de Cultura	Una (1) plataforma que consolide la información suministrada desde las bases de datos, cartografías e inventarios de los campos del Plan Decenal de Cultura con información confiable, actualizada, protegida y disponible para su consulta, según lo que indique la normatividad vigente sobre protección de datos.	7.1.2.1. Plataforma implementada, funcionando de manera permanente, monitoreada, anualmente evaluada y ajustada según esa evaluación.
		Informes anuales de monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas culturales reportados al Sistema de Información Municipal de Cultura.	7.1.2.2 Número de Informes anuales de monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas culturales reportados al Sistema de Información Municipal de Cultura.
		Como mínimo diez (10) informes (1 anual) con cifras estadísticas culturales municipales por comunas y corregimiento elaborados y difundidos.	7.1.2.3 Número de informes con cifras estadísticas culturales por comunas y corregimientos elaborados y difundidos.
	7.1.3. Crear e implementar un Observatorio Cultural del municipio de Santiago de Cali.	Como mínimo diez (10) espacios (1 anual) de reflexión y debate sobre las problemáticas del sector cultural del municipio por comunas y corregimientos (10 en total) realizados	7.1.3.1 Número de espacios de reflexión y debate realizados.
		Investigaciones sobre el sector cultural del municipio, contempladas en los campos del Plan Decenal de Cultura realizadas, evaluadas por pares académicos y difundidas	7.1.3.2 Número de Informes finales de investigación sobre el sector cultural del municipio elaborados y difundidos
			7.1.3.3. Número de evaluaciones sobre las investigaciones del sector cultural del municipio realizadas por pares académicos
			7.1.3.4 Número de publicaciones sobre las

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
			investigaciones contempladas en los campos del Plan Decenal de Cultura publicadas y difundidas.
		Como mínimo dos (2) análisis anuales sobre gestión cultural, derechos culturales, desarrollo cultural y territorial aplicados al municipio, presentados a modo de guías, cartillas y/u otros instrumentos pedagógicos, publicados y difundidos.	7.1.3.5 Número de análisis sobre gestión cultural, derechos culturales, desarrollo cultural y territorial aplicados al municipio, presentados a modo de guías, cartillas y/u otros instrumentos pedagógicos, publicados y difundidos.
	7.1.4. Realizar una planeación y gestión del sector cultural informada, articulada y participativa.	Una (1) estructuración de la Secretaría de Cultura y Turismo aplicando la metodología de modelación por procesos en correspondencia con la implementación del Plan Decenal de Cultura operando de manera permanente, monitoreada, evaluada anualmente y ajustada con base en esa evaluación.	7.1.4.1. Número de Informes anuales de evaluación y ajuste de la estructuración de la Secretaría de Cultura y Turismo aplicando la metodología de modelación por procesos en correspondencia con la implementación del Plan Decenal de Cultura realizados.
		Una (1) estrategia de legitimación de los Consejos Culturales (Municipal, Comunales y Rurales) en los espacios de participación y planeación municipal, diseñada, implementada, monitoreada, evaluada anualmente y ajustada con base en esa evaluación	7.1.4.2. Número de compromisos acordados y cumplidos como resultado de la legitimación de los Consejos Culturales (Municipal, Comunales y Rurales) en los espacios de participación y planeación municipal, diseñada, implementada, monitoreada, evaluada anualmente y ajustada con base en esa evaluación.
		Una (1) estrategia de participación e incidencia en los espacios de planeación municipal (dependencias, JAC, las JAL y los Comités de Planeación y otros) para la inclusión del proceso <i>Cultura</i> diseñada, implementada, monitoreada, evaluada anualmente y ajustada con base en esa evaluación	7.1.4.3. Número de compromisos acordados y cumplidos como resultado de la participación e incidencia en los espacios de planeación municipal para la inclusión del proceso <i>Cultura</i> , consignados en un informe anual.
		Un (1) programa de formación en control social (presupuestos y otros), planeación, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas culturales, marco normativo y Sistema Nacional de Cultura con actores del Sistema Municipal de Cultura, representantes de organizaciones y de sectores culturales y gestores implementado, garantizando un mínimo de representación territorial (22	7.1.4.4. Número de actores del Sistema Municipal de Cultura, representantes de organizaciones y de sectores culturales y gestores, formados en control social (presupuestos y otros), planeación, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas culturales, marco normativo y Sistema Nacional de Cultura.

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
		comunas y 15 corregimientos)	
	7.1.5. Garantizar los recursos humanos, técnicos y logísticos para el funcionamiento de los espacios de participación ciudadana para el sector cultural del municipio. de la Consejos de Cultura (Municipal, Comunes y Rurales)	Una (1) estrategia de fortalecimiento a los Consejos de Cultura (Municipal, Comunal y Rural).	7.1.5.1. Número de planes de acción del Consejo Municipal de Cultura apoyados.
			7.1.5.2. Número de Informes de ejecución de los planes de acción presentados por el Consejo Municipal de Cultura
			7.1.5.3. Número de Informes de monitoreo y de evaluación del Plan de Acción del Consejo de Cultura realizado por la Secretaría Técnica
			7.1.5.4. Número de acciones conjuntas con las Mesas sectoriales
		Una (1) estrategia de acompañamiento a las Mesas Sectoriales creadas en el indicador 3.5.2.1.	7.1.5.5. Número de logros alcanzados con base en las recomendaciones realizadas por las Mesas Sectoriales.
		Una (1) estrategia diseñada participativamente para el mejoramiento de la comunicación interna del Consejos de Cultura (Municipal, Comunes y Rurales) y de estos hacia las comunidades implementada, monitoreada, evaluada y ajustada con base en esa evaluación anualmente.	7.1.5.6 Número de Consejeros Municipales, Comunes y Rurales de Cultura participando en las actividades de los Consejos de Cultura (Municipal, Comunal y Rural) vs. número total de actividades realizadas
			7.1.5.7. Número de participantes de la comunidad en actividades realizadas por los Consejos de Cultura (Municipal, Comunal y Rural) vs. Número total de actividades realizadas.
		Una (1) estrategia de articulación entre los diversos niveles de participación del Sistema Nacional de Cultura (Consejo Nacional, Departamental, Municipal, Comunal, Rural).	7.1.5.8. Número de actividades de articulación entre los diversos niveles de participación del Sistema Nacional de Cultura (Consejo Nacional, Departamental, Municipal, Comunal, Rural).
	7.1.6 Crear e implementar una estrategia para identificar y gestionar recursos públicos ante las entidades públicas nacionales, agencias de	Aumento anual en un 0,2% del presupuesto total del municipio destinado al sector Cultura a partir del año 2.	7.1.6.1. Porcentaje de aumento del presupuesto anual del municipio destinado al sector Cultura a partir del año 2.
		Aumento progresivo del porcentaje destinado a estímulos.	7.1.6.2 Porcentaje de aumento de la convocatoria pública de estímulos.

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
	cooperación internacional y el sector privado, entre otros.	Como mínimo dos (2) alianzas intersectoriales o interinstitucionales anuales para la financiación de la implementación, monitoreo y/o evaluación del Plan Decenal de Cultura	7.1.6.3. Número de alianzas intersectoriales o interinstitucionales anuales para la financiación de la implementación, monitoreo y/o evaluación del Plan Decenal de Cultura
		Como mínimo dos (2) nuevas fuentes de financiación anuales identificadas, gestionadas y aprovechadas para la implementación, monitoreo y/o evaluación del Plan Decenal de Cultura	7.1.6.4. Número de fuentes de financiación identificadas, gestionadas y aprovechadas para la implementación, monitoreo y/o evaluación del Plan Decenal de Cultura.
		Como mínimo dos (2) alianzas con el sector privado anuales para la cofinanciación de la implementación, monitoreo y/o evaluación del Plan Decenal de Cultura	7.1.6.5. Número de alianzas establecidas con el sector privado anuales para cofinanciar la implementación, monitoreo y/o evaluación del Plan Decenal de Cultura
	7.1.7. Formar y acompañar a gestores y gestoras culturales y organizaciones culturales.	Como mínimo un (1) programa de pregrado en gestión cultural en facultades de instituciones de educación superior.	7.1.7.1. Número de nuevos programas a nivel de postgrado abiertos en las facultades con programas en disciplinas artísticas
		Como mínimo sesenta y cuatro personas (74) formadas anualmente para la gestión cultural y la organización cultural (dos cohortes anuales que garanticen un mínimo de representación territorial (22 comunas y 15 corregimientos).	7.1.7.2. Número de personas formadas para la gestión cultural y la organización cultural.
	7.1.8. Mejorar la comunicación y los canales de información con la ciudadanía	Una (1) estrategia de comunicación y divulgación de la información sobre el sector cultural del municipio, así como de la gestión y desarrollo de actividades realizados por la Secretaría de Cultura y Turismo, dirigida a la ciudadanía, diseñada con enfoque territorial y poblacional y haciendo uso de las TICs, y/o medios de alternativos, comunitarios, populares independientes implementada, monitoreada, evaluada y ajustada anualmente con base en esa evaluación.	7.1.8.1. Número de mecanismos de comunicación y divulgación diseñados con enfoque territorial y poblacional, implementados, monitoreados y evaluados.
			7.1.8.2. Página web que comunique y difunda las convocatorias, la información producida en el Sistema de Información, los productos del Observatorio Cultural, la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Decenal de Cultura, y demás información relevante, diseñada con enfoque diferencial, en servicio y actualizada permanentemente, a partir del año 2 de implementación del Plan.
			7.1.8.3. Estrategia de Social Media /Portal / Página web como vehículo de comunicación entre los artistas, gestores culturales, organizaciones culturales y en general el sector cultural, que incluya una herramienta de administración por los usuarios, diseñada

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
			y en servicio a partir del año 2 de implementación del Plan.
			7.1.8.4. Número de visitas recibidas por la Página web que comunique y difunda las convocatorias, la información producida en el Sistema de Información, los productos del Observatorio Cultural, la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Decenal de Cultura, y demás información relevante, diseñada con enfoque diferencial.
			7.1.8.5. Número de actualizaciones semanales realizadas de la Página web que comunique y difunda las convocatorias, la información producida en el Sistema de Información, los productos del Observatorio Cultural, la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Decenal de Cultura, y demás información relevante, diseñada con enfoque diferencial.
			7.1.8.6. Número de ciudadanos que participan en las actividades realizadas por la Secretaría de Cultura y Turismo
			7.1.8.7 Número de ciudadanos que conocen y perciben de manera favorable los mecanismos de comunicación y divulgación de la información sobre el sector cultural del municipio, así como de la gestión y desarrollo de actividades realizados por la Secretaría de Cultura y Turismo.
		Tres (3) encuentros anuales por conglomerado para presentar, realimentar y concertar la gestión cultural del municipio entre la Secretaría de Cultura y Turismo y actores sociales, comunitarios y culturales, organizados así: primer encuentro planeación, segundo encuentro monitoreo y tercer encuentro evaluación.	7.1.8.8 Número de encuentros por conglomerado realizados para presentar, realimentar y concertar la gestión cultural del municipio entre la Secretaría de Cultura y Turismo y actores sociales, comunitarios y culturales, organizados así: primer encuentro planeación, segundo encuentro monitoreo y tercer encuentro evaluación del año.

Objetivos específicos	Líneas de acción	Meta	Indicadores
7.2. Monitorear y evaluar el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali	7.2.1. Diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali.	Una (1) jornada de socialización del Plan Decenal de Cultura por comuna y por corregimiento en el año 1.	7.2.1.1. Número de jornadas de socialización del Plan Decenal de Cultura realizadas por comuna y por corregimiento en el año 1.
		Un (1) sistema de medición del Plan Decenal de Cultura, con instrumentos e indicadores, diseñado e implementado a partir de año 1.	7.2.1.2 Número de informes de resultados de la aplicación del sistema de medición del Plan Decenal de Cultura, con instrumentos e indicadores, diseñado e implementado a partir del año 1.
		Un (1) plan operativo anual de monitoreo y evaluación del Plan Decenal de Cultura diseñado con las instancias de participación del Plan e implementado y ajustado anualmente.	7.2.1.3 Número de planes anuales operativos diseñados e implementados y ajustados anualmente.
		Una (1) informe anual de rendición de cuentas sobre los resultados del Plan Decenal de Cultura presentado en espacio público de municipio, difundido en comunas y corregimientos y a través de la estrategia de comunicación y divulgación de la Secretaría de Cultura y Turismo y otros medios de difusión (emisoras populares, periódicos, etc.).	7.2.1.4 Número de informes anuales de rendición de cuentas sobre los resultados del Plan Decenal de Cultura presentado en espacio público de municipio, difundido en comunas y corregimientos y a través de la estrategia de comunicación y divulgación de la Secretaría de Cultura y Turismo y otros medios masivos de difusión (emisoras populares, periódicos, etc.).
		Un (1) Sistema Municipal de Estímulos/ Convocatorias que observe (haga seguimiento) a los criterios, jurados y lleve un histórico de los proyectos presentados y ganadores.	7.2.1.5. Número de reportes generados por Sistema Municipal de Estímulos/ Convocatorias en el que se haga seguimiento a los criterios y jurados y en el que se lleve un histórico de los proyectos presentados y ganadores.

GLOSARIO¹⁶⁹

Acceso a bienes y servicios culturales. En la sociedad circulan diversos bienes y servicios culturales producidos por entidades tanto públicas como privadas que constituyen una oferta cultural para los ciudadanos. En ese sentido el acceso hace referencia a la consecución u obtención de estas producciones por parte de los ciudadanos. La noción de democratización del acceso a bienes y servicios culturales, más que a gratuidad, hace referencia a la necesidad de que el público o el espectador esté preparado -formado- para observar, retener y significar aquel acceso o consumo cultural. De este modo, el disfrute de la experiencia individual y colectiva de lo artístico aporta fundamentos éticos y estéticos, contribuyendo al capital cultural individual y colectivo de la comunidad.

Adecuación (Infraestructura cultural). Es la intervención de un inmueble dirigida al acondicionamiento del edificio o parte de él a un mejoramiento de las condiciones de uso o a un nuevo uso compatible con la conservación de los valores culturales y arquitectónicos del inmueble como son la imagen y carácter, tipología espacial y materialidad de la obra. La adecuación funcional debe garantizar la preservación de estos valores y, por tanto, respetar los elementos y contenidos originales del inmueble. Las obras usualmente son las de construcción o adición de baños, cocinas, servicios y, en general, instalaciones que garanticen su uso acorde con la vida contemporánea; subdivisiones espaciales con carácter no invasivo y reversible que mantenga la percepción del espacio original (divisiones bajas o

¹⁶⁹ Las nociones incluidas en este glosario provienen: 1) TEXEIRA, Coelho. Diccionario Crítico de Política Cultural, 2010; 2) MINISTERIO DE CULTURA. Impacto económico de las industrias culturales en Colombia, 2003; 3) PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE CALI. Cali Crea: Una experiencia en emprendimiento creativo y cultural, 2011; 4) ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020 y 5) ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Plan Decenal de Cultura de Bogotá D.C. 2012-2021; 6). MINISTERIO DE CULTURA. Compendio de Políticas Culturales, 2010; y 7). MINISTERIO DE CULTURA. Guía para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial (módulo I), 2011.

móviles) diferenciadas. En este tipo de intervención deben mantenerse las condiciones organizativas generales como accesos, circulaciones, patios, etc.

Adecuación y remodelación (Infraestructura cultural). Son las acciones dirigidas a mejorar y ampliar las condiciones de funcionamiento, higiene y estabilidad de la edificación, manteniendo la misma relación entre los elementos originales y la totalidad del edificio.

Ampliación (Infraestructura cultural). Es aquella acción que aumenta el área construida de una edificación existente, ya sea mediante ocupación en planta o incremento en el número de pisos mediante la construcción de nuevos espacios o volúmenes anexos pero sin llegar a transformar o modificar radicalmente las condiciones del inmueble original. Esta operación no aplica en trabajos de restauración.

Agente cultural. Se dice de todas aquellas personas, entidades, grupos o colectividades que realizan acciones, gestionan asuntos y trabajan en diversas áreas para formular de manera integral y transversal las intervenciones públicas y privadas en el sector cultural.

Apreciación. Capacidad de comprender y disfrutar las expresiones artísticas, apropiándose analítica y emocionalmente de sus sentidos o significados.

Autor: Es la persona natural que realiza la creación intelectual. Se entiende que es una persona que concibe en su mente la creación y luego la plasma o expresa en una obra. Varias personas pueden ser autoras de una misma obra. Una

persona jurídica no puede ser considerada autora, pero podría ser titular de los derechos patrimoniales.

Bienes y servicios culturales. Producciones culturales que se diferencian en su apropiación, ya que mientras los primeros son duraderos -permanecen en el tiempo- y posibilitan su adquisición como propiedad por quien los adquiere, los segundos solo pueden apropiarse en su momento de ejecución -no permanecen en el tiempo- y, en consecuencia, no pueden ser propiedad de quien los consume. Entre los bienes se encuentran, por ejemplo, los libros, los periódicos, la radio y la música grabada. Como servicios culturales están el teatro -entendido como puesta en escena en vivo-, la asistencia a cine o un taller de artes plásticas.

Campo cultural. Es el lugar donde se configuran las relaciones entre actores, grupos e instancias culturales, así como las relaciones de éstos con otros sectores. Las relaciones que aquí se dan pueden ser de cooperación, tensión o conflicto y buscan mantener, posicionar o transformar los modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias de actores, grupos o comunidades determinadas, a través de prácticas y acciones que son puestas en juego en el campo, estructurándolo y dinamizándolo.

Ciudadanía Intercultural. Es el ejercicio diferenciado de un sujeto de derechos perteneciente a una comunidad “sobre la base del valor igual de todas las culturas. No se habla solo de derechos individuales, sino también colectivos, desde la comunidad, desde la cultura, desde el pueblo, desde la nacionalidad, desde la nación (...). Esta visión remite a la construcción de una nueva ciudadanía desde los derechos culturales amplios, a una nueva democracia y a un nuevo Estado interculturales (descolonizados); una ciudadanía que respete los derechos de los

distintos pueblos que habitan en un determinado Estado desde las propias prácticas e instituciones, a su vez basadas en valores específicos”¹⁷⁰.

Clúster. Es la concentración geográfica regional de empresas e instituciones especializadas y complementarias de un determinado sector económico.

Competencia laboral. Capacidad real que tiene una persona para aplicar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y comportamientos en el desempeño laboral. Las normas para caracterizar estas competencias son estándares reconocidos por el sector productivo que describen los resultados que un trabajador debe lograr en su desempeño, los contextos en que éste incurre, los conocimientos que debe aplicar, y las evidencias que debe presentar para demostrar su competencia. Las normas son la base para fundamental para la modernización de la oferta educativa y para el desarrollo de los correspondientes programas de certificación.

Comunicación como práctica cultural. Acción entre sujetos por voluntad de los involucrados de poner en común, de compartir, su saber o sentir sobre algo para el logro de alguna finalidad. Ese poner en común siempre está mediado por la cultura de los sujetos involucrados.

Comunicaciones para la cultura. Acciones comunicativas con el propósito de lograr creaciones o transformaciones culturales.

¹⁷⁰ PNUD. Ciudadanía Intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013. Pp. 68-69 p. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Spanish/LIBRO%20CIUDADANIA%20INTERCULTURAL%20PNUD%20democracia.pdf>

Comunidad o colectividad. Para efectos del patrimonio cultural inmaterial, se entiende como comunidad, colectividad o grupos sociales portadores, creadores o vinculados, aquellos que consideran una manifestación como propia y como parte de sus referentes culturales, de su identidad y memoria colectiva¹⁷¹.

Conectividad. Capacidad en medios que tiene un territorio para relacionarse a su interior o con otros territorios.

Conglomerado urbano. Da cuenta de este fenómeno, recogiendo los siguientes criterios: a) una contigüidad espacial con características geográficas similares y distribución espacial a partir del centro urbano; b) distribución urbano-rural de la población; c) el peso demográfico como importante indicador de segregación espacial socio- racial del territorio municipal asociado a la geografía urbana, con base en el Censo 2005. Con base en estos criterios se plantea una reclasificación del ordenamiento cultural del municipio de Santiago de Cali.

Corredores culturales. Son espacios urbanos contruidos como circuitos en donde los habitantes puedan acceder a una variedad de actividades de tipo cultural.

Creación. Se entiende por creación a la concreción u obra del trabajo que realiza la persona o grupo de personas a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad; la cual puede ser de naturaleza tangible o intangible.

¹⁷¹ MINISTERIO DE CULTURA. Óp. Cit. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

Creador. Se entiende por creador cualquier persona o grupo de personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad.

Creador Colectivo. Grupo humano generador de manifestaciones de PCI a partir de su historia, tradición, creatividad, imaginación o sensibilidad. Las expresiones creadoras de carácter colectivo –como expresión libre del pensamiento humano– generan identidad, sentido de pertenencia y enriquecen la diversidad cultural del país¹⁷².

Creatividad social. Es la capacidad de una sociedad de hacer creaciones culturales para avanzar en el logro de sus propósitos fundamentales.

Cultura. Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Ley 397 de 1997, artículo 1).

Cultura ciudadana. El conjunto de conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la ciudadanía, que emerjan de un proceso dinámico de construcción social de lo público, permitiendo el ejercicio de los derechos, las relaciones de convivencia, la relación con el entorno, el desarrollo del sentido de pertenencia y la responsabilidad social”¹⁷³.

¹⁷² Ibíd.

¹⁷³ PROGRAMA CULTURA CIUDADANA. Óp. Cit.

Cultura digital. No se reduce a cosas hechas con un ordenador y a las habilidades requeridas para hacerlo. Implica además una forma concreta de tratar los contenidos, un lenguaje particular, un estado mental determinado en la forma en que los sujetos construyen sus productos, una forma de interacción con los públicos. Es la cultura de la sociedad de la información, hábitos, actitudes, conocimientos subyacentes que son motor de impulso de la sociedad del conocimiento.

Culturas Vivas Comunitarias. “Las formas naturales y espontáneas surgidas del seno de la sociedad civil y que contribuyen a la apropiación social de la cultura, del patrimonio, de los espacios culturales, artísticos, sociales (...) [que contribuyen] también a transformar las calles y los espacios de contacto en lugares de convivencia”¹⁷⁴.

Democracia. “La democracia es una forma de vivir en sociedad, en el que las personas, ciudadanas y ciudadanos, participan y toman decisiones en diferentes instancias y lugares como en la familia, en el colegio, en el Municipio y en el Estado en general. La democracia implica vivir en pluralidad, esto significa vivir entre muchas personas y respetando diferentes puntos de vista, opiniones y pensamientos, formas de organizarse y de tomar decisiones que son parte de nuestras vidas y ayudan a crear y fortalecer comunidades, sociedades y sistemas políticos estables y pacíficos. El término democracia proviene de los vocablos griegos: demos, que significa gente y kratos autoridad-poder, que se entendía como dar el poder al pueblo”¹⁷⁵.

¹⁷⁴ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI). Encuesta Latinoamericana de hábitos, y prácticas culturales, 2013. Madrid: OEI, 2014. p. 14. Disponible en: <http://oei.es/xxivcie/encuestalatinoamericana2013.pdf>

¹⁷⁵ SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO. Valores de la democracia intercultural [en línea] La Paz, Bolivia: Tribunal Supremo Electoral, 2014, p. 13 [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet:

Derechos morales. Son derechos inalienables, imprescriptibles e inembargables. Clasificados en: 1) Derecho de Paternidad: El autor tiene derecho a que se mencione su nombre o pseudónimo cada vez que la obra es reproducida o comunicada públicamente; 2) Derecho de Integridad: El autor tiene derecho a oponerse en todo momento a que su obra sea mutilada, o deformada de tal manera que se afecte su mérito artístico, el honor, o la reputación de dicho autor; 3) Derecho de Inédito: El autor tiene derecho a publicar o a mantener inédita su obra, si así lo tiene a bien. Es “inédita” una obra cuando no ha sido dada a conocer al público; 4) Derecho de Modificación: El autor tiene derecho a introducir modificaciones a su obra en cualquier momento. No obstante, si con su decisión de modificar la obra el autor puede ocasionar perjuicios a terceros, éste deberá indemnizarlos previamente; 4) Retracto: El autor tiene derecho a retirar su obra de circulación, así la haya consentido previamente. No obstante, si con su decisión de retirar la obra el autor puede ocasionar perjuicios a terceros, éste deberá indemnizarlos previamente.

Derechos patrimoniales. Son facultades exclusivas para realizar, autorizar o prohibir a terceros la realización de cualquiera de los actos de explotación de las obras. A diferencia de los derechos morales, los derechos patrimoniales sí pueden ser transferidos a terceros.

Disciplina o expresión artística. Las expresiones artísticas que el campo contemplan son las siguientes: 1) Artes plásticas; 2) Artes musicales; 3) Artes escénicas; 4) Expresiones culturales tradicionales (incluyendo las artesanías); 5) Artes audiovisuales; 6) Artes literarias; 7) Y las demás que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Divulgación. Conocimiento, recreación y acceso de las personas a bienes y manifestaciones y a sus contextos.

Empírico. Se dice del conocimiento que se adquiere a partir de la experiencia directa con las cosas, las personas y las realidades que les son propias, de tal manera que el conocimiento humano es producto de la experiencia, ha sido aprendido de ella y gracias a ella.

Emprendimientos culturales. Son iniciativas de creación, producción y comercialización de obras, bienes y servicios de carácter cultural y artístico, realizadas por artistas y creadores persiguiendo fines de desarrollo cultural y económico, en las que la creatividad tiene un papel central, atribuyéndoseles valor simbólico y económico.

Espacio público. Son los lugares disponibles para cualquiera, que pueden ser compartidos igualmente por todos y de libre tránsito donde tiene lugar el encuentro con otros habitantes que comparten un mismo territorio.

Espacio vivo. Son los espacios que propician y procuran la interrelación de los sujetos o comunidades permitiendo forjar lazos sociales entre los distintos grupos que comparten un mismo territorio

Estética. Experiencia de lo sensible, un saber y una construcción que pasa por el cuerpo y por la emoción. El hecho estético es un hecho social e históricamente producido, que involucra las diferentes dimensiones de lo humano.

Experimentación cultural. Actividad de la sociedad o de grupos específicos tendiente a crear alternativas a la cultura existente o a problemas sociales diversos desde el ámbito cultural.

Formación artística. Desarrollo de valores, actitudes, conceptos y aptitudes relacionados con el quehacer o las disciplinas artísticas, así como con la función social y cultural que ellas connotan posibilitando, a través de programas secuenciales, la apreciación, práctica, interpretación y creación artística.

Formación de públicos. Conjunto de actividades pedagógicas orientadas a motivar a los ciudadanos a relacionarse de manera cada vez más calificada con las obras de arte y con los creadores culturales y a incentivar el desarrollo de talentos, la innovación, el emprendimiento y el sentido crítico.

Flujos, tráfico y circuitos culturales y simbólicos. Se definen a partir de considerar a la ciudad, a los medios de comunicación y a redes como la Internet, como espacios a través de los cuales circulan bienes culturales y simbólicos, a determinadas velocidades, más o menos aglomerados, con determinada facilidad o no para transitar.

Gestión cultural. Es el conjunto de procesos que le permiten a una organización, conjunto de organizaciones o a un territorio ordenar las acciones para lograr el cumplimiento de los objetivos que se han fijado en el marco de un plan, política programa o proyecto que persigue fines de desarrollo cultural.

Globalización. Complejo proceso de interacción y construcción de interdependencias entre países, regiones y localidades rompiendo las estrechas

fronteras nacionales. Estos procesos jalonados desde la economía de mercados abiertos y altamente competidos han implicado a la política, las tecnologías de la información y de la comunicación, la cultura y prácticamente a todas las dimensiones de la sociedad. La internacionalización de la ciudad es un conjunto de procesos orientados a establecer intercambios e interacciones económicas, políticas y culturales de la ciudad con otras ciudades y regiones del mundo.

Identidad. Se entiende por identidad el conjunto de rasgos y manifestaciones materiales e inmateriales que les permiten a las personas que conforman una comunidad o colectividad, asumirse como pertenecientes a esta. Es así mismo la capacidad de una comunidad o colectividad de perpetuarse como tal y de diferenciarse de otras¹⁷⁶.

Identificación e inventario. Es el proceso de reconocimiento, documentación, registro y análisis de la información sobre las manifestaciones del PCI¹⁷⁷.

Industria cultural. Se compone de los bienes y servicios culturales producidos, reproducidos, conservados y difundidos según criterios industriales y comerciales, es decir en serie, aplicando una estrategia económica y persiguiendo fines de tipo económico.

Infraestructura cultural. Son todos los espacios públicos donde tiene lugar las diversas prácticas artísticas y culturales de la comunidad, los cuales fueron pensados y puestos al servicio de la cultura, así como el equipamiento y mobiliario del que dispone para su funcionamiento. Es decir, Aquel espacio público apto para

¹⁷⁶ MINISTERIO DE CULTURA. Óp. Cit. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

¹⁷⁷ Ibíd.

la realización de actividades culturales y, en general, los espacios y la infraestructura pública donde las expresiones artísticas y culturales tienen lugar.

Innovación. Se refiere al conjunto de etapas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluyendo las inversiones en nuevos conocimientos, que llevan o que intentan llevar a la implementación de productos y de procesos nuevos o mejorados.

Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial (LRPCI). Es un registro de información sobre las manifestaciones relevantes de PCI que cuentan con un PES y que, por ser expresiones representativas de la diversidad e identidad de las comunidades y colectividades que conforman la nación, son objeto de una especial atención del Estado. Existen igualmente listas representativas en los ámbitos departamental, municipal y distrital, así como listas étnicas para comunidades indígenas y Afrodescendientes¹⁷⁸.

Manifestaciones del Patrimonio cultural inmaterial. “Son todas las prácticas, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su identidad y memoria colectiva. Se trata, en consecuencia, de un conjunto dinámico y complejo de procesos sociales, prácticas, valores y bienes que la sociedad recrea, enriquece y transmite como parte de su identidad” (Artículo 8 de la Ley 1185 del 2008)

Mantenimiento (Infraestructura cultural). Busca preservar no solo el correcto funcionamiento sino que evita daños por el deterioro en el edificio y sus partes. El

¹⁷⁸ ¹⁷⁸ MINISTERIO DE CULTURA. Óp. Cit. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

mantenimiento periódico es la medida más importante para evitar el deterioro de un inmueble y mantener las condiciones de uso y decoro, y por tanto, tiene carácter preventivo frente a patologías físicas, químicas o producidas por agentes biológicos que amenacen la materialidad del inmueble como su habitabilidad. Este tipo de operación nunca es invasiva y busca preservar todos los rasgos propios del edificio, sin alterarlo en ningún aspecto, y las más frecuentes son la de pintura general o parcial (exterior e interior) que en el caso de bienes con carácter monumental deben ser en su color las consideradas originales; considera también el saneamiento de muros, en el caso de humedades ya sea ascendentes o descendientes, invasión de flora como hongos y parasitas; limpieza y reparación de desagües, canales, y bajantes; limpieza e impermeabilización de cubiertas, etc. En el caso de la vegetación, el mantenimiento se refiere a tareas de cuidado como poda, limpieza, fumigación de las especies vegetales, sustitución de individuos enfermos o muertos por nuevos de la misma especie, etc. En el espacio público se refiere al mantenimiento de las piezas del mobiliario urbano, sustitución de elementos dañados, partes de los mismos, bombillas de alumbrado público y otras operaciones de igual naturaleza.

Mantenimiento y reparaciones locativas (Infraestructura cultural). Son las acciones dirigidas a mantener exclusivamente el inmueble en buenas condiciones de funcionamiento, higiene y estabilidad, detener y neutralizar el deterioro del mismo, bajo el criterio de preservar sus rasgos propios, sin afectar distribución interior, estructura, ni alterar en forma alguna las características tipológicas internas y externas como vanos, materiales colores, ornamentación. El mantenimiento periódico tiene el carácter de acción preventiva.

Marca. Es un signo distintivo que protege un bien o un servicio determinado. La finalidad del empresario es que su bien o servicio sea reconocido entre el público consumidor ante otros productos que ofrezcan características similares; es por ello

que pueden ser registradas como marcas las palabras, dibujos, letras, números, formas, colores, logotipos, retratos, etiquetas, emblemas, escudos, sonidos y demás formas que sean susceptibles de representación gráfica y que principalmente distinga un bien o servicio en el mercado.

Medios locales, comunitarios y alternativos de comunicación. Se trata de radios, televisión, prensa, video, cine u otras formas de comunicación cuyo radio de acción son comunidades locales o se piensan en contra o por fuera de los circuitos comerciales.

Memoria. Es la capacidad de conservar y actualizar informaciones pasadas que pueden volverse objeto de una acción comunicativa, esta capacidad se hereda, aprende y trasmite a través de múltiples mecanismos comunicativos, representándonos ante los demás. La memoria es una forma esencial de construcción de las identidades colectivas, los diferentes grupos sociales construyen de manera diferenciada sus memorias, a partir de las cuales le dan también sentido propio al pasado en función del presente, y definen sus aspiraciones identitarias futuras.

Mercados culturales. Escenarios y encadenamiento de procesos de producción, circulación y consumo de productos culturales, para la oferta de bienes y servicios culturales y su respectiva demanda.

Obra. Es una creación intelectual original de carácter artístico o literario, susceptible de reproducirse o divulgarse. La “originalidad” implica que la obra debe ser expresión de la personalidad creadora de su autor, y en su otro contexto, que no sea copiada de otra preexistente.

Obra nueva (Infraestructura cultural). Se refiere a toda obra que inicia de cero y que nace de la mente de uno o varios individuos que a través de los diseños arquitectónicos en un terreno determinado buscan solucionar un problema individual o colectivo, en nuestro caso de beneficio social para la ciudad. Como esta en el marco de lo legal municipal debe cumplir ciertos requisitos como licencias y permisos suscriptos a las normas colombianas de la construcción.

Plan Especial de Salvaguardia (PES). Es un acuerdo social y administrativo que puede traducirse en políticas públicas, campañas de sensibilización, acuerdos interinstitucionales, recursos económicos, alianzas sociales o instrumentos legales que deben ajustarse a la naturaleza de la manifestación. Este plan puede además concretarse en proyectos encaminados a desarrollar emprendimiento cultural e iniciativas de turismo cultural, entre otros, que respondan a las necesidades de las comunidades. EL PES es un requisito para que una manifestación sea incluida en una Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de cualquier ámbito¹⁷⁹.

Prácticas de consumo cultural. Acciones ligadas a procesos de circulación y apropiación de bienes y servicios culturales (oferta cultural), en las que los ciudadanos de alguna manera reciben, reinterpretan y resignifican los sentidos y mensajes que se materializan en bienes y servicios culturales.

Práctica o interpretación. Experiencia de hacer música individual o colectivamente como medio de reconocimiento subjetivo y/o social.

Producción. Recreación de las composiciones e interpretaciones artísticas por medios tecnológicos con propósitos de difusión masiva y/o mercadeo.

¹⁷⁹ MINISTERIO DE CULTURA. Óp. Cit. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

Piratería. Es la conducta de reproducir sin autorización del titular obras y fonogramas con destino a su distribución comercial. Esta conducta está tipificada como delito en el artículo 271 numeral 1 del Código Penal colombiano.

Plagio. Reproducción literal o simulada de una obra, suplantando falsamente el nombre de su verdadero autor. Constituye violación del derecho moral de paternidad y eventualmente del inédito.

Profesionalización del sector cultural. Formación de los actores del sector cultural en todos los conocimientos y capacidades necesarias para un desempeño idóneo de su oficio según los estándares de una determinada institucionalidad educativa y cultural.

Remodelación (Infraestructura cultural). Se refiere a la obra dirigida al diseño de nuevos espacios o lugares a partir de un inmueble existente o del conjunto, manteniendo la misma relación entre los elementos originales y la totalidad del edificio o del sector homogéneo. Comprende cambios en la distribución interior y en la ocupación del inmueble, en la localización de las circulaciones verticales y horizontales, modificación de los niveles de entrepiso. Creación de entresuelos, mezanines, nuevos vanos, cambio de materiales de acabados en pisos, paredes y carpintería, todo ello dentro de la envolvente volumétrica original y que afecta en mayor o menor grado la especialidad, imagen y carácter del edificio.

Reparaciones locativas (Infraestructura cultural). Son acciones de carácter invasivo encaminadas a garantizar el adecuado funcionamiento de las edificaciones, relacionadas con la reparación de partes, elementos y componentes de la edificación. Estas implican intervención física para reemplazar parcial o completamente elementos como pisos, enchapes, elementos de cubierta,

elementos de carpintería, muebles fijos, tuberías, instalaciones eléctricas por causa de obsolescencia, daño y otros.

Salvaguardia – protección – recuperación. Medidas de solución a tendencias lesivas o riesgos del patrimonio cultural.

Sinergia. Interacción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales. Es el efecto adicional que dos organismos obtienen por trabajar de común acuerdo. La sinergia es la suma de energías individuales que se multiplica progresivamente, reflejándose sobre la totalidad del grupo. La valoración de las diferencias (mentales, emocionales, psicológicas) es la esencia de la sinergia. Y la clave para valorar esas diferencias consiste en comprender que todas las personas ven el mundo no como es, sino como son ellas mismas. Este término se asocia a la interculturalidad.

Sistema Nacional de Cultura. Comprende el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales (Decreto 1589 de 1998).

Sostenibilidad. Estrategia o conjunto de mecanismos que permiten la consolidación de políticas, programas y proyectos a través de acciones continuadas que hace que perduren en el tiempo. La sostenibilidad trasciende la dimensión económica, teniendo efectos sociales y resultados que van más allá del tiempo de ejecución de dicha política, programa o proyecto.

Tecnologías de la información y la comunicación. Conocidas como TICs, agrupan los elementos y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, internet y telecomunicaciones. Por extensión, designan el sector de actividad económica. El uso de las tecnologías de información y comunicación entre los habitantes de una población, ayuda a disminuir la brecha digital existente en dicha localidad, ya que aumentaría el conglomerado de usuarios que utilizan las TIC como medio tecnológico para el desarrollo de sus actividades y por eso se reduce el conjunto de personas que no las utilizan.

BIBLIOGRAFÍA

AGIRRE, Imanol. Teorías y prácticas en Educación artística. Barcelona: Octaedro Editorial, 2005. 384 p.

AA.VV. Crisis de valores y cultura política. Bogotá: Informática-Librería Ltda., 1987, pág. 49

AFROAMÉRICA XXI. Cuantos somos Como vamos. Diagnóstico Sociodemográfico de Cali y 10 municipios del Pacífico nariñense. Afroamérica XXI, CIDSE-Universidad del Valle; DANE-Equipo de Grupos Étnicos de la Dirección de Censos y Demografía, 2011 <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/cuantos_somos.pdf> [consultado el 4 de noviembre de 2014].

AGUILAR IDAÑEZ, María José y BURASHI, Daniel. El desafío de la convivencia intercultural. En: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana – REMHU, ene./jun. 2012, no. 38, p. 29. Disponible en: <http://www.ismu.org/emill/upload/5192628ae6827.pdf>

ALBURQUERQUE, Francisco y PÉREZ ROZZI, Sergio. El desarrollo territorial: Enfoque, contenido y políticas públicas [en línea] (2013) <<http://goo.gl/ZKRrP8>> [citado el 15 de enero de 2015].

ALCALDÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ. Derechos culturales en el mundo, Colombia y Bogotá. Guía virtual de las regulaciones internacionales, nacionales y distritales en materia de derechos culturales [en línea], 2011 <<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/files/guiaderechos.pdf>> [citado el 15 de diciembre de 2014], p. 14.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI. Cali en Cifras 2013. [En línea] Cali: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2014 <http://planeacion.cali.gov.co/Publicaciones/Cali_en_Cifras/Caliencifras2013.pdf> [citada el 4 de noviembre de 2014].

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI. Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de Contenido de largo plazo del plan de ordenamiento Territorial del municipio de Santiago de Cali [en línea] Santiago de Cali: Despacho del Alcalde, 2014 <<http://www.concejodecali.gov.co/documentos.php?id=670&colorder=fecha&order=ASC>> [citado 3 oct., 2014].

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI. Sistema de monitoreo y medición de la Cultura Ciudadana. Santiago de Cali: Alcaldía Municipal de Cali, 2004.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI. Plan de Cultura Ciudadana: Desde la perspectiva del capital social. Santiago de Cali: Alcaldía Municipal de Cali, 2003.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI. El Sistema Municipal de Cultura en Santiago de Cali. Una década de participación democrática cultural. Cali: Asociación Cristiana de Jóvenes YMCA; Fundación Carvajal, 2011.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (26, octubre, 2000). Acuerdo 069. Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali, p. 60 y ss. Disponible en Internet: http://www.cali.gov.co/publicaciones/acuerdo_069_de_2000_potcali_pub.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Los derechos culturales, recreativos y deportivos: herramientas para una ciudad heterogénea [en línea]. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011 <http://www.amiccolombia.org/Los%20derechos%20culturales.pdf> [citado el 14 de diciembre de 2014].

AMARTYA, SEN. La cultura como la base del desarrollo contemporáneo. En: Cultura y Desarrollo, enero-febrero 2003, no. 2, pp. 69-90.

ANDERSON, Benedict. Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

APORTES a la versión 2 del Campo de Cultura Ciudadana del plan Decenal de Cultura, de Óscar Echeverri, Director de la Fundación Antonio Restrepo Barco. Santiago de Cali, 19 de enero de 2014.

ARNAIZ SÁNCHEZ, Patricia y DE HARO RODRÍGUEZ, Remedios. Ciudadanía e interculturalidad: claves para la educación del siglo XXI. En: Educatio Siglo XXI, Norteamérica, Diciembre, 2004, vol. 22., p. 19-37. Disponible en: <http://revistas.um.es/educatio/article/view/97/82>

BALLART, Josep. El Patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona: Ariel, 1997.

BLANCO, Ismael y GOMÀ, Ricard. Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 26. (Jun. 2003). Caracas, p. 9.

BOCAREJO, Diana y RESTREPO, Eduardo. Introducción. En: Revista Colombiana de Antropología, julio-diciembre 2011, vol. 47, no., 2, p.7.

BUSTAMANTE, Sergio. La gestión de desarrollo en el territorio. En: CARVAJAL, L.E. (ed.). Planeación, participación y desarrollo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002, pp. 53-72.

CALI COMO VAMOS. Encuesta de Percepción Ciudadana 2014 [en línea] http://media.wix.com/ugd/ba6905_1c77f70b14714750b9ed7deffb9149f7.pdf [citado el 9 de marzo de 2015].

CANO BLANDÓN, Luisa Fernanda. La participación ciudadana en las políticas públicas. Estudios Políticos, julio-diciembre de 2008, no. 33. pp. 147-177. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n33/n33a7.pdf>

CANTO CHAC, Manuel. Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. En: Política y Cultura, otoño 2008, núm. 30, pp. 9-37. Disponible en Internet: <http://www.redalyc.org/pdf/267/26711160002.pdf> , p. 13.

CARABALLO PERICHI, Ciro. Patrimonio Cultural: Un enfoque diverso y comprometido. México: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2011. 232 p. Disponible en Internet: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/pdf/CIRO_seguridad_p.pdf

CASAR, María Amparo y MALDONADO, Claudia. Formación de agenda y procesos de toma de decisiones. Documento CIDE Número 207. México: CIDE, 2008. 20 p. Disponible en: <http://www.libreriacyde.com/librospdf/DTAP-207.pdf>

CASTELL, Roger. Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo: conversaciones sobre la construcción del individuo moderno. Argentina: Ediciones Homo Sapiens, 2003. 93 p.

CASTILLO PARRA, César Arturo. Mosaico de ilusiones: verdades y mentiras del arte vallecaucano, Colección Artes y Humanidades del Programa Editorial de la Universidad del Valle, Santiago de Cali, 2010, pág. 100.

CHAVERRI, Carmen. De culturas, identidades y otros menesteres. Notas conceptuales. En: ARAYA, MC y BOLAÑOS, M. (Comp.). Retos y perspectivas de la Antropología social y la Arqueología en Costa Rica a principios del siglo XXI. San José: Universidad de Costa Rica, 1999.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1185 (12, marzo, 2008). Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1997. No. 46929.

COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Resolución 0330 (24, febrero, 2010). Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza inmaterial. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2010. No. 47638

COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Resolución 0983 (20, mayo, 2010). Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2010. No. 47722.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1313. (23, abril, 2008). Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 397 de 1997 modificado por el artículo 4° de la Ley 1185 de 2008, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2008. No. 46969.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 3322. (5, septiembre, 2008). Por medio del cual se modifica el artículo 3° del Decreto 1313 de 2008. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2008. No. 47103.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 763. (10, marzo, 2009). Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2009. No. 47287.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 2941. (6, agosto, 2009). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2009. No. 47433.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. DOCUMENTO. CONPES 3659 (26, abril, 2010). Política Nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia. Disponible en Internet: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/3659.pdf>

CONVENCIÓN GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA [París, 17, octubre, 2003]. Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial [citada 3 mar., 2014]. Disponible en Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 74 (29, octubre, 1969).

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 397 (7, agosto, 1997). Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1997. No. 43102,

COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010. Bogotá D.C.

COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Decreto 2941 (6, agosto, 2009). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial. Diario Oficial 47.433 de agosto 6 de 2009.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 763 (1, marzo, 2009). Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material. Diario Oficial 47287 de marzo 10 de 2009.

CONSEJO NACIONAL DE CULTURA; MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Hacia una ciudadanía democrática cultural [en línea] (2001) < <http://odai.org/wp-content/uploads/2013/06/enlace530.pdf>> [consultado en octubre 2 de 2014].

CONSEJO LATINOAMERICANO POR LA CULTURA VIVA COMUNITARIA. Aportes al VI Congreso Iberoamericano de Cultura “Culturas Vivas Comunitarias” [en línea]. Consejo Latinoamericano por la Cultura Viva Comunitaria [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet: <http://www.culturaiberoamerica.cr/memoria/html/pdf/03resultados/04r.pdf>

CONVENCIÓN GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA [París, 17, octubre, 2003]. Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Disponible en Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

CORPOVISIONARIOS. Informe Final: Medición de Cultura Ciudadana en Cali (2013). Bogotá : CORPOVISIONARIOS, 2014.

CRUZ, Edwin. Pluralismo jurídico, multiculturalismo e interculturalidad. En: Criterio Jurídico, 2013-2, V. 13, no. 2, pp. 69-101.

CUNILL, Nuria. Políticas públicas con enfoque de derechos: gobernanza y accountability en los procesos de reforma. En: XV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública (XV : 2010 : Santo. Domingo, Rep. Dominicana), 2010, p. 1.

DELGADO GAITÁN, Alexandra. Infraestructura urbana, participación ciudadana y espacio público. En: Revista digital de Derecho Administrativo, n. ° 2, primer semestre/2009, pp. 247-268. Disponible en: <http://goo.gl/AuzyCz>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE: Dirección de síntesis y cuentas nacionales (DSCN), Metodología de la Cuenta Satélite de Cultura [en línea] septiembre de 2007 <https://www.dane.gov.co/index.php/pib-cuentas-nacionales/cuentas-satelite/77-cuentas-nacionales/cuentas-anuales/2801-cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia> [citado el 13 de octubre de 2014].

DE ROUX, Gustavo. Ponencia en el Foro Cali Ciudad Cívica e Incluyente. Santiago de Cali: Secretaría de Cultura y Turismo, Diciembre de 2014.

DE ROUX, Gustavo. La Paz como Cultura En: Hechos del Callejón, Año 2 (Mayo de 2006) [en línea] <<http://pnud.org.co/hechosdepaz/echos/pdf/14.pdf>> [consultado el 7 de marzo de 2015].

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL & UNIVERSIDAD ICESI Una mirada descriptiva a las Comunas de Cali. [En línea]. Cali: Universidad ICESI, 2007 https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/65107/1/comunas_cali.pdf [consultada el 4 de noviembre de 2014]. p. 9.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial [en línea] Bogotá: DNP, 2012. <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=d69DIYUqNhW%3D&tabid=273> [citada el 15 de enero de 2015].

ECO, Umberto. La definición del arte. Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 1970. 285 p.

ESCOBAR NEIRA, Fernando. En las ciudades. Discursos y prácticas de arte y cultura [en línea]. En: Revista de Artes Visuales, ERRATA, no. 0 <http://goo.gl/z3l6SL> [citada el 6 de marzo de 2015].

FES SOCIAL. Política Pública para la cultura ciudadana en Cali. Santiago de Cali: FES Social, 2009. p. 39

FLORESCANO, Enrique. Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México. México: Taurus, 2000. 512 p.

FRANCIA. ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Resolución 217 A III (10, diciembre, 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. París.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. Plan Integral de Desarrollo del Municipio de Cali (PIDECA). Documento 46.

GONZÁLEZ-MENÉNDEZ, Leticia. (Re) construir la espacialidad común. Prácticas de acción y creación en la esfera pública [en línea]. AUSART Journal for Research in Art. 1 (2013), 1, pp. 63-70. Disponible en Internet: <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/ausart/article/view/10389/9711>

HALBWACHS, Maurice. La memoria colectiva. Zaragoza: Prensas Universitarias, 2005.

HIDALGO, Verónica Cultura, multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad: Evolución de un término. En: Universitas tarraconensis: Revista de Ciències de l'Educació, 2005, no. 1, p.79

HUERTAS SÁNCHEZ, Miguel Antonio (ed.). Experiencia y acontecimiento reflexiones sobre educación artística. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2008.

JIMÉNEZ BENÍTEZ, William Guillermo. El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. En: Revista Civilizar Univ. Sergio Arboleda. Bogotá, enero-junio de 2007, Vol. 7, No. 12, pp. 31-46. Disponible en Internet: http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque_DDHH.pdf

LE GOFF, Jacques. El orden de la memoria. El tiempo como imaginario. Barcelona: Paidós, 1999.

MALGESINI, Graciela y GIMÉNEZ, Carlos. Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2000, p. 258.

MARCUSE, Herbert. Tolerancia represiva [en línea] (1968) www.raco.cat/index.php/Convivium/article/download/76353/99093 [consultada el 8 de marzo de 2015].

MARTÍN BARBERO, Jesús. Reconfiguraciones comunicativas de lo público. En: *Anàlisi*. 2001, no. 26, p.71-88. Disponible en <http://www.raco.cat/index.php/analisi/article/viewFile/15074/14915>

MARTÍN BARBERO, JESÚS. Conferencia en Fase 1 Formulación Plan Decenal de Cultura Cali. 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2010, Centro Cultural de Cali.

MINISTERIO DE CULTURA. Compendio de Políticas Culturales [en línea] 1ra edición. [Bogotá D.C., Colombia]: Ministerio de Cultura, 2010 <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Documents/compendiopoliticas_artefinalbaja.pdf> [citado el 3 de marzo de 2014].

MINISTERIO DE CULTURA. Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial. Módulo I: Conceptos [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2011 <<http://goo.gl/fbvEqd>>, citada 3 mar., 2014], p. 17.

MINISTERIO DE CULTURA. Patrimonio en Colombia [en línea]. <<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-en-Colombia/Paginas/default.aspx>> [citado 3 mar., 2014].

MINISTERIO DE CULTURA. Herramientas para la Gestión cultural Pública. [En línea] Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2013 <http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/ManualGestion_optimized_Final_11_06_13.pdf> [citado el 15 de enero de 2015].

MINISTERIO DE CULTURA. Programa de Participación Vigías del Patrimonio [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2004 <<http://www.sinic.gov.co/SINIC/Publicaciones/Archivos/1286-2-4-20-2007121894712.pdf>>, [citado 14 oct., 2014].

MOCKUS, Antanas. Cultura Ciudadana y Comunicación. En: *Revista La Tadeo*, primer semestre 2003, no. 38.

MOCKUS, Antanas. Armonizar ley, moral y cultura. Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997 [en línea], <<http://goo.gl/Tgfhwc>> [consultado el 16 de septiembre de 2014].

MOCKUS, Antanas. Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura. En: Análisis Político. No. 21. (1994), p. 45. Disponible en Internet: <http://goo.gl/fIKWvO>

MORENO, Álvaro; RAMÍREZ, José Ernesto. Introducción elemental a la obra de Pierre Bourdieu. Bogotá D.C.: Panamericana, 2006, p. 192.

MURILLO CHAVERRI, Carmen. De culturas, identidades y otros menesteres. Notas conceptuales. En: ARAYA, María del Carmen y BOLAÑOS, Margarita (Comp.). Retos y perspectivas de la Antropología social y la Arqueología en Costa Rica a principios del siglo XXI. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 1999, pp. 61-70.

MOURE ROMANILLA, A. Patrimonio cultural y patrimonio natural: una reserva de futuro. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2003. Disponible en Internet: <http://goo.gl/uN21Vo>

MURRAIN, Henry. En: CORPOVISIONARIOS. Importantes aportes de la Conferencia Internacional de Cultura y Construcción de Paz [en línea] (3 de octubre de 2014) < <http://corpovisionarios.org/index.php/es/importantes-aportes-de-la-conferencia-internacional-de-cultura-y-construccion-de-paz> > [consultado el 9 de marzo de 2015].

ORDUNA ALLEGIRNI, María Gabriela. Identidad e identidades: Potencialidades para la cohesión social y territorial. Barcelona: Diputación de Barcelona, Programa URB-AL III, 2014, p.18.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI). Encuesta Latinoamericana de hábitos, y prácticas culturales, 2013. Madrid: OEI, 2014. p. 14. Disponible en: <http://oei.es/xxivcie/encuestalatinoamericana2013.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. Resolución 41/128 (4, diciembre, 1986). Declaración sobre el derecho al Desarrollo p. 196-198 [en línea] http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/AMeetings/17thsession/GA_declaration41-128_sp.pdf [citado el 15 de enero de 2015].

PATÍÑO, Otty. La cultura Ciudadana: una discusión abierta. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008. Disponible en Internet: <http://goo.gl/6eWOi4>

PERSONERÍA DE CALI. Situación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario -Santiago de Cali 2013. Cali: Personería de Cali, 2013, p. 32.

PERSONERÍA DE CALI. Informe sobre el estado actual de las pandillas en la ciudad de Cali y su impacto en los índices de violencia social. Cali: Personería de Cali, 2012.

PNUD. Desarrollo Local con Activos de Ciudadanía [en línea] 2006. http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=398 [citado el 15 de enero de 2015].

PNUD. Ciudadanía Intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013. Pp. 68-69 p. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Spanish/LIBRO%20CIUDADANIA%20INTERCULTURAL%20PNUD%20democracia.pdf>

PROGRAMA CULTURA CIUDADANA. Propuesta para la formulación de la política pública de cultura ciudadana para Santiago de Cali. Cali: Alcaldía de Santiago de Cali, 2010.

PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE CALI – PRIC, Cali Crea: Una experiencia en emprendimiento creativo y cultural [en línea], 2011 <<http://industriasculturalescali.com/memorias-y-publicaciones/category/6-cali-crea?download=20:cali-crea>> [citado el 13 de octubre de 2014].

PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE CALI – RRIC, Cali Crea: Una experiencia en emprendimiento creativo y cultural [en línea] Noviembre de 2011 <<http://industriasculturalescali.com/memorias-y-publicaciones/category/6-cali-crea?download=20:cali-crea>> [citado el 14 de mayo de 2014].

PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI – PRIC. Caracterización y cuentas económicas [en línea], 2010 <http://www.icesi.edu.co/cienfi/images/stories/Industrias_Culturales_Santiago_Cali.pdf> [citado el 14 de mayo de 2014].

PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI – PRIC. Metodología para el cálculo de las cuentas satélites de cultura del Municipio de Santiago de Cali 2005 – 2008 [en línea]. 2010 <http://www.icesi.edu.co/cienfi/images/stories/Metodologias_CSC.PDF> [citado el 14 de mayo de 2014].

PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI – PRIC, Indicadores para el seguimiento de la industria cultural de Cali [en línea], 2011, <<https://www.icesi.edu.co/jcalonso/images/pdfs/Publicaciones/indicadoresic.pdf>> [citado el 14 de mayo de 2014].

PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI – PRIC, Análisis de 4 cadenas de valor de sectores pertenecientes a las industrias culturales de Cali [en línea] Diciembre de 2013 <<http://goo.gl/oM4gS7>> [citado el 29 de Abril de 2014].

PUENTE, Stella. Industrias Culturales y políticas de Estado. Buenos Aires: Prometeo Editores, 2007, p. 104.

RAMÍREZ KURI, Patricia. El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local. En: RAMIREZ KURI, Patricia (coord.). Espacio público y reconstrucción de ciudadanía. México D.F.: FLACSO, 2003. p. 31-58. Disponible en: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/2360>

RIVERA MÉNDEZ, René. Gobernanza Democrática. Concepto y Perspectivas (versión extendida). La Paz, Bolivia: Unidad de Gobernabilidad y Gobernanza, PADEP-GTZ, 2010. p. 12.

RODRIGUEZ VALBUENA, Danilo. Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía [en línea]. En: Uni-Pluri/Versidad, 2010, vol. 10 No. 3, 2010 < <http://goo.gl/yRDmqG>> [citado el 10 de Octubre de 2014].

SANCHEZ G., Gonzalo. Memoria, Museo y Nación. En: La arqueología, la etnografía, la historia y el arte en el Museo. Desarrollo y proyección de las colecciones del Museo Nacional de Colombia. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000. pp. 21- 22.

SANMARTÍN, Ricardo. Realidad de los valores en la cultura. En: LISÓN TOLOSNA, C. Introducción a la Antropología Social y Cultural, Ediciones AKAL, 2007, p 459. Disponible en <http://goo.gl/WxVsV3>

SANTIAGO DE CALI. ALCALDÍA MUNICIPAL. Decreto Extraordinario 0203 (16, marzo, 2001), Por el cual se compilan el Acuerdo 70 de 2000, el Acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado que conforman la Estructura Orgánica y Funcional del Municipio de Santiago de Cali. Boletín Oficial. Santiago de Cali, 2001. No. 035.

SANTIAGO DE CALI. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo Municipal 0232 (31, diciembre, 2007). Por medio del cual se adopta el plan especial de protección del patrimonio urbano arquitectónico del Municipio de Santiago de Cali. Boletín Oficial. Santiago de Cali, 2007. No. 244.

SCHNEIDER, Sergio y PEYRÉ, Iván. Territorio y Enfoque Territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En: MANZANAL, M.; NEIMAN, G. y LATTUADA, M. (Org.). Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio. Buenos Aires: Ed. Ciccus, 2006, p. 71-102 Disponible en Internet: <http://www.ufrgs.br/pgdr/arquivos/462.pdf>

SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO. Valores de la democracia intercultural [en línea] La Paz, Bolivia: Tribunal Supremo Electoral, 2014, p. 13 [citado 30 sep., 2014]. Disponible en Internet: http://aclo.org.bo/electoral/images/stories/leyes/publicaciones/s7_7_cartilla_valores_democracia_inter.pdf

SEVILLA CASAS, Elías. Los procesos de cultura y artes en el municipio de Santiago de Cali: informe de investigación. Santiago de Cali: Universidad del Valle, Facultad de Artes Integradas, Oficina de Planeación, Asesoría al Plan Decenal de Cultura, 2010.

SINIC. Bienes de Interés Cultural [en línea]. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura <<http://www.sinic.gov.co/SINIC/Bienes/PaginaConsultaBienes.aspx?AREID=3&SECID=10>> [citado 14 oct. 2014].

TATARKIEWICZ, Wladyslaw. Historia de seis ideas. Madrid: Tecnos, 2001. p. 424.

TEIXEIRA, Coelho. Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario, conaculta-iteso. México: Secretaría de Cultura Gobierno de Jalisco, 2000. 502 p.

THORSBY, David, citado en MINISTERIO DE CULTURA. Impacto económico de las industrias culturales en Colombia, Ministerio de Cultura de Colombia, Convenio Andrés Bello, Equipo Economía y Cultura, 2003, p. 213.

UNESCO Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas, [en línea] <http://goo.gl/pEs3VH> [citado el 03 de Mayo de 2014].

UNESCO. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. México: UNESCO, 1982; definición que retoma Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura en Colombia.

UNESCO y OTROS. Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo, [en línea], 2007, <http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf> [consultada el 5 de noviembre de 2014].

VÁSQUEZ BENÍTEZ, Édgar. Historia de Cali en el siglo 20. Santiago de Cali: Artes Gráficas del Valle, 2001. 323 p.

VELASQUEZ MONSALVE, Elkin. Del discurso planificador al gobierno del territorio: algunas tesis para el caso colombiano En: RODRIGUEZ, J. (comp.) Los conflictos, la Gobernabilidad y La Participación. Cuadernos de Clase No. 3. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales, 2004. pp. 61-66.

VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana? Resumen Ejecutivo. Bogotá D.C.: Fundación Corona, 2003. p. 457.

VÉLEZ, Natalia; RICO, Isabel. Red-samblando: Cultura y Desarrollo. Bogotá D.C.: 2012. Trabajo de grado (Especialización en Gerencia y Gestión Cultural). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Escuela de Ciencias Humanas Disponible en el catálogo en línea de la Biblioteca de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2885/1019005963-2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

VICH, Víctor. Desculturalizar la cultura: Retos actuales de las políticas culturales. En: Latin American Research Review. Vol. 48. (Special Issue, 2013), p. 135.

ANEXOS

PLAN DECENAL DE CULTURA

DE SANTIAGO DE CALI